

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ  
ESCUELA DE POSGRADO



**RESPONSABILIDAD Y MEMORIA**

**INDAGACIONES EN TORNO A MEMORIAS QUE BATALLAN POR LA  
RESPONSABILIDAD**

Tesis para optar el grado de Magíster en Estudios Culturales que presenta

RUBÉN MERINO OBREGÓN

Asesor: VÍCTOR MIGUEL VICH FLÓREZ

Jurado:

JUAN CARLOS UBILLUZ RAYGADA

VÍCTOR MIGUEL VICH FLÓREZ

ANA MARÍA FRANCESCA DENEGRI ALVAREZ CALDERÓN

Lima, 2016

## Resumen

El propósito de esta tesis es analizar las representaciones de la *responsabilidad* que se manifiestan en diferentes memorias del conflicto armado interno. Son tres las memorias analizadas: la construida por los jóvenes del MOVAREDEF en Lima; la construida por miembros de las FFAA; y la que se desenvuelve como narrativa hegemónica en el contexto limeño. Cada uno de estos discursos es examinado en función de dos maneras de comprender la responsabilidad: por un lado, la *responsabilidad personal*, que se concentra en las culpas que los sujetos asumen y atribuyen como causa de acciones individuales. Por otro lado, la *responsabilidad política*, que se concentra en las responsabilidades que los sujetos deben asumir por su colaboración directa con injusticias estructurales.

En primer lugar, se considera que la memoria de los jóvenes del MOVAREDEF en Lima otorga responsabilidades personales de manera ambivalente, debido a sus intentos por defender, a la vez, la tarea del PCP-SL durante el conflicto armado interno y la propuesta de una amnistía general. Así mismo, se falla en la asunción de una responsabilidad política con las víctimas civiles de la guerra. En segundo lugar, se considera que la memoria de las FFAA otorga responsabilidades personales de acuerdo a una mirada maniquea del conflicto, en donde los culpables (las organizaciones terroristas) están claramente diferenciadas de los inocentes (las fuerzas antisubversivas). Así mismo, también las FFAA fallan en la asunción de una responsabilidad política con las víctimas civiles de la guerra. En tercer lugar, se considera cómo la memoria hegemónica limeña determina claramente las responsabilidades personales de los miembros de las organizaciones terroristas, pero no le da mucha relevancia a la violencia cometida por las FFAA. Además, se examina cómo es que esta memoria falla en la consideración de las víctimas del conflicto armado interno como sujetos valiosos a los que dar un lugar en nuestra vida pública y por los que asumir una responsabilidad política como comunidad.

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
CAPÍTULO I: LOS NUDOS DE LA AMBIVALENCIA.....	20
<b>1. El MOVAREDEF y la atribución de Responsabilidades Personales.....</b>	<b>24</b>
<i>1.1 La propuesta de amnistía y el recuerdo de la lucha popular.....</i>	<i>24</i>
<i>1.2 La acción del Estado.....</i>	<i>34</i>
<i>1.3 Los nudos de la memoria.....</i>	<i>39</i>
<b>2. El MOVAREDEF y la asunción de la Responsabilidad Política.....</b>	<b>42</b>
<i>2.1 Reconciliación y determinismo histórico.....</i>	<i>43</i>
<i>2.2 Interpretación clasista de la realidad.....</i>	<i>50</i>
<b>3. Conclusiones.....</b>	<b>54</b>
CAPÍTULO II: EN DEFENSA DE LA INSTITUCIÓN.....	57
<b>1. Las FFAA y la atribución de Responsabilidades Personales.....</b>	<b>60</b>
<i>1.1. Terror, mala política y excesos individuales.....</i>	<i>61</i>
<i>1.2. Heroísmo y justificación.....</i>	<i>74</i>
<b>2 Las FFAA y la asunción de la Responsabilidad Política.....</b>	<b>86</b>
<i>2.1. Si no hay injusticias, no hay víctimas.....</i>	<i>86</i>
<i>2.2. Garantes de la democracia.....</i>	<i>93</i>
<b>3. Conclusiones.....</b>	<b>100</b>
CAPÍTULO III: LAS POSIBILIDADES DE LA APARICIÓN PÚBLICA.....	102
<b>1. La memoria limeña y la atribución de Responsabilidades Personales.....</b>	<b>106</b>
<i>1.1. Maldad definitiva.....</i>	<i>108</i>
<i>1.2. Maldad relativa.....</i>	<i>110</i>
<b>2. La memoria limeña y la asunción de la Responsabilidad Política.....</b>	<b>114</b>
<i>2.1. Los desaparecidos y las luchas de la ANFASEP.....</i>	<i>115</i>
<i>2.2. Diferentes condiciones de aparición pública.....</i>	<i>122</i>
<i>2.3. El papel de la discriminación.....</i>	<i>130</i>
<i>2.4. La ausencia del desaparecido.....</i>	<i>134</i>
<b>3. Conclusiones.....</b>	<b>136</b>
CONCLUSIONES FINALES.....	138
BIBLIOGRAFÍA.....	146

## INTRODUCCIÓN

Entre los más importantes asuntos resaltados por el *Informe Final* de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú (CVR), probablemente el más significativo tiene que ver con el hecho de que las víctimas de la guerra fueron las personas que se encuentran en situación más vulnerable en el país: poblaciones rurales, de lenguas nativas, pobres, poco educadas, con acceso escaso a los servicios del Estado, en muchos casos indocumentadas. Para la CVR, este no fue un rasgo más del conflicto, sino uno de sus “datos centrales”. La violencia no hubiera alcanzado las desmesuradas magnitudes que alcanzó sin la exclusión recurrente e institucionalizada de quienes fueron víctimas. Prácticas discriminatorias sostenidas históricamente y respaldadas por hábitos convertidos en norma se manifestaron de forma expresa y brutal en los diferentes actores de la guerra. Miembros del Partido Comunista del Perú – Sendero Luminoso (PCP-SL) y de las Fuerzas Armadas del Estado (FFAA) ejercieron violencia cargada de un desprecio que “se encuentra entretejido en cada momento de la vida cotidiana de los peruanos” (CVR 2003: 14, tomo I). Por ello, la Comisión no dudó en destacar, además de la acción de quienes asesinaron y torturaron, la indiferencia de los espectadores que, relativamente lejos de la guerra, nunca se identificaron con el padecer de aquellos peruanos agredidos<sup>1</sup>.

Así entonces, un objetivo primordial –si no el más importante– del *Informe Final* fue el de reconocer y visibilizar a las víctimas. La propuesta de la CVR pasaba por llamar la atención a un país que no se había indignado lo suficiente por los sufrimientos de decenas de miles de sus ciudadanos. Gran parte de las recomendaciones, en este sentido, estuvieron dirigidas a combatir las prácticas discriminatorias que estructuran nuestras relaciones interpersonales y condicionan fuertemente los mecanismos institucionales del Estado. Es en esta línea que se pidió interpretar la *reconciliación* y su vínculo con la *verdad*: no se trató, para la Comisión, simplemente de revelar verdades históricas fácticas, sino de darle luz pública a aquello que se encontraba oculto tras prejuicios y prácticas excluyentes, de modo que la verdad no solo nos anuncie lo no sabido, sino que además

---

<sup>1</sup> Es muy significativa, en este sentido, la comparación estadística que hace la CVR entre el número de muertos en Ayacucho y el número de habitantes en algunas de las localidades más céntricas y prósperas del país: “Si la proporción de víctimas estimadas para Ayacucho respecto de su población en 1993 fuese la misma en todo el país, el conflicto armado interno habría causado cerca de 1.2 millones de víctimas fatales en todo el Perú, de las cuales aproximadamente 340,000 habrían ocurrido en la ciudad de Lima Metropolitana, el equivalente a la proyección al año 2000 de la población total de los distritos limeños de San Isidro, Miraflores, San Borja y La Molina” (CVR 2003: 53, tomo I).



abarque el sentido ético de asumir la responsabilidad por las injusticias que tienen lugar en la propia comunidad política y por las que, por tanto, tenemos que responder (Lerner 2004).

Sin embargo, a más de diez años de la entrega del *Informe Final*, y a pesar de algunos avances (todavía insuficientes) en el ámbito de las recomendaciones (Macher 2014), tal objetivo parece estar muy lejos de alcanzarse. Las prácticas discriminatorias siguen en pie y se manifiestan, a veces explícitamente en acciones o expresiones públicas, casi siempre implícita y despreocupadamente en las relaciones cotidianas y a través de los medios de comunicación. La mayoría de las víctimas del conflicto armado interno permanece en la oscuridad para gran parte del país; el dolor de quienes, en las zonas andinas y selváticas, sufrieron la violencia del PCP-SL o de las FFAA no ha impactado significativamente en el resto de peruanos. Piénsese, por ejemplo, en la poca o nula visibilidad que tienen las madres de desaparecidos en el Perú. A diferencia de países como Argentina o Chile, donde los familiares de los detenidos desaparecidos tienen un papel público protagónico y existe un reconocimiento amplio de la injusticia sufrida por las víctimas, en el caso peruano organizaciones como la Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos del Perú (ANFASEP) –que desde 1983 realiza un perseverante esfuerzo por visibilizar a los miles de desaparecidos en el país– no tienen mayor resonancia y deben luchar, además de contra la ineficiencia e impunidad del sistema de justicia, contra la indiferencia de sus conciudadanos.

Así mismo, existen posturas que explícita y organizadamente minimizan el lugar de las víctimas, para proponer narrativas según las cuales es necesario mirar solo hacia el futuro, olvidar las heridas de la violencia y detener la “persecución” contra acusados de violaciones a los Derechos Humanos durante la guerra. Esta es, por ejemplo, la perspectiva expresada por el Movimiento por Amnistía y Derechos Fundamentales (MOVADDEF), para el que en el Perú no existió “terrorismo”, sino una “revolución social” que, al haber estado impulsada por “luchadores sociales” (y no por subversivos ni delincuentes), merece ser recordada como parte de las “luchas del pueblo”. Al día de hoy, el MOVADDEF propone una amnistía general que alcance a todo aquel que se encuentre encarcelado por su accionar en la guerra, la que es interpretada como un evento político armado que no debería devenir en castigos innecesarios. A lo largo de este discurso, que examinaremos con más detalle en próximas páginas, queda invisibilizado el papel de la

justicia para las víctimas. La propuesta de amnistía y vuelta de página las deja en desamparo y se atenta directamente contra las aspiraciones de la CVR por poner en el centro de atención a quienes sufrieron de la violencia.

Consecuencias parecidas se pueden extraer del discurso que, a través de diversos medios, han construido miembros de las FFAA que participaron del conflicto. A la inversa de lo afirmado por el MOVADEF, aquí se resalta la valentía de los militares que, sin estar correctamente preparados y sin el apoyo adecuado de los actores políticos del gobierno, acudieron a la lucha contra la agrupación terrorista Sendero Luminoso. En tal combate, las víctimas como producto de la acción militar son explicadas de diversos modos: se trató de senderistas de los que hubo que defenderse necesariamente con la fuerza; o se trató de casos esporádicos y excesivos que no representan el comportamiento usual de los representantes del Estado hacia la población civil; o se trató de casos montados por organizaciones o personajes aliados a Sendero Luminoso que tienen el objetivo de perjudicar a las FFAA. Tendremos espacio más adelante para entrar en los detalles de este discurso, pero podemos resaltar por ahora un aspecto que comparte con la perspectiva del MOVADEF: el papel de la víctima queda nuevamente minimizado. Los reclamos de familiares de desaparecidos (que acusan en la gran mayoría de casos al accionar de las fuerzas del Estado), por ejemplo, no resultan legítimos ni razonables; y las afirmaciones de la CVR quedan desautorizadas por contener un supuesto sesgo ideológico.

Frente a estos diversos casos que revelan las dificultades para –como quiso la CVR– darle un lugar protagónico a quienes más sufrieron durante el conflicto armado interno, aquí partimos de una idea fundamental que guiará todo el análisis subsecuente: en el Perú, han proliferado versiones sobre el pasado reciente que, al no reconocer a las víctimas, *no asumen responsabilidad* por ellas y, más bien, utilizan –explícita e implícitamente– la idea de *responsabilidad* para otorgarle diferentes valores a los actores del conflicto. Las memorias de la guerra, al organizarse narrativa y simbólicamente de acuerdo a los propósitos de quienes recuerdan, hacen de la responsabilidad una herramienta estratégica para repartir culpas, méritos y sufrimientos. En el Perú, esta repartición compleja de valores está ineludiblemente vinculada al hecho antes resaltado: las víctimas más graves de la violencia sufren sistemáticamente de discriminación y no son reconocidas como sujetos vulnerados, lo que lleva a que sus demandas no sean percibidas como significativas. Así entonces, se construyen versiones del pasado en las que dos aspectos

de la responsabilidad resultan encadenados: la consideración sobre a quién se le *otorga* responsabilidad por sus acciones (cuando se acusa a alguien de haber causado un daño), y la disposición para *asumir* responsabilidad por las propias acciones (cuando se acepta o no haber causado un daño). Si queremos examinar las configuraciones de la responsabilidad en las memorias de la violencia, debemos considerar cómo la adjudicación de responsabilidades a diferentes actores del conflicto va de la mano con la muy común incapacidad para asumir la responsabilidad por las víctimas, por aquellas personas a quienes –en el caso peruano– no suele reconocerse como una pérdida valiosa para el resto de la comunidad.

Ahora bien, la idea de *responsabilidad* no es una que pueda utilizarse para el análisis sin una previa aclaración conceptual. De hecho, en los estudios peruanos sobre memoria y violencia no existen los esfuerzos por alcanzar tal claridad. La responsabilidad es un concepto que la mayoría de autores dedicados a nuestro pasado reciente no ha utilizado explícitamente<sup>2</sup>, lo que –a mi juicio– es un vacío que hace falta completar. Para realizar esta tarea, es imprescindible comenzar ilustrando qué se entiende por la idea de responsabilidad. Para ello, se utilizará la ayuda de dos pensadoras que han trabajado el tema con suficiente agudeza. Ellas son Hannah Arendt, teórica política alemana (1906-1975), e Iris Marion Young, filósofa política estadounidense (1949-2006). La segunda realiza sus reflexiones en función de la primera, por lo que es adecuado comenzar preguntándonos por las bases que propuso Arendt.

El protagonismo del tema de la responsabilidad en la obra de Arendt se inicia cuando ella acude al juicio realizado en Jerusalén contra Adolf Eichmann, teniente nazi capturado en Argentina en 1960<sup>3</sup>. Para la opinión pública, no existían dudas acerca de las motivaciones malignas que tuvo Eichmann cuando participó activamente en el genocidio de los judíos; autoridades políticas y medios de comunicación presentaron a Eichmann como un sujeto perverso, con plena conciencia de sus actos y cargado del más evidente antisemitismo. Arendt, sin embargo, observó algo muy diferente en el juicio de Jerusalén. Para ella,

---

<sup>2</sup> A la fecha, la reflexión más notoria y fructífera que utiliza a la responsabilidad como idea central para acercarse al conflicto armado interno es *Los rendidos*, de José Carlos Agüero (2015).

<sup>3</sup> Aunque podría afirmarse que las reflexiones realizadas sobre Eichmann tenían ya un prelude bastante claro cuando Arendt examinó el caso de Heinrich Himmler, en el texto titulado “Culpa organizada y responsabilidad universal”, publicado en 1945, 16 años antes del juicio a Eichmann y 6 años antes, incluso, de la publicación de *Orígenes del totalitarismo*.

Eichmann no representaba a una persona cargada de odio, ni encontraba en él motivaciones profundas para los actos que había cometido. Más bien, lo encontraba un hombre bastante simple y hasta mediocre, con motivaciones superficiales para sus acciones: era nada más que un burócrata buen cumplidor de su trabajo y esforzado por realizar eficazmente lo que su entorno social le exigía. Antes que la maldad intrínseca en el nazi antisemita, Arendt resaltó la incapacidad para el pensamiento crítico del hombre común que era Eichmann. Es así como llegó a su famosa idea de la *banalidad del mal*, según la cual las acciones pueden ser monstruosas, pero el autor de ellas no tiene por qué ser un demonio, sino que, como Eichmann, podía ser nada más que un hombre cualquiera con motivaciones banales (Arendt 2008).

Para muchos, tales reflexiones llevaban a quitarle toda responsabilidad a Eichmann por sus acciones, ya que se asumiría que él solo obedeció órdenes y se comportó de acuerdo a las prácticas habituales de su contexto. Sin embargo, lo que Arendt pretendió y manifestó es bastante más complejo. Para ella, la pregunta por si Eichmann tenía responsabilidad por lo que hizo no generaba ninguna disyuntiva: era responsable y merecía ser castigado. Pero para comprender plenamente por qué era responsable, Arendt debía formular un modo novedoso de entender la responsabilidad en un sujeto que carece de pensamiento crítico. El proceso a Eichmann había planteado un problema a los modos tradicionales de entender la responsabilidad personal y a “todos los modernos ordenamientos jurídicos”, según los cuales, “para la comisión de un delito es imprescindible que concurra el ánimo de causar daño” (Arendt 2008: 404). Es decir, si no existe la plena intención de hacer el mal, si el acto monstruoso es realizado sin sadismo ni perversidad, sino como producto de acciones burocratizadas y dirigidas por una administración estatal, ¿cómo se debe determinar la responsabilidad personal del acusado?

Arendt comienza a responderse esta pregunta describiendo las características que debe tener todo sistema judicial. Mientras el fiscal resaltaba el sufrimiento histórico de los judíos y la naturaleza criminal del acusado, y mientras el propio Eichmann se presentaba a sí mismo como parte ínfima de una maquinaria gigantesca de la que no se podía escapar, Arendt insistía en recordar que los tribunales de justicia tenían su particularidad en que no ponían bajo proceso a la historia, ni a los Estados, ni a las íntimas intenciones de las personas, sino a los sujetos y sus actos. En efecto, para Arendt, la “innegable grandeza

del procedimiento judicial radica en que debe centrar su atención en la persona individual, y ello incluso en la época de la sociedad de masas, en que todo el mundo siente la tentación de considerarse a sí mismo como una simple pieza de engranaje en algún tipo de máquina” (Arendt 2007: 81). Así pues, la consideración de las intenciones del acusado, de su capacidad reflexiva para ser plenamente consciente del daño que causaba, sirve solo para aclarar cuáles fueron las circunstancias en que el mal fue realizado, mas no para determinar la responsabilidad del sujeto. Este es considerado por Arendt como un agente individual, y es en sus acciones que reside su culpabilidad<sup>4</sup>.

Hay aquí, entonces, una particular noción de la *responsabilidad personal* que no tiene que ver, como comúnmente se piensa, con las intenciones malignas o benignas que posee la persona. Ni el contexto, ni la historia, ni la pureza de las motivaciones sirven como excusa cuando se juzga la culpa individual. Según Arendt, esta perspectiva era importante no solo para los ámbitos jurídicos, sino al momento en que los miembros de una sociedad diferencian a los culpables de los inocentes cuando observan al pasado. En la Alemania de la posguerra, Arendt advirtió una idea común que encontraba muy desacertada: personas completamente inocentes por las atrocidades cometidas durante el periodo nacionalsocialista declaraban públicamente que se sentían culpables por lo que había pasado. Arendt calificó esto como una “confusión moral” que generaba una atmósfera en la que todos tenían algo por lo que lamentarse y crecía la percepción de que algo estaba mal con el contexto en el que se habían dado los hechos. Con ello, se quitaba atención a aquellas personas que, efectivamente, sí habían participado de forma activa de las atrocidades y sí tenían una responsabilidad personal por ellas. Arendt concluía, entonces, que si todos se declaran culpables, nadie lo es realmente, porque no habrían sido individuos los que hicieron el mal, sino todo un contexto social equivocado. Esto la llevó a afirmar de forma tajante que no existen “en absoluto la culpabilidad colectiva ni la inocencia colectiva; sólo tiene sentido hablar de culpabilidad y de inocencia en relación con individuos” (Arendt 2007: 58).

Sin embargo, quedaban pendientes algunas preguntas: ¿no tiene *algún tipo* de responsabilidad la persona que, con conocimiento amplio o escaso del exterminio de

---

<sup>4</sup> Esto presupone las ideas filosóficas de Arendt sobre el individuo humano como sujeto de agencia y discurso. La identidad personal se construye y revela en acciones y palabras, no en una esencia intrínseca privada (Arendt 2011: 205-209).



judíos que se llevaba a cabo, se quedó en silencio o colaboró indirectamente?, ¿qué tipo de responsabilidad sería esa, si no es una culpa personal? ¿Y no deben hacerse cargo las sociedades por las condiciones sociales y políticas que heredan de las generaciones previas, para vivir con autonomía? Se hacía necesario, para Arendt, reflexionar más allá de la culpa personal y considerar la posibilidad de algún tipo de responsabilidad colectiva que no elimine la atención a las culpas individuales, pero que sí examine cuál es el papel que tiene la responsabilidad cuando consideramos a las personas no como agentes aislados, sino siempre pertenecientes a un conjunto.

Es así que Arendt formula la idea de una responsabilidad *política* distinta a la responsabilidad *personal*. A diferencia de esta segunda, que se vincula con la culpa examinada en los ámbitos jurídicos y recae estrictamente en los individuos particulares, la responsabilidad política podría ser atribuida a una colectividad. Es decir, una o más personas podrían ser consideradas responsables *políticamente* por una acción que no han realizado, siempre y cuando tal acción haya tenido lugar al interior de la comunidad política a la que pertenecen. No estamos hablando aquí de criterios morales ni legales; nadie puede ser acusado personalmente por una acción ajena realizada en su comunidad. Pero, según Arendt, sí debemos hacernos responsables por aquello que heredamos de generaciones pasadas, así como por las acciones que son realizadas en nuestro nombre. En tanto que construimos un “mundo común” en el que le damos sentido a la propia vida en la interrelación con otros, no deberíamos ser indiferentes a aquello que ocurre al interior de tal espacio compartido, nos afecte o no personalmente. Por ejemplo, si agentes estatales asesinan arbitrariamente a un grupo de personas en nuestra comunidad, con la excusa de proteger a mi grupo étnico o religioso, entonces yo no puedo ser considerado responsable *personalmente*, pero sí debo asumir la responsabilidad *política* por esos asesinatos, al haber sido realizados en mi nombre. Esto significaría que debería llevar a cabo todos los esfuerzos posibles para no dejar impunes las culpas personales y procurar que tales acciones no se vuelvan a repetir. Solo en este sentido, y solo metafóricamente, podría alguien “decir que se *siente culpable*, no por lo que uno ha hecho, sino por lo que ha hecho el padre o el pueblo de uno” (Arendt 2008: 433).

Ahora bien, lo cierto es que Arendt nunca llega a desarrollar de forma sistemática esta idea de la *responsabilidad política*. Como dice Iris Marion Young, queda una cierta sensación de insatisfacción cuando nos preguntamos si es que basta con la pertenencia a

una comunidad para considerarnos responsables por toda acción dentro de ella. ¿A qué se refiere exactamente esa pertenencia?, ¿al lugar de nacimiento?, ¿al lugar de residencia? ¿Nos referimos a una nación entera o a una comunidad más local? ¿Soy responsable también por acciones que, aunque realizadas al interior de mi comunidad, ignoro completamente? No son pocas las dudas que parecen quedar en pie; pero a la vez no son suficientes como para desechar del todo a la idea. Young coincide en que es necesario diferenciar la culpa personal de una especie de responsabilidad colectiva o compartida. Por ello, organiza y desarrolla las posturas arendtianas para considerar dos modelos no excluyentes, pero sí distintos y específicos, de responsabilidad.

A la idea de una *responsabilidad personal* en la que se examinan las acciones realizadas por los individuos, Young tiene poco o nada que agregar. Como había afirmado Arendt, Young encuentra que este modelo se basa en las formas tradicionales en que funcionan los marcos jurídicos: se presta atención a los hechos del pasado y se intenta demostrar una relación causal entre la acción del sujeto y el daño sufrido por una víctima. Si esto se puede probar, se culpa directamente a alguien, a la vez que se otorga inocencia a quienes no están involucrados en los eventos. Este es el modo más común de entender la responsabilidad y Young le da el nombre de “modelo de obligación”, porque en él se asume que los sujetos deben cumplir con obligaciones explícitas para no quebrar la ley y no generar daños a otras personas. Así entonces, se trata de una culpa personal que puede atribuirse solo a los sujetos particulares (o, en todo caso, a organizaciones institucionales o empresariales consideradas por la ley como entidades colectivas) (Young 2005: 697). Ahora bien, si Arendt había considerado que este modelo no es adecuado para posibles casos de responsabilidades colectivas, Young afirmará que no lo es para reflexionar sobre ciertas injusticias que tienen su causa no solo en las acciones individuales de las personas, sino además en las condiciones estructurales de acuerdo a las cuales una sociedad está organizada. Así, por ejemplo, ciertas prácticas cotidianas de discriminación podrían colocar a algunos sujetos en desventaja frente a otros a la hora de acceder a oportunidades de desarrollo personal, o a la hora de ejercer el reconocimiento público de su valor ciudadano. En estos casos, la injusticia no solo depende de ciertas culpas personales, sino de estructuras sociales compartidas. La responsabilidad según el “modelo de obligación” no alcanza para estas situaciones.

Young no pretende desechar este modelo de responsabilidad personal, pero sí critica que muchas veces se lo asuma como el único posible. Por ejemplo, desde una perspectiva liberal y conservadora, se tiende a pensar a la sociedad como un conjunto de sujetos independientes, cada uno responsable de sus propias condiciones de vida y de sus propios esfuerzos por emprender el camino al progreso personal. Esta visión, común en los EE.UU. desde inicios de la década de 1980 y recurrente todavía en el contexto peruano, estaría atravesada, según Young, por “la retórica de la responsabilidad personal”: los individuos están aislados uno del otro y cada uno es dueño solo de sus propias acciones. Se trata de un paradigma en el que la cooperación intersubjetiva tiene el fin meramente estratégico de generar provechos mutuos, todo dentro de un marco en el que no habría estructuras condicionantes que ponen a unos en desventaja frente a otros; así, cada uno sería responsable de su propio éxito de vida, sin consideración de responsabilidades compartidas o colectivas. Se asume que las condiciones son básicamente las mismas para todos y que quienes no alcanzaron lugares privilegiados en la sociedad son aquellos que no aprovecharon sus oportunidades de manera adecuada. La responsabilidad solo es individual; solo le incumbe a cada uno (Young 2011: 27-60).

En contra de esta perspectiva, Young resalta la necesidad de prestarle atención a las estructuras sociales, en las que se refleja una situación muy diferente: sí existen circunstancias que atraviesan las dinámicas comunales y condicionan a las personas, disponiéndolas de acuerdo a relaciones y oportunidades distribuidas de forma no equitativa. Tales circunstancias no son arbitrarias, sino que se encuentran plasmadas a lo largo de relaciones de poder sostenidas por hábitos culturales; costumbres y procesos sociales instaurados tanto simbólicamente como materialmente; acuerdos institucionales; marcos legales; relaciones de privilegio; prácticas y palabras cargadas de presupuestos valorativos; expectativas que tenemos sobre el comportamiento de los demás; prejuicios compartidos acerca del lugar que creemos que ciertas identidades deberían ocupar en las relaciones sociales; etc. Día tras día, en nuestro trato cotidiano, vamos dando forma a estas circunstancias que, aunque se encuentran más allá del control individual, no dejan de condicionar cómo aparecemos frente a los otros y cómo ellos lo hacen frente a nosotros. Ello lleva a la producción de *injusticias estructurales* en las que ciertos individuos suelen encontrarse en situación de desventaja dentro de las dinámicas sociales (Young 2011). Algunos, por ejemplo, por sus características socioculturales o por sus proveniencias étnicas, son más vulnerables al maltrato o se encuentran privados de

diversas oportunidades para el desarrollo personal. A la vez, otros encuentran mayores recursos a la hora de ejercitar sus capacidades o de darle valor público a sus demandas. Y aunque podríamos calificar estas diferencias como injustas, no resulta sencillo encontrar a responsables particulares para los daños ocasionados. Por eso, no alcanza aquí el “modelo de obligación” de responsabilidad, tan preocupado por encontrar culpas personales.

Como alternativa al modelo de obligación, Young formula el “modelo de conexión social” de la responsabilidad, según el cual los individuos colaboran con los procesos de injusticia estructural, al sostenerlos en los hábitos y relaciones que llevan a cabo de forma cotidiana y normalizada. A diferencia de la noción arendtiana de la responsabilidad política, que se concentraba en el hecho de formar parte de una comunidad con otros individuos, Young apunta a más que esa simple pertenencia, para resaltar la *contribución activa* que realizamos –casi siempre sin siquiera ser conscientes de ello– a la producción y reproducción de injusticias estructurales. Así, no basta con afirmar que construimos un “mundo común” en pluralidad, ni que heredamos las cargas de las generaciones previas, sino que participamos directamente de dinámicas que, al ser asumidas como parte de la norma social, generan consecuencias injustas que privilegian a algunos y perjudican a otros, cual si se tratara del orden natural de las cosas. No solo caemos arbitrariamente en esas estructuras sociales, sino que las reproducimos día a día y solemos beneficiarnos de sus condiciones. Por ello, sí guardamos una responsabilidad por ellas, aun cuando no se trata de una culpa personal de índole legal. De hecho, afirma Young que es posible y probable que “algunas personas puedan afirmar con razón que sus interacciones individuales con otras personas son impecables, y al mismo tiempo contribuyan en gran medida a la producción y reproducción de la injusticia estructural debido a la posición social que ocupan y las acciones que deciden emprender” (Young 2011: 87-88). Así entonces, este modelo de conexión social no se contradice con el de obligación, pero sí permite prestarle atención a nuestra responsabilidad por pertenecer y participar de estructuras sociales complejas.

Para darle más claridad a este novedoso modelo de responsabilidad, Young identifica sus cinco rasgos fundamentales: en primer lugar, se trata de un modelo en el que *los sujetos no quedan aislados entre sí* (como ocurre en el modelo de obligación, donde los responsables personales deben ser diferenciados claramente de los inocentes). Más bien,

en los casos de injusticia estructural, si bien es posible identificar a los culpables directos de los daños cometidos, ello “no exime de responsabilidad a los demás cuyas acciones puedan contribuir a los resultados” (Young 2005: 702). En segundo lugar, mientras la forma tradicional de la culpa personal evalúa cómo un sujeto se desvía de la norma o de lo aceptable socialmente, en el caso del modelo de conexión social, las injusticias se desarrollan como *parte de las condiciones habituales de vida*, como parte de aquello que no es cuestionado y pasa como el modo hegemónico de comportamiento. Es este el motivo por el que la mayoría de personas suele contribuir a la producción de las estructuras injustas y sus consecuencias, sin tener alguna sospecha de ello y con el respaldo de la buena conciencia de estar comportándose de acuerdo a lo que se espera de uno.

En tercer lugar, el modelo de conexión social considera que a la hora de establecer la responsabilidad no es suficiente con mirar al pasado para descubrir los eventos que causaron el daño y delatan al culpable. Más bien, las injusticias estructurales *se mantienen en pie en el presente y se proyectan a seguir reproduciéndose en el futuro*. Así pues, se trata de una responsabilidad que no se preocupa solamente por lo que ocurrió en el pasado, sino además –y sobre todo– por procesos que están en juego y sostienen su permanencia en las prácticas habituales del presente. En cuarto lugar, esta es una *responsabilidad compartida* en la que “Cada uno es personalmente responsable por el resultado sólo de forma parcial, ya que no puede producir por sí solo los resultados” (Young 2005: 705). No se puede acusar a alguien de ser el culpable exclusivo de una injusticia estructural, ya que ella implica, por definición, la acción de muchos que comparten costumbres y prácticas sociales. Esto lleva a la quinta y última característica esencial de este modelo de responsabilidad: si los daños no son ocasionados por la acción de uno sino de varios, entonces *el modo de evitarlos también debe pasar por la acción de muchos*; un solo individuo no es capaz de transformar, por su cuenta, las estructuras injustas. En este sentido, Young asume una postura perfectamente arendtiana cuando afirma que se trata de una responsabilidad *política*, en tanto que asumirla supone hacer esfuerzos por organizar una acción colectiva, concertada y pública que cuestione los marcos normalizados de convivencia o de organización institucional, para proponer nuevas maneras de estructurar las conexiones sociales. Así pues, en consonancia con Arendt, no



haríamos mal en llamar a la responsabilidad según el modelo de conexión social una *responsabilidad política*<sup>5</sup>.

Para recapitular, entonces, las posturas de Arendt y Young nos permiten diferenciar dos sentidos de la responsabilidad que serán utilizados sistemáticamente a lo largo de los análisis subsiguientes: (1) una *responsabilidad personal* en la que se busca identificar a sujetos particulares que, con sus acciones individuales, son culpables directos de un daño sufrido. Y (2) una *responsabilidad política* en la que se busca identificar las estructuras que, a través de prácticas compartidas y procesos institucionalizados, producen y reproducen injusticias para grandes grupos de personas al interior de las sociedades. Como se antes se expresó, el propósito trazado no consiste simplemente en esclarecer qué responsabilidades personales o políticas se puede atribuir a los representantes de diferentes memorias del conflicto armado interno, sino más bien en examinar cuáles son las versiones de la responsabilidad que se construyen en tales discursos sobre el pasado: a quiénes se les atribuye responsabilidades personales y con qué propósitos; si es que se desarrollan esfuerzos por comprender las responsabilidades políticas por injusticias estructurales vinculadas a la realidad postconflicto; en qué casos se asume la responsabilidad personal por la acción de las FFAA, del PCP-SL o de algún otro actor del conflicto; cómo los diferentes sentidos de responsabilidad son implícitamente utilizados para enfrentar la propia versión del pasado con otras versiones antagonistas.

Se examinarán tres memorias del conflicto: la memoria construida por jóvenes del MOVAREDEF en Lima, la memoria construida por miembros de las FFAA y la memoria que se ha hecho hegemónica entre los habitantes de Lima. A las dos primeras, las llamo *memorias organizadas*, mientras que a la última he dado por denominar *memoria hegemónica* o *pública*. En primer lugar, me refiero a *memorias organizadas* porque tanto el MOVAREDEF como las FFAA hacen esfuerzos explícitos por construir versiones sobre el pasado en las que exista la menor cantidad de contradicción posible y en donde las tesis sean lo más claras posibles. Por supuesto, en ninguno de los casos se logra tal objetivo

---

<sup>5</sup> Es muy importante comprender la especificidad de esta denominación. El término “política” alude a la experiencia de la vida pública, en donde se ponen en juego –siempre en dinámica– las identidades y los presupuestos culturales compartidos. No hay que confundir, pues, en este contexto, el término *responsabilidad política* con su uso habitual en los medios de comunicación peruanos, en donde se alude a las responsabilidades que pueden asumir los representantes de la política profesional, partidaria o congresal. Siguiendo a Arendt, aquí más bien se considera que la política es lo que le concierne a todo ciudadano.

plenamente. Por ello, decir que se trata de memorias organizadas no es lo mismo que decir que son memorias acabadas o completas. Más bien, en ellas son notorias muchas tensiones que, desde adentro del discurso, hacen vacilar al esqueleto de una versión que intenta mirar al pasado para darle plena transparencia. Así mismo, se trata de memorias que suelen contener presupuestos no cuestionados sobre las identidades que estuvieron en juego en la guerra, lo que genera muchos estereotipos injustificados e interpretaciones simples de eventos muy complejos. Estos rasgos, sin embargo, no eximen a tales discursos de realizar todos los esfuerzos posibles para organizarse del modo más sólido posible. Así pues, el MOVAREDEF como las FFAA desarrollan memorias que, aunque antagónicas, comparten el propósito de presentar sus miradas al pasado como las versiones más reales posibles de la guerra. De hecho, en ambos casos se asume que no es simplemente una “memoria” lo que se construye, sino un análisis objetivo de los hechos.

En segundo lugar, me refiero a una *memoria hegemónica o pública* porque creo que es posible identificar ciertas características elementales y generales de una versión del pasado violento que, al menos en el contexto limeño, se ha hecho sentido común. Hay ciertos paradigmas básicos que son compartidos y forman parte de nuestras “conexiones sociales”, en íntimo vínculo con las estructuras en las que compartimos modos de comportamiento, formas de interrelacionarnos, juicios de valor, etc. Por supuesto, esta no es una memoria “organizada”. No existen aquí esfuerzos explícitos –ni individuales ni colectivos– por construir y reproducir una específica versión del pasado. Es cierto lo que diversos autores han resaltado acerca de la producción de una “memoria de salvación” en la década de 1990, según la cual el gobierno de Alberto Fujimori y las FFAA cumplieron el papel de “salvadores” de la nación, para lo cual fueron necesarios ciertos sacrificios que, aunque lamentables, permitieron derrotar al terrorismo (Barrantes y Peña 2006; Consiglieri 2012; Degregori 2015). Esta memoria, en efecto, se extendió como una versión socialmente aceptada por amplios sectores de la sociedad nacional; sin embargo, tal aceptación no tuvo lugar como producto de la obediencia organizada a mandatos explícitos, ni de la persuasión organizada explícitamente, sino que se trató de la proliferación de ciertos imaginarios que, con la asistencia de los medios de comunicación, se fueron convirtiendo poco a poco y de forma bastante espontánea en la norma –en muchos casos todavía vigente. No hay aquí, pues, una organización al modo de las memorias de las FFAA o el MOVAREDEF; más bien, se trata de una memoria compartida que forma parte de las dinámicas incuestionadas de la vida pública, en donde presupuestos

e interpretaciones se ensamblan para darle un sentido social a nuestras versiones del pasado. Así pues, la memoria hegemónica de la que pretendo hablar no es una “memoria oficial”, sino una *pública*: una memoria efímera que se pierde en los sentidos comunes y las prácticas habituales que construyen una comunidad.

En el primer capítulo, examinaremos la memoria organizada de los jóvenes del MOVADef en Lima. Para ello, haremos uso de las diversas entrevistas que, desde el año 2012, ellos han dado a los medios de comunicación, como parte de la campaña de visibilización del movimiento y sus consignas. El propósito es examinar los discursos sobre el pasado que se han puesto en juego públicamente, no aquellos que guarda alguno de los sujetos en su intimidad. Nos interesa examinar cómo se usa estratégicamente la noción de responsabilidad para construir una memoria en la que ciertas versiones del pasado son resaltadas por sobre otras. Así, como veremos, para los jóvenes del MOVADef existen ciertas circunstancias en las que la noción de responsabilidad personal cobra relevancia, mientras que en otros casos ella es relegada, con el fin de darle más notoriedad a alguna de sus propuestas políticas. Así mismo, existe una forma muy particular de asumir la responsabilidad política, nuevamente en vínculo con sus convicciones políticas e incluso filosóficas.

En el segundo capítulo, se examinará la memoria organizada de las FFAA. Para ello, haremos uso de diversos documentos publicados por miembros en retiro de las FFAA, ya sea que escriban ellos como actores particulares que formaron parte del conflicto o como representantes de la institución en su conjunto. En general, examinaremos cómo construyen diversas interpretaciones acerca de a quién se le debe atribuir responsabilidad personal por las violaciones a los derechos humanos, así como quiénes deben ser eximidos de tal responsabilidad. Además, examinaremos cómo en esta memoria organizada se construyen ideas acerca cuáles son las condiciones en las que debe asumirse una responsabilidad política con la sociedad peruana en su conjunto, en particular con vistas puestas a la restauración de las consecuencias indeseadas de la guerra.

El tercer capítulo estará dedicado a la memoria hegemónica o pública limeña. Al tratarse de un discurso compartido por miles o millones, sin instituciones o sujetos identificables específicamente como los representantes de la versión, no cabe pensar, aquí, si es que se asume una responsabilidad personal por la violencia. Sí es posible, sin embargo,

considerar a qué actores se les suele atribuir responsabilidad personal por las violaciones a los derechos humanos. Y, lo que resulta más interesante, es posible considerar cómo se distribuye la asunción de la responsabilidad política a lo largo de esta memoria hegemónica, plasmada en conexiones sociales normalizadas que funcionan como garantes de injusticias estructurales de largo aliento en nuestro país. Como veremos y se insinuó al inicio de esta introducción, un elemento muy importante a considerar a este respecto es la poca visibilidad pública que han adquirido, a lo largo de los años, las demandas de las víctimas quechuahablantes, quienes no tienen espacios relevantes en los que la sociedad les reconozca como ciudadanos que han sufrido una pérdida y merecen justicia. En este sentido, examinar las condiciones en las que las víctimas de la violencia no aparecen públicamente como relevantes resulta una herramienta fundamental para preguntarnos por cómo se configura la *responsabilidad política* en nuestra memoria hegemónica. Dicho esto de otro modo: para examinar esta memoria y el papel de la responsabilidad política en ella, cabe preguntarnos ¿cuáles son las condiciones de acuerdo a las cuales nuestra memoria pública no asume la responsabilidad política por las víctimas de la violencia? Para intentar responder a esta cuestión, nos será de particular importancia el caso de los familiares de desaparecidos, quienes han realizado esfuerzos explícitos y constantes por hacerse notar como víctimas de un daño del que debería hacerse responsable toda nuestra comunidad política. Acercarnos al caso de los desaparecidos nos permitirá observar aquello que es invisible para nuestros marcos hegemónicos, con lo que nos será más sencillo resaltar los criterios de visibilidad que funcionan allí, haciéndose pasar por sentido común.

En conjunto, se estudiarán tres memorias muy vigentes del conflicto armado interno en las que la idea de responsabilidad –aunque pasa desapercibida y no suele ser tomada en cuenta a la hora de analizar cuáles son las herencias de la violencia– juega un papel fundamental para la construcción de posturas que miran hacia el pasado a la vez que proyectan y exigen condiciones de vida contemporánea con criterios muy particulares de acuerdo a sus intereses. Como veremos, estas versiones del pasado y del presente están cargadas de ciertas interpretaciones acerca de qué responsabilidades –personales o compartidas, de hechos pasados o estructuras presentes– deben ser asumidas y cuáles tendrían que ser dejadas de lado. Así pues, ni en el caso del MOVADEF, ni en el de las FFAA, ni en el de la memoria hegemónica, nos interesan aquellas interpretaciones del pasado que guardan las personas en la intimidad de su conciencia; más bien, la idea es

concentrarnos en aquellos discursos se ponen en juego públicamente, allí donde los sujetos se convierten en agentes políticos y le dan sentido tanto a sus propias identidades como a los constructos sociales de los que forman parte. De esta atención a los criterios de visibilidad pública depende que ciertas injusticias sean percibidas como tales y que ciertos daños personales como producto de la guerra no queden abandonados al padecimiento íntimo de los afectados, sino que se den las condiciones para hacer de tales injusticias un problema compartido por quienes, querámoslo o no, somos parte activa de la comunidad política nacional.





CAPÍTULO I  
LOS NUDOS DE LA AMBIVALENCIA  
*La responsabilidad en el discurso del MOVADER*

En los primeros meses del año 2012, las discusiones públicas de los medios de comunicación y los principales actores políticos del país se concentraron en la posibilidad de que el MOVADER sea inscrito en el Jurado Nacional de Elecciones como un partido político. A lo largo de entrevistas, pronunciamientos y reportajes, se repitieron las expresiones preocupadas por el alcance que había ganado la agrupación que decía guiarse por el marxismo-leninismo-maoísmo-pensamiento Gonzalo, aquella sombría categoría con la que se habían identificado los líderes y militantes del PCP-SL. A poco más de dos años de su creación (noviembre del año 2009), el MOVADER se había posicionado en el centro de la atención política y mediática, aunque siempre para ser rechazado y criticado por su tan evidente cercanía con la organización que, desde 1980, provocó la guerra más cruenta en la historia republicana del país. Para los activistas del MOVADER, sin embargo, este era ya un paso adelante. El movimiento nunca había recibido tanta atención y, en el marco de sus consideraciones ideológicas, convertirse en el oponente directo de las opiniones del Estado y los políticos tradicionales resultaba perfectamente coherente<sup>6</sup>.

Durante varios meses, un conjunto de jóvenes –de alrededor de los 25 años– se presentaron en los medios de comunicación como representantes del MOVADER. Se convirtieron en la cara pública del movimiento, defendiendo sus propuestas con firmeza, sosteniendo que no eran manipulados por nadie, sino que se habían convertido en activistas por decisión propia. Frente a cada cuestionamiento, exigieron su derecho a sostener sus propias ideas, a ser escuchados como parte de una nueva generación que se atrevía a decir algo sobre la situación política del país. Los jóvenes del MOVADER nunca optaron por apaciguar las críticas hacia ellos con declaraciones en las que intentaban amistar con el consenso; más bien, reforzaron su posición antagónica y la defendieron enfáticamente. Esto, por supuesto, alarmó a muchas personas. Se argumentó que no

---

<sup>6</sup> La inscripción del MOVADER como partido político quedó frustrada después de que el Jurado Nacional de Elecciones negara el pedido, acusando la adhesión a la guía ideológica del “pensamiento Gonzalo” como la adopción de una “acción violenta”. El 27 de enero de 2012, el MOVADER presentó su última apelación, la que fue rechazada.

habíamos aprendido las lecciones de la violencia, que los terroristas del pasado no habían sido excluidos de forma suficiente en el presente, y sobre todo que nos hacía falta memoria para que los jóvenes estén informados y no se dejen impresionar por quienes representan ideas antidemocráticas.

En este capítulo, no se asumirá la postura según la cual los jóvenes del MOVAREDEF en Lima se encuentran “desinformados”. Tal consideración simplifica un asunto que es bastante más complejo. Como veremos, antes que carentes de una memoria del conflicto armado interno, los jóvenes del MOVAREDEF han manifestado una versión *contrahegemónica* de la memoria. Es decir, han construido un discurso en donde el pasado no es visto desde los parámetros usuales que se utilizan en la academia o en los medios de comunicación. Sus perspectivas cuestionan las narrativas más comunes sobre nuestra historia reciente, interpretando los eventos desde valoraciones particulares, presentando explicaciones que responden a ciertos propósitos contemporáneos, exigiendo decisiones políticas concretas como consecuencia de sus interpretaciones. Así, se trata de construcciones discursivas que resultan suficientemente complejas como para examinarlas en detalle y considerarlas como parte de las “batallas por la memoria” que tienen lugar en el contexto nacional. Aquí, nos concentraremos en el papel de la *responsabilidad* dentro de tales construcciones, tal como ellas fueron expresadas por los jóvenes activistas. Muchas de las propuestas del MOVAREDEF lidian con el tema de la responsabilidad de forma explícita; en otros casos, sin embargo, la postura es fuertemente ambivalente. Será, entonces, una tarea fundamental el saber leer los diferentes niveles que nos presenta la memoria organizada por este movimiento, sobre todo en consideración de que todas sus miradas al pasado tienen el continuo propósito de proponer algo para la realidad presente.

Para realizar tal trabajo, nos ayudaremos de las declaraciones que los jóvenes activistas del MOVAREDEF dieron a medios de comunicación televisivos a inicios del año 2012, cuando el debate llegó a su más alto nivel de visibilidad. A lo largo del capítulo se cita a seis activistas, quienes presentan las opiniones más representativas de una memoria muy uniformemente organizada. En orden descendente por la cantidad de menciones, los jóvenes citados son: Fhair, de 24 años (edades al momento de la entrevista); Raúl, de 22 años; Cindy, de 21 años; Melinda, de 27 años; Piero, de 21 años; y Natalia, de 27 años.

Antes de adentrarnos al análisis, sin embargo, hace falta contextualizar mejor a la organización. Esta se presenta a sí misma –en uno de sus primeros documentos oficiales (“Sobre el Movadef”, enero de 2010)– como un movimiento de origen popular conformado por intelectuales, artistas, “abogados defensores de presos políticos y perseguidos sociales”, todos reunidos para “servir al pueblo de todo corazón y con desinterés absoluto”. Según han informado los principales dirigentes, al menos el 70% de los activistas son jóvenes menores de 30 años. El porcentaje restante estaría formado por personas que han cumplido pena de cárcel y han estado vinculadas al proyecto subversivo de las décadas de 1980 y 1990.

El primer antecedente del MOVADDEF se encuentra en los pedidos por un Acuerdo de Paz que realizó Abimael Guzmán en los últimos meses de 1993, un año después de su captura. En un documento enviado a Alberto Fujimori el 15 de setiembre, se leía: “Acudimos a usted en su condición de jefe del Estado Peruano para solicitarle celebrar conversaciones que conduzcan a un Acuerdo de Paz cuya aplicación lleve a concluir la guerra que por más de trece años vive el país. Damos este paso de gran trascendencia partiendo de nuestra ideología y principios de clase” (Guzmán citado en Degregori 2010: 98). El 14 de octubre del mismo año se dio a conocer un segundo documento en el que Guzmán insistía en la necesidad de la paz, y unos pocos días después se televisó un video en el que aparecía reafirmando sus ideas. Son estos sucesos los que rompieron definitivamente con la ya bastante frágil unidad de los todavía militantes del PCP-SL. Algunos se mantuvieron fieles a su líder y obedecieron la indicación de ponerle fin a la guerra, mientras que otros no reconocieron el mandato y llegaron a calificar a Guzmán de traidor. Aquí nos interesan ante todo los primeros, quienes se reunieron alrededor de la convicción de promover un Acuerdo de Paz entre la organización responsable de la subversión y el Estado nacional.

En el año 2002, los “pro-acuerdistas” colaboraron con la formación de la Asociación de Familiares de Presos Políticos, Desaparecidos y Víctimas de Genocidio (AFADEVIG) y el Movimiento Popular de Control Constitucional (MPCC), organismos precedentes del MOVADDEF y encargados de publicitar las consignas de Guzmán por una solución política a las consecuencias de la guerra. Sin embargo, es recién en el año 2009 que Manuel Fajardo y Alfredo Crespo anuncian la creación del MOVADDEF, en el contexto de la presentación del libro *De puño y letra*, escrito por Abimael Guzmán. Cuando el

MOVADef nació, fueron anunciados sus principales ideales políticos: el reclamo por una nueva Constitución, el rechazo al sistema económico neoliberal, la defensa de las luchas populares y la exigencia de una amnistía general para todos los presos como producto de la guerra interna. Fue recién en el Primer Congreso Nacional, celebrado desde el 27 de noviembre de 2010 hasta el 7 de enero de 2011 en Lima, que el movimiento asumió de forma oficial la “guía ideológica” del marxismo-leninismo-maoísmo-pensamiento Gonzalo. A su vez, se definieron ocho “lineamientos programáticos” que, según argumentaron, surgieron a partir de la investigación de las condiciones en las que viven actualmente las clases populares del país. Estos lineamientos se resumen en los cuatro ideales antes mencionados, a los que se suman la “Defensa de derechos fundamentales y del pueblo”, el rechazo a “la concentración de tierras”, la defensa de “la soberanía popular y la integridad territorial” y el “respeto a los derechos del pueblo trabajador y explotado” (MOVADef 2012).

En cuanto a su crecimiento material, el MOVADef afirma tener más de 70 bases a lo largo del país, la mayoría de las cuales se encuentran en Lima, en distritos como Independencia, San Juan de Miraflores, Comas y Santa Anita. Así mismo, se han conformado bases universitarias en instituciones como la Universidad Mayor de San Marcos, la Universidad Nacional del Callao, la Universidad Nacional de Ingeniería, y la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (La Cantuta). También ha repercutido la presencia de representantes y simpatizantes del movimiento en el extranjero. Países como Francia, México, Chile y Argentina han presenciado manifestaciones en las que se alude a los derechos de participación política del MOVADef y la defensa de algunos de sus principios más básicos, como el de la amnistía general.

En lo que sigue, nos concentraremos en las características fundamentales de la memoria organizada del MOVADef que nos permiten descifrar sus configuraciones de la responsabilidad. En primer lugar, nos guiaremos por el concepto de *responsabilidad personal*, para considerar aquellos elementos que les permiten a los jóvenes activistas afirmar, relativizar o negar la relevancia de las responsabilidades que tienen los sujetos que –ya sea desde el PCP-SL o desde las fuerzas del Estado– participaron directamente del conflicto armado interno. Como veremos, un rasgo esencial de estas construcciones es una ambivalencia que, en muchos casos, llega a ser un enredo que roza con la

contradicción. En segundo lugar, nos guiará el concepto de *responsabilidad política*, que nos permitirá comprender cómo las propuestas de los jóvenes del MOVAREDEF buscan hacerse cargo de ciertas injusticias estructurales del país, pero siempre a partir de interpretaciones ideológicas muy específicamente ligadas a su lectura del pasado reciente. Esto suele simplificar muchos de sus esfuerzos por asumir una responsabilidad política con el presente y el futuro.

### ***1. El MOVAREDEF y la atribución de Responsabilidades Personales***

La memoria de los jóvenes del MOVAREDEF le atribuye responsabilidades personales diferenciadas a los actores del conflicto armado interno. Esta atribución depende de la organización desde la que se ejerció la violencia, de las motivaciones que se tuvo o del contexto en que la persona se desarrolló. A continuación consideraremos cómo, por un lado, la propuesta de amnistía y la interpretación del conflicto armado interno como una “guerra popular” llevan a quitarle relevancia a las responsabilidades personales que tienen algunos de los individuos participantes del conflicto. Incluso podría afirmarse que, en vez de culpa, se tiende a atribuir cierta heroicidad a aquellas personas que, desde la perspectiva de los jóvenes activistas, lucharon en defensa de intereses populares. Por otro lado, sin embargo, los jóvenes del movimiento sí le dan relevancia a ciertas culpas personales cuando se trata de acciones realizadas por representantes del Estado. En este sentido, se construye una postura ambivalente que, por momentos, llega a convertirse en contradicción, al exigir a la vez la necesidad de voltear la página y de prestarle atención a la violencia cometida por las fuerzas oficiales.

#### ***1.1 La propuesta de amnistía y el recuerdo de la lucha popular: responsabilidades personales no relevantes***

Examinemos, en primer lugar, los elementos de la memoria construida por los activistas jóvenes del MOVAREDEF que le quitan relevancia a las responsabilidades personales de individuos que participaron directamente del conflicto armado interno. Sobre todo, se tiende a quitarles responsabilidad a los miembros del PCP-SL, a quienes se suele imaginar como agentes de una revolución para el pueblo, antes que de violencia subversiva o terrorista. Sin embargo, como veremos, también quedan desatendidas las responsabilidades personales de oficiales de las fuerzas del Estado, quienes ingresan en



el grupo de aquellos que se verían beneficiados por una “amnistía general” que le dé vuelta a la página de la violencia para enrumbar al país hacia un futuro sin conflictos. Esta ha sido, sin dudas, la propuesta más repetida por el MOVADEF y una de las que más polémica ha generado en la opinión pública. Comencemos, entonces, por ella, para luego pasar a la interpretación que hacen los jóvenes activistas del conflicto como revolución popular.

La amnistía, para el MOVADEF, es una propuesta que alcanza tanto a los encarcelados por el delito de terrorismo (denominados por los jóvenes activistas como “presos políticos”) como a los que pagan pena por delitos cometidos cuando formaban parte de las fuerzas policiales o militares. Muchos de los cuestionamientos a esta propuesta han acusado la intención encubierta de liberar a Abimael Guzmán, lo que siempre ha sido negado públicamente, para afirmar más bien que la amnistía “no se personaliza. Nosotros no planteamos amnistía para tal persona o para cual. Nosotros planteamos una amnistía general” (Melinda). Esta opción, para los jóvenes del movimiento, tendría que interpretarse como el producto de una perspectiva neutral de los eventos del pasado y las condiciones del presente. Según ellos, el objetivo final es darle una “solución política” a los conflictos que enfrenta el país hoy en día como consecuencia de los años de violencia. Por ello, no se trataría de una postura insólita, sino de una que lidia con los asuntos centrales de nuestra realidad. En los términos del activista Fhair, se trata de:

[...] la solución política a los problemas derivados de la guerra interna, la amnistía general, que es la institución jurídica o política que ayuda a resolver problemas de esa naturaleza. Esa es la amnistía, que históricamente se ha aplicado en conflictos internos y externos. En Irlanda, en Chile, en Brasil, y en nuestro país se ha dado desde el año 33, en el año 45, en el año 70. Cada uno tiene sus propias particularidades. Pero decir que no, que es inaudito pedir amnistía es completamente erróneo. Es más, la propia Constitución lo contempla, que está en el artículo 102.

Según esta perspectiva, la amnistía no solo es una herramienta perfectamente legal, sino que se trata de la solución más común y eficaz a lo largo de la historia para enfrentar las consecuencias de una guerra interna. Tal eficacia residiría en la necesidad de dejar atrás las diferencias que generaron los enfrentamientos del pasado y que todavía hoy en día afectan la convivencia nacional. Cindy reclama, en este sentido, que “no podemos seguir

con odios y con rencores. No podemos estar, porque alguien piensa diferente, decir que te vamos a matar, que te vamos a linchar, que vamos a apedrear tu local”. Y Raúl, en la misma línea, afirma: “nosotros pensamos que la forma de dar paz a nuestro país es dar una amnistía general, ya basta de odios y rencores, basta de persecución política”. Aquí, por supuesto, se vincula directamente la presencia de conflictos nacionales con el rechazo violento a las propuestas del MOVAREDEF. Los activistas acusaron ser víctimas de amenazas por parte de opositores políticos, quienes habrían llegado a visitar el local del movimiento para atacarlos a pedradas. Este rechazo, para ellos, es el producto de una sociedad todavía afectada por los resentimientos heredados del pasado. Y la representación más importante de tales conflictos se encontraría en los presos por los hechos de la guerra, protagonistas del enfrentamiento entre peruanos que, hoy en día, tendrían que ser puestos en libertad para iniciar un diálogo reconciliador. De ese modo, problemas políticos, sociales y económicos podrían ser enfrentados más eficazmente.

Así entonces, el futuro es condicionado por una decisión presente en la que se abandone el recuerdo de un pasado que, antes que colaborar con la construcción armónica del país, la socava profundamente. Es preferible olvidar ese pasado problemático, lo que implica perdonar y superar las culpas personales para no retornar a los eventos dolorosos que nos devuelven a conflictos y odios. No solo la responsabilidad de miembros del PCP-SL queda mitigada, sino también la de los miembros de las FFAA. Para construir un mejor presente y proyectarnos hacia un futuro más esperanzador, tales responsabilidades personales tendrían que perder su relevancia. Por ello, los jóvenes activistas acusan a quienes insisten en retornar al pasado y “trafican con los muertos”, con el dolor de quienes sufrieron en el pasado y hoy preferirían dejar de lado tales angustias. Es en este sentido que Raúl, aludiendo a los reportajes televisivos que, al mismo tiempo que el MOVAREDEF presentaba sus propuestas, recordaban la violencia en el país desde 1980, sostiene que “nuestra sociedad marcha a una sociedad antidemocrática, intolerante y que, pues, pretende repetir videos y hechos lamentables, porque esos son hechos lamentables de la guerra que vivió nuestro país. Pero justamente eso es lo que nosotros queremos solucionar. Al plantear reconciliación nacional planteamos de que eso ya, muy doloroso, muy triste es cierto, debería ya terminar”. La solución al doloroso pasado pasa, entonces, por borrarlo de nuestras preocupaciones contemporáneas. No hay mención de la justicia que todavía buscan muchas víctimas, ni de las responsabilidades personales que tienen quienes ejercieron las injusticias.

Una idea recurrente en este discurso es aquella que observa la presencia de diversas “heridas” en el país. Para los jóvenes activistas, aquellos que retornan al dolor del pasado son quienes mantienen abiertas las heridas, mientras que el MOVAREDEF apostaría por que “se cierren aquellas heridas de aquel proceso que se ha vivido” (Fhair). Así pues, no hay aquí una consideración de la *memoria* como una apertura a la sanación, sino, por el contrario, como un retorno al dolor. A este respecto, Raúl es muy elocuente con su metáfora: “en nuestro país las heridas todavía están abiertas y, pues, de tanto sacar la costra se puede hacer hasta cáncer”. La *memoria* del conflicto, promulgada como un valor afirmativo por tantas organizaciones de DDHH, por la CVR y la comunidad académica dedicada al periodo de la violencia, es interpretada aquí, más bien, como una de las causantes de la enfermedad en que se sumerge el país. La memoria es asumida como un utensilio con el que se arremete contra las heridas del pasado, al punto que llevaría a la producción de un *cáncer* en la sociedad peruana: es decir, a la extensión de los antagonismos que no nos permiten progresar como país. Por ello, Raúl reclama la urgencia de la sanación, imaginada en la forma de una amnistía general.

Esta retórica de los antagonismos, las heridas y el cáncer del recuerdo adquiere clara coherencia con los esfuerzos por quitarle relevancia a las responsabilidades personales del pasado. El ejercicio, formulado implícitamente, es frecuente en las posturas del MOVAREDEF y lo fue también en la ideología del PCP-SL: los sujetos individuales –sus agencias, voluntades y responsabilidades– quedan ensombrecidos bajo la importancia de valores más generales. En el caso del PCP-SL, esto iba de la mano con la exacerbación de la “violencia revolucionaria”, la que requería de sujetos que le quiten relevancia al valor de sus vidas personales, para que sean capaces de alcanzar el objetivo más trascendental de la revolución. En el caso del MOVAREDEF, ya no está presente ningún tipo de llamado a la violencia; esta es rechazada explícitamente y se construye un discurso plagado de alusiones de la paz y a la reconciliación. Sin embargo, también se tiende a quitarle relevancia a los individuos y sus decisiones personales del pasado: estas son leídas en el marco de un proceso más amplio que dura hasta el día de hoy, cuando deberíamos esforzarnos por construir un país unido. Así, las responsabilidades personales por la violencia del pasado, aunque pueden ser imaginadas como penosas, no resultan condenables porque, en comparación con las terribles heridas que tenemos que cerrar para

evitar el cáncer del antagonismo en nuestra nación, no tienen mayor relevancia y merecen ser olvidadas.

No sorprende, en este sentido, la presencia de ciertas enunciaciones típicas de las narrativas del olvido en las palabras de los jóvenes activistas. Cindy afirma, por ejemplo: “somos peruanos, y sí lamentamos ese hecho [el conflicto armado interno] pero, bueno pues, [...] hay que dar vuelta a la hoja, ¿no?, a la página. Hay que seguir construyendo, pues, un país unido. [...] la amnistía sirve para eso”. Y según Raúl: “nosotros estamos prestos justamente a cerrar ese capítulo de la historia de nuestro país, porque no podemos tener los ojos en la espalda”. Esta serie de clichés típicos de las posturas que apuestan por negar la importancia de la memoria (darle vuelta a la página, cerrar el capítulo de la historia, no tener los ojos en la espalda) hacen de la amnistía no solo una propuesta política sino el producto simbólico de una específica lectura del pasado, en donde resulta preferible entregarse a la repetición de estereotipos poco reflexivos que considerar la complejidad de las transformaciones que tendrían que llevarse a cabo en el país para procurar una reconciliación en el sentido en que la formuló la CVR y la reclaman muchas organizaciones de víctimas: con un necesario esfuerzo por inculpar a los que cargan con responsabilidades personales. Y, de hecho, no se trata solo de la ausencia de capacidad reflexiva, sino que la amnistía y el olvido van perfectamente de la mano con los intereses del MOVAREDEF por darle validez a sus propuestas en el presente: si el MOVAREDEF quiere, a la vez que mantener su cercanía con lo que fue el proyecto senderista, tener una presencia significativa en la vida política del país, necesita convencer a todos de que en el pasado ya no hay más que examinar y de que los antes calificados como “terroristas” hoy son solo una parte más de los esfuerzos por la “reconciliación”.

Como resulta evidente, estas son propuestas que corren el constante peligro de caer en ambivalencias. Una de ellas aparece cuando observamos que, mientras por un lado se declara la conveniencia del olvido, por otro se insiste en darle una valoración específica al PCP-SL y sus acciones en la guerra. A diferencia de los discursos hegemónicos en los que Sendero Luminoso es siempre interpretado bajo la categoría del “terrorismo”, a los jóvenes del MOVAREDEF les resulta difícil darle una valoración negativa al proyecto senderista. De hecho, para ellos, antes que “terrorismo”, “subversión” o incluso “conflicto armado interno”, lo que ha sucedido en el país es un levantamiento armado como producto de la situación precaria en la que se encontraban las clases populares. Así pues, se trataría

de una revuelta determinada por las condiciones del país, y no de una agresión al Estado. Sendero Luminoso –o el Partido Comunista el Perú, como prefieren llamarlo los activistas– es observado bajo una cierta luz de admiración que resulta evidente cada vez que se alude al “pensamiento Gonzalo” o a Abimael Guzmán.

Ello conduce, por supuesto, a un discurso en el que resulta bastante explícito el esfuerzo por quitarle relevancia a las responsabilidades personales que, específicamente, tienen los sujetos que ejercieron violencia como miembros del PCP-SL. En este sentido, los jóvenes del MOVAREDEF, aunque suelen afirmar que ellos forman parte de una organización nueva que no ha tenido ninguna participación en la guerra, y que por tanto no tienen por qué responder por las acciones de Sendero Luminoso, sí suelen sostener con seguridad que el levantamiento armado de la década de 1980 no fue uno motivado por el fanatismo o el deseo de ejercer terror, sino por circunstancias sociales que llevaron a un conflicto inevitable. Esta postura resulta en una especie de justificación de las acciones del PCP-SL, las que dejan de ser interpretadas como criminales o terroristas, para ser asumidas como el resultado necesario de un país que estaba sumergido en la miseria. Así pues, si por un lado, como veíamos líneas atrás, se sostiene que la violencia vivida fue un hecho lamentable que había que dejar en el pasado, por otro lado, como veremos, se afirma que tal violencia, aunque penosa, fue determinada por un contexto de carencias al límite y, por tanto, era ineludible. El conflicto armado interno, entonces, fue un levantamiento popular y el PCP-SL solo respondía a las circunstancias de la historia.

Esto lleva a rechazar la idea hegemónica según la cual el conflicto tuvo, de un lado, a agresores (“los terroristas”) y, de otro, a agredidos (el Estado y los ciudadanos peruanos). Según esta versión, de la guerra no participaron dos frentes legítimos, cada uno representando a un conjunto social, sino que lo que vivimos fue un ataque unilateral de un grupo de terroristas que convirtieron a todo un país en su víctima. Para los jóvenes activistas del MOVAREDEF, esta es una interpretación sesgada que le niega a uno de los actores del conflicto la posibilidad de ser comprendido en sus motivaciones. Piero afirma, por ello, que “los hechos no se pueden ver de manera aislada, ¿no? Digamos de que, pues, por una parte quieren solucionar el problema de los militares y policías que en su momento defendieron a este Estado. Pero por otro lado vemos también de que en la población hay gente que asesinaron en armas, ¿no?, los subversivos que llaman, y que también tienen sus problemas. Pero no podemos quedar solamente la solución de una



parte”. Una visión justa de la guerra, según esta perspectiva, es aquella que considera a las “dos partes” que se enfrentaron. Se rechaza la idea hegemónica que diferencia a los agresores de las víctimas, para apuntar a una interpretación en la que ambas partes son comprendidas como frentes legítimos que defendieron sus propios intereses. Al final del conflicto, entonces, no sería cierto que el país *se libró* del terrorismo, sino que hubo un lado vencedor y otro vencido; por ello, lo que correspondería en tiempos de paz es darle a las dos partes un lugar en el debate público.

En la misma línea, Cindy reclama que un análisis serio de nuestra historia reciente requeriría ir más allá de la condena al PCP-SL, para analizar a las “dos partes”:

Ha habido [participación] por parte del Estado, y ¿quiénes han sido los representantes del Estado? Han sido los militares, han sido los policías, ellos han asumido ese cargo por defender el sistema. Y ¿quién es la otra parte? Ha sido el Partido Comunista del Perú. Y yo creo que ambos tienen todo el derecho de plantear y decir, porque ellos han sido los que han estado [...] Y de ahí yo pienso que podemos sacar una definición, y decir: no me pareció, sí me pareció ese instante. Pero antes, es una posición sesgada.

Nótese cómo, en estas palabras, no hay una simple defensa de las acciones o posturas del PCP-SL, sino que se exige un principio de imparcialidad básico con el que se valida el propio discurso como *neutral*, a diferencia de aquellos que condenan a los subversivos sin siquiera haber escuchado su versión de los hechos. Se diría, desde esta postura, que la memoria hegemónica ha utilizado la etiqueta del “terrorismo” para silenciar injustamente a una de las partes. Se entiende, entonces, que la guerra fue protagonizada por los representantes de dos intereses opuestos: aquellos que se dedicaron a “defender el sistema” (fuerzas del Estado) y aquellos que quisieron transformar el sistema (el Partido Comunista del Perú). Los vencedores, de acuerdo a sus intereses, habrían construido una memoria sesgada en la que una de las partes no habla. Las palabras de Natalia anuncian, en este sentido:

Nosotros consideramos este capítulo en la historia de nuestro país como un hecho político que se vivió en los años ochentas y terminó en el año 92, y que correspondió al momento en que se desenvolvía el pueblo en ese contexto. Nosotros no estamos de acuerdo que se denomine ese capítulo como terrorismo. Y como jóvenes consideramos de que se nos ha ocultado ese capítulo de nuestro país, se ha tergiversado [...] la verdad de la historia.

Detrás de las narrativas construidas por los vencedores de la guerra se encontrarían los *verdaderos* eventos y motivaciones que la explican mejor: un contexto en el que el conflicto era inevitable; un levantamiento armado que, antes que producto del deseo arbitrario de violencia, fue un hecho político. A partir de esto, no sorprende que los jóvenes del MOVAREDEF prefieran hablar de “revolución” antes que de subversión o terrorismo. Para Fhair, “es el Partido Comunista del Perú que del 17 de mayo de 1980 hasta el año 92 llevó adelante un proceso, a nuestro modo, particularmente a mi modo de ver, un proceso, pienso, revolucionario”. Y Melinda sostiene: “yo, por ejemplo, no considero que lo que se vivió en el Perú ha sido terrorismo, ¿no? Yo lo considero una guerra interna que tuvo causas políticas, económicas y sociales”.

Llama la atención, en las dos últimas citas, que ambos activistas se esfuerzan por dejar en claro que lo expresado es una postura personal (“particularmente a mi modo de ver”; “Yo lo considero”). Pareciera que no desean comprometer a todo el movimiento con ese punto de vista, tal vez presagiando –acertadamente– que se trata de una visión muy comúnmente rechazada y con la que resulta problemático identificarse si se quiere alcanzar objetivos políticos a corto plazo. Lo cierto, sin embargo, es que todos los activistas del MOVAREDEF, jóvenes o no, comparten la misma postura “personal” de considerar a la acción del PCP-SL como una revolución antes que como terrorismo. Y aún más, tal perspectiva es radicalizada cuando se afirma con seguridad que tienen como guía ideológica al “pensamiento Gonzalo” (construcción ideológica que crearon y abrazaron los líderes de Sendero Luminoso). Esta es una opción que, en los jóvenes, es defendida con el siguiente argumento: al no haber experimentado directamente los eventos de la guerra, no tenemos más opción que conocer tal periodo de la historia a través del análisis. Para realizar este análisis, necesitamos de una herramienta intelectual que nos permita examinar la realidad. Tal herramienta intelectual es el *pensamiento Gonzalo*.

Veamos las palabras de Cindy a este respecto: “en cuanto a lo de pensamiento Gonzalo, si bien se plantea de que fue violentista [...] bueno, a nosotros no tenemos por qué entablar en cuanto a eso. Porque para nosotros ahora el pensamiento Gonzalo es la ideología, es una ideología que lo que ahorita es, es analizar la sociedad, es ver en qué contexto nos desarrollamos o nos estamos manejando”. Aquí, aunque no explícitamente, se reconoce que el “pensamiento Gonzalo” fue la ideología que guio la violencia ejercida

por Sendero Luminoso. Sin embargo, se realiza una especie de vaciado de contenido de la categoría, para reformularla y convertirla en nada más que en herramienta de análisis. Como tal, en ella no habría postulados sesgados ni partidarios. Pareciera presuponerse, en este sentido, que cualquier persona con un juicio serio obtendría los mismos resultados que el activista del MOVAREDEF si es que utiliza la herramienta del pensamiento Gonzalo para examinar la realidad nacional, identificar sus problemas y postular sus soluciones. Podría decirse, entonces, que si alguna vez el pensamiento Gonzalo afirmó que los problemas del Perú requerían de la violencia revolucionaria, hoy en día nos revela que la principal solución pasa por la conciliación de la amnistía general. Así, se hace del pensamiento Gonzalo una herramienta de eficacia, aparentemente, inagotable. Lo que se transforma y requiere nuevos exámenes es la realidad, no la categoría intelectual. Como afirma la misma Cindy, el pensamiento Gonzalo “es una ideología y la materia se transforma”.

Estas consideraciones le dan a los jóvenes del MOVAREDEF la posibilidad de defenderse de una clásica y bastante ingenua objeción que se ha hecho contra ellos: no estuvieron vivos cuando se dio el conflicto armado interno, por lo que no estarían capacitados para opinar sobre él. Para los activistas, más bien, el pensamiento Gonzalo les ha dado la oportunidad de estudiar los hechos del pasado y revelar aquello que no muestra la memoria hegemónica. Fair es quien ha planteado esta idea de manera más sugerente: “Es un error plantear que los que no han vivido ese proceso de la guerra que vivió el país no tienen derecho a hablar. Eso es completamente erróneo. Yo le pregunto: un médico, por ejemplo, no ha padecido de sida, de VIH, malaria u otra enfermedad. ¿Acaso no puede diagnosticar y curar?” La analogía es bastante manifiesta: el médico no necesita estar enfermo para estudiar y curar; el joven activista no necesita haber experimentado para analizar la realidad y proponer soluciones.

Pero además, la interpretación que se hace del pensamiento Gonzalo como herramienta de análisis objetiva y eficaz permite ensayar una implícita doble justificación de las acciones armadas del PCP-SL. Por un lado, en consideración de la utilidad que tuvo el pensamiento Gonzalo en el pasado, se diría que los militantes del PCP-SL estuvieron, precisamente, motivados por tal herramienta intelectual, con lo que sus decisiones no habrían sido arbitrarias, sino que habrían respondido a lo que la realidad pedía en ese momento: solución revolucionaria para un contexto de carencias. Los senderistas del

pasado no tienen responsabilidades personales por sus acciones; ellas fueron llevadas a cabo en función de lo que un instrumento de análisis –asumido como imparcial y despersonalizado– reveló sobre el objeto analizado (la realidad nacional). Cualquier sujeto con mínima coherencia intelectual y sensibilidad social se habría comportado de la misma forma. Por otro lado, en consideración de la utilidad que tiene el pensamiento Gonzalo hoy en día, se sostiene que tal herramienta ha permitido confirmarle a los jóvenes –que no vivieron los eventos directamente– lo que sus mayores habían ya experimentado y examinado: que el contexto del pasado requería de respuestas armadas como las que desarrolló el PCP-SL. En mirada retrospectiva, no hay real motivo para juzgar –ni moral ni judicialmente– a los agentes de la revolución, ya que, antes que ellos, quien decidió que la guerra era necesaria fue la historia.

Como es de esperarse, esta visión del pensamiento Gonzalo va ligada a una simpatía por el autor principal de tal ideología: Abimael Guzmán (a quien, curiosamente, los miembros del MOVADEF nunca llaman “presidente Gonzalo”, como lo llamaban los senderistas). De hecho, antes que presentarlo como a un sujeto con responsabilidad personal por la violencia, se lo considera una víctima del sistema penitenciario. Fhair denuncia, en este sentido, “el aislamiento absoluto en el cual se encuentra casi ya por más de 20 años, a la edad casi ya es un octogenario, sigue en las condiciones más duras de aislamiento absoluto. Ningún preso político en el mundo está en esas condiciones”. Así, como “preso político” que sufre un atropello en sus derechos y como líder de la organización que llevó a cabo la revolución, Guzmán recibe muchos más elogios que condenas. Algunas veces, se lo menciona para reclamar que se desvincule al MOVADEF del PCP-SL, como cuando Piero, frente a los constantes cuestionamientos que resaltan la violencia terrorista de Sendero Luminoso, afirma que “a quien le corresponde rendir cuentas, o sea hacer un balance, todo eso le corresponde a todos aquellos que hayan estado en esa guerra. [...] su dirección, en todo caso, que es el doctor Abimael Guzmán”. Aquí, aparentemente, se pretende pedir explicaciones al líder senderista para examinar su responsabilidad en los eventos. Sin embargo, este pasaje tendría que comprenderse en relación con los citados anteriormente, donde la “guerra” no fue una de agresores y agredidos sino de “dos partes” que tendrían que acceder a espacios en los que puedan hacer oír su voz. Así, la aparente exigencia de “rendir cuentas” respondería, más bien, a una invitación a dejar hablar a quien lideró una de las partes del conflicto. En efecto, inmediatamente después de tales palabras, Piero aumenta: “lo invito en todo caso usted como periodista, ¿no?, como

profesional, a indagar eso. Porque en la actualidad, pues, no se le deja tener ninguna visita”.

Pero como decíamos, los elogios a Guzmán son constantes en los jóvenes del MOVADEF, sobre todo en la referencia que se hace de él como revolucionario e intelectual. Melinda, por ejemplo, afirma: “para mí Abimael Guzmán no es un terrorista. En todo caso [...] él es un político, un ideólogo, una persona consecuente con sus principios y una persona que hizo la revolución en el Perú”. Como vemos, no solo se trata de un sujeto que no tiene responsabilidad personal por delitos de terrorismo, sino que además es alguien ejemplar política, intelectual y personalmente (en tanto que se atrevió a hacer la revolución). Fhair presenta una opinión aún más deslumbrada: “primero que nada [Guzmán] es un ser humano, no es un terrorista. Segundo, es una persona consecuente con sus ideales, un comunista. Y mi opinión personal es de que es una persona de una [...] amplitud incomparable en cuanto a pensamiento, pienso que es el prisionero político más importante a nivel mundial”. Aquí no quedan dudas de la admiración guardada por un sujeto sobre el que no habrían motivos para levantar juicios condenatorios.

Ya resultan evidentes, a estas alturas, diversas ambivalencias en el discurso de los jóvenes del MOVADEF que merecen ser resaltadas de forma explícita. No es momento todavía, sin embargo, de realizar tal tarea. Antes de concentrarnos en las ambivalencias y sus implicancias para la consideración de la responsabilidad personal, debemos prestarle atención a aquellos elementos en esta memoria que sí le dan relevancia a la responsabilidad personal. Ellos aparecen cuando se hace mención a los eventos del conflicto armado interno en donde el protagonista de la violación de los Derechos Humanos es el Estado. En tales casos, los jóvenes activistas, curiosamente, parecen dejar de lado la convicción de la vuelta de página para resaltar las injusticias cometidas por las fuerzas policiales y armadas.

### *1.2 La acción del Estado: responsabilidades personales relevantes*

Si bien la propuesta de amnistía parece dejar de lado las responsabilidades de los miembros de las fuerzas del Estado, lo cierto es que existen momentos muy concretos en el discurso de los jóvenes del MOVADEF en donde se juzga a las fuerzas oficiales como



representantes de la violencia más dura que sufrió el país. De este modo, no es difícil encontrar ciertas quejas explícitas contra la acción estatal durante el conflicto armado interno. Así, la lógica de las “dos partes” deja de ser una simple diferenciación entre frentes en guerra y pasa a transformarse en una valoración política y moral de aquellas partes. Si la admiración asoma cuando los activistas hablan del PCP-SL y sus motivaciones, es más bien rechazo el que aparece cuando se alude a las fuerzas policiales o armadas. La responsabilidad de los agentes estatales, en este sentido, sí cobra relevancia.

Prestemos atención, por ejemplo, a las palabras de Fhair al respecto: “es una visión unilateral si se pretende decir que sólo una parte ha sido justamente la causante de ello [del conflicto armado interno] [...] Los militares recientemente han publicado un libro sobre la historia, sobre la historia de lo que ha vivido el país y ahí está, ellos reconocen que una de las causas y el causante principal es el Estado, porque no brindó condiciones”. Aquí, en principio, se hace la ya mencionada exigencia de entender al conflicto armado interno como uno protagonizado por “dos partes”, cada una con sus propios objetivos. Luego, sin embargo, se alude a cómo los propios integrantes de las FFAA habrían acusado al gobierno de ser los principales responsables de la guerra<sup>7</sup>. Nótese cómo al aludir a este último asunto el activista del MOVADef utiliza términos como “reconocen” y “no brindó”, que resuenan a la responsabilidad que el Estado *debía* asumir por aquello que hizo mal (permitir que la pobreza se instaure en extensas zonas del país), provocando que surja la necesidad de la violencia revolucionaria. Así, a diferencia de lo dicho acerca del PCP-SL —representante de acciones que, más que producto de la libre voluntad, son el producto de las condiciones históricas—, la alusión al Estado es claramente condenatoria: tendríamos que reconocer que no cumplió con las obligaciones que tiene con la población y, por tanto, sería el principal causante o responsable de todas las penas generadas por el conflicto armado interno.

Ahora bien, la asignación de responsabilidades directas no solo recae, para los jóvenes activistas, en el Estado como instancia de poder, sino en los sujetos particulares que, en

---

<sup>7</sup> El libro al que se alude es, probablemente, *En honor a la verdad*, publicado en el año 2010 por la Comisión de Historia Permanente del Ejército. Allí, como veremos en el siguiente capítulo, aunque se examina la responsabilidad del gobierno por las condiciones sociales del país y se acusa a las clases políticas de no asumir su cargo con seriedad cuando surgió la violencia, en ningún momento queda claro que se acuse al Estado de ser el “causante principal” de la guerra.

nombre de las FFAA, realizaron acciones en las que se violaron los DDHH. Este tema suele surgir como parte de un reclamo: en la memoria hegemónica de los políticos y los medios de comunicación, dicen los activistas, siempre se resalta a Sendero Luminoso como representante de las más crueles acciones, mientras que se deja de lado aquellas acciones de las FFAA que son igual de condenables; es decir, siempre se habla de la responsabilidad que tienen los senderistas, pero nunca de la que tienen los militares que participaron de la misma guerra. Piero afirma, por ejemplo:

[...] normalmente en la prensa, o en general los diarios, todo, en general los medios de comunicación, hablan a veces de la memoria de los hechos, ¿no?, pero vemos que no salen realmente completamente todos los hechos. Vemos que sacan, pues, algunos hechos, ¿no? El caso de Tarata, de Lucanamarca. Pero nos preguntamos ¿son acaso los únicos sucesos que han sucedido en el país? Nos preguntamos: Accomarca, Cabitos, los asesinatos en los penales, la Cantuta, Barrios Altos.

En este caso, en vez de la vuelta a la página y la necesidad de no tener los ojos en la espalda, parece pedirse todo lo contrario: construir una memoria más completa en la que se resalten a los responsables de ambos lados. Si Sendero Luminoso se ha instaurado como el representante del mal dentro del conflicto armado interno, el activista pide que también se señale a las fuerzas del Estado como responsables de acciones condenables. Esta inequidad en la memoria hegemónica es interpretada por los activistas del MOVAREDEF como el producto de intereses de quienes están el poder y necesitan mantener encubierta la verdad sobre las responsabilidades de las fuerzas oficiales. Así, para Fhair, “el presidente Alan García que se volvió a reelegir por segunda vez [...] prácticamente está casi comprobado que él ha sido causante de las órdenes que se murieron presos en el Frontón, Lurigancho, el Callao”. En este reclamo, se asocia la insuficiencia de la memoria hegemónica con las condiciones políticas del país. Como solución al problema, se insinúa que, en vez de olvido, convendría desarrollar una memoria más eficaz, para condenar por igual a todos los responsables de la violencia –no solo a aquellos que hicieron la revolución, sino también a quienes reaccionaron contra ella.

Un elemento que no podemos dejar pasar de la última cita a Fhair se encuentra en que el evento aludido (las masacres en las cárceles en 1986) es uno en el que las víctimas no fueron, en su mayoría, civiles comunes y corrientes, sino que se asesinó a quienes eran o

habrían sido militantes del PCP-SL (no todos los reos habían recibido condena judicial). De este modo, al menos implícitamente, se trae al recuerdo sucesos en los que la diferencia entre víctimas y victimarios coincide con la diferencia entre miembros del PCP-SL y los miembros de las FFAA. Así pues, nuevamente queda bajo la sombra de la ambigüedad la repetida idea –supuestamente neutral– según la cual el conflicto fue protagonizado por “dos partes” que merecen, hoy en día, igual consideración para la amnistía. En efecto, si es posible identificar a los agentes de la revolución no solo como sujetos que respondieron a las condiciones históricas de la época (y por tanto carentes de responsabilidad personal por sus acciones), sino además como víctimas de la acción violenta de los representantes del Estado (quienes habrían actuado, más bien, en contra de lo que pedía la historia), entonces la valoración de los protagonistas del conflicto queda claramente parcializada: la responsabilidad no podría ser atribuida de la misma forma.

Esto último se hace bastante claro cuando los activistas aluden a eventos tan condenables como torturas y violaciones sexuales contra miembros del MOVAREDEF que, en su momento, formaron parte del PCP-SL. Nuevamente Fhair presenta palabras representativas: “usted puede ver los videos de personas que recientemente han dado su testimonio, que están en el movimiento, que han sido torturadas [...] Puede entrevistar a ellas, violadas, y producto de las violaciones por lo menos con veinte, treinta militares, tiene un hijo, y así como ella son muchos. Quién responde por eso”. Los eventos narrados resultan, a todas luces, condenables; en ellos la diferencia entre la víctima y el victimario no deja lugar a dudas. De este modo, se atribuye la responsabilidad muy directamente a miembros de las FFAA, quienes, a diferencia de los senderistas que habrían actuado obligados por las condiciones de miseria en el país, no tendrían ningún tipo de justificación para realizar acciones tan crueles como las presentadas. Así pues, el activista está resaltando una injusticia que se encuentra no solo en las acciones de los eventos narrados, sino además en el hecho de que la memoria hegemónica no reconoce el sufrimiento de las víctimas ni acusa la evidente responsabilidad de los victimarios.

Una pregunta crucial que surge a estas alturas es la siguiente: ¿a pesar del énfasis hecho por los activistas jóvenes en la responsabilidad de las fuerzas oficiales, queda espacio todavía para la propuesta de la amnistía, en donde el pasado es dejado a nuestras espaldas y las responsabilidades no son resarcidas? La respuesta nos lleva, necesariamente, a hacer explícitas las ambivalencias en el discurso del MOVAREDEF. Veamos, para comenzar a

introducimos en tales ambivalencias, las palabras de Melinda, quien retorna al mismo caso aludido por Fhair:

Tenemos compañeras que son de nuestro movimiento que han sido violadas, torturadas. Hay compañeros nuestros que han perdido a sus hijos, esposas. Y sin embargo, pese a ese dolor personal que tienen, porque es pues también derecho del dolor [...] y justamente eso es lo que nos hace a nosotros diferente, por qué, porque ponemos por encima los intereses de nuestro pueblo a ese dolor personal. Pedimos una amnistía general para civiles, policías y militares.

La joven activista no deja de reconocer la calidad de víctima de quienes, como parte del proyecto revolucionario del PCP-SL, sufrieron de la acción cruel de las fuerzas del Estado. Es más, anuncia que después de haber sufrido injusticias como tales, son personas que tienen derecho al dolor; es decir, derecho a asumir el lugar de la víctima. Y sin embargo, ese dolor es posicionado en el ámbito “personal” y alejado de las dinámicas políticas, en donde convendría más la amnistía general para ex senderistas (“civiles”) y miembros de las fuerzas oficiales (“policías y militares”). De este modo, se intenta darle coherencia a dos cuestiones aparentemente contradictorias: que el Estado es responsable de terribles violaciones de Derechos Humanos y que hoy lo que conviene es olvidar la violencia del pasado y sus consecuencias presentes para avanzar hacia una amnistía. La solución a la contradicción, según las palabras de Melinda, se encuentra en la capacidad de sacrificio de los ex agentes de la revolución, quienes pueden dejar sus penas y rencores del pasado por el bien del “pueblo”, al que se asume como deseoso de la amnistía y la reconciliación entre las “partes” de la guerra.

La aparente indiferencia con quienes fueron víctimas de Sendero Luminoso y las fuerzas del Estado, y no formaron parte de ningún grupo armado, así como la falta de atención a los procesos de justicia en el presente, serán examinadas cuando, en próximas páginas, nos concentremos en la configuración de la *responsabilidad política* dentro del discurso de los jóvenes del MOVAREDEF. Lo que toca, a continuación, es introducimos más en los aspectos *ambivalentes* que toman lugar en estas diferentes consideraciones sobre las responsabilidades personales.

### 1.3 Los nudos de la memoria: responsabilidades personales ambivalentes

La ambivalencia es una de las características que más sale a relucir al examinar el papel que le dan los jóvenes del MOVAREDEF a las responsabilidades por la violencia. Los principales elementos de esta ambivalencia han surgido ya a lo largo de nuestro análisis: de un lado, la propuesta de amnistía exige quitarle relevancia a toda responsabilidad personal por acciones realizadas en el marco del conflicto armado interno, tanto de parte de las FFAA como del PCP-SL. De otro lado, sin embargo, se podría decir que cuando los jóvenes activistas aluden a los miembros de Sendero Luminoso no solo mitigan sus responsabilidades, sino que, al interpretar sus acciones como parte de un contexto en el que causas sociales, políticas y económicas le dieron un carácter de necesidad a la lucha armada, se llega a insinuar una especie de admiración por el papel que cumplieron sujetos que, antes que una violencia arbitraria, habrían desarrollado una revolución justificada. Y, así mismo, se suelen resaltar las violaciones de DDHH cometidas por las fuerzas del Estado como acciones que deberíamos tener más en cuenta en nuestra memoria de la guerra, ya que han generado penas muy concretas y víctimas con las que los jóvenes del MOVAREDEF parecen más dispuestos a identificarse.

Así entonces, para colocarlo de manera simple, esta es una memoria en la que entran en juego tres afirmaciones que, si no llevan a una directa contradicción, por lo menos se enredan en ambivalencias muy difíciles de resolver: (1) *las responsabilidades de las FFAA y del PCP-SL deben ser pasadas por alto en un proceso de amnistía*; (2) *la responsabilidad del PCP-SL debe ser pasada por alto por referirse a acciones propias de una revolución*; y (3) *la responsabilidad de las FFAA debe reconocerse en la memoria que nos hacemos del conflicto*. En algunos casos, el lenguaje de los activistas no puede evitar enredarse en sí mismo. Fhair, por ejemplo, sostiene:

[...] en esas imágenes [las de Lucanamarca y Tarata, transmitidas por diversos medios televisivos] faltaba otros hechos que se dieron en nuestro país, por ejemplo Accomarca, La Cantuta, Barrios Altos, Huambo, Huaichao, Uchuraccay. Pero esos hechos ya pasaron, lo que hoy corresponde precisamente es cerrar aquellas heridas que hay en nuestro país. Y otra cosa más que le quisiera manifestar es que acá en nuestro movimiento, compañeras que habiendo sido judicializadas por el delito del llamado terrorismo han cumplido ya su sentencia, y ellas, en sus experiencias, a veces en las conversaciones que hemos tenido,



han sido torturadas, violadas. Los varones, puestos con electricidad. De eso quién responde también. Y cuando me hablan sobre los hechos de Lucanamarca o Tarata, que por cierto son muy lamentables y es profundamente entendible el dolor de aquellas personas, eso no nos corresponde a nosotros, porque nosotros somos el MOVADEF, dos años de constitución del movimiento.

Aquí, el activista transita desde un extremo a otro de su memoria sobre el conflicto armado interno, vinculando las necesidades del presente con los eventos del pasado de manera que no queda claro dónde se encuentran los límites entre la necesidad de recordar y la de olvidar. Se hace referencia, primero, a la necesidad de conocer toda la verdad, de construir una memoria más completa que también considere las violaciones a los DDHH por parte del Estado (“faltaban otros hechos que se dieron en nuestro país”). Luego se habla de la necesidad de olvidar, de aprender a voltear la página para dedicarle más atención a los problemas del presente (“Pero esos hechos ya pasaron”). Inmediatamente, se desarrolla una identificación con el dolor sufrido por los miembros del PCP-SL, con lo que se afirma, implícitamente, que su tarea era justa y sacrificada (“han sido torturadas, violadas. Los varones, puestos con electricidad”). E incluso se exige que alguien se haga responsable por esos abusos (“De eso quién responde”), lo que resulta paradójico si se observa que en seguida se alude al sufrimiento causado por atentados de Sendero Luminoso (Lucanamarca y Tarata), a los que se califica de “lamentables”, pero por los que no se pide ni responsabilidad ni justicia, sino que se recuerda que “nosotros somos el MOVADEF”; es decir, que no participaron de los hechos y, por tanto, no se les puede pedir que asuman responsabilidad por ellos (aun cuando se acaba de aceptar que el movimiento está conformado no solo por jóvenes, sino también por personas que sí integraron el PCP-SL durante la guerra).

No hay salidas coherentes a estos enredos. Es en la plena ambivalencia que la memoria de los jóvenes del MOVADEF construye sus atribuciones de responsabilidades personales. El mejor modo de explicar este asunto puede encontrarse en la doble necesidad que no pueden impedir: por un lado, la necesidad por proponer la vuelta de página y, por otro, la necesidad de darle un valor diferenciado y positivo al PCP-SL. Esta doble ruta se hace más explícita cuando prestamos atención a los usos que hacen los activistas del recuerdo de eventos paradigmáticos de la violencia senderista, como lo ocurrido en Lucanamarca y en la calle Tarata. Podría considerarse, en un sentido, que lo

que se busca con la mención de esos casos es deslindar tajantemente con el proyecto senderista: en los imaginarios populares, tales acontecimientos son radicalmente condenados, por lo que negar el vínculo con ellos y afirmar que se trata de hechos lamentables sería una estrategia de posicionamiento público. Pero hay más que esto. Además, lo que vemos aquí es una especie de banalización de la violencia que tuvo lugar en tales eventos, para resaltar más bien el valor de la perspectiva correcta que deberíamos tener frente a ellos: tanto Lucanamarca como Tarata, aunque “lamentables”, fueron parte de todo un conjunto de hechos que formaron parte de un “proceso revolucionario” en el que la muerte deja de sorprender y la culpa cae, finalmente, en los represores antes que en los agentes de la revolución. Así pues, habría que evitar “tener los ojos en la espalda” para evitar las circunstancias que llevaron a los hechos lamentables en el pasado, pero, aparentemente, sin olvidar quiénes fueron los que ejercieron la revolución popular y quiénes reaccionaron contra ella.

Los reclamos de Cindy nos hablan sobre esto:

Yo le pregunto a usted, ¿cuál es la necesidad del pueblo ahorita?, ¿es enfocarnos en lo que ha sido la guerra interna, lo que ha sido la violencia, lo que ha sido eso? El problema principal que pasa el pueblo ahorita es la pobreza. [...] Y eso es lo que nosotros planteamos, y más aún como jóvenes, porque nosotros vamos a ser el futuro de esta sociedad, es [necesario] tener esa visión clara y de ver de qué manera vamos a manejar, y de qué manera vamos a empezar a desarrollar. Pero no se puede seguir [...] partiendo de que, bueno, ha sido una guerra y es muy pronto [para buscar soluciones]. Entonces, ¿de acá a cuántos años tiene que ser?, ¿de acá a 20 años más, 50 años más para recién llegar a entender? Y una amnistía se da por una necesidad, y es una necesidad política porque lo que ha sido, ha sido un hecho político. [...] la guerra ha durado 12 años, un grupo de personas [...] locas, ¿va a manejar lo que ha sido 12 años? Han sido las tres cuartas partes del país que ha estado involucrado en esa guerra.

Nuevamente, son distintos los caminos que se siguen a lo largo de estas palabras, pero siempre en torno a la ambivalencia de las dos necesidades antes indicadas. Se hace un llamado a comprender que, hoy en día, ya no es importante atribuir responsabilidades por lo ocurrido en el pasado, sino que hay que concentrarse en lo urgente: la pobreza. Para ello, además de exigir que se tome en serio el papel de quienes son “el futuro de esta sociedad”, se alude a la amnistía como el paso *necesario* a través del que se logrará cerrar,

de una vez, los conflictos y problemas del pasado. ¿Y cómo se justifica la conveniencia de la amnistía? Con el recuerdo de que la guerra no la llevaron a cabo terroristas o perturbados que simplemente querían desangrar al país, sino *revolucionarios* que respondieron a un contexto de crisis en el que la violencia era inevitable. De este modo se intenta, a la vez, darle valor a la práctica del olvido y rescatar para la memoria la acción del PCP-SL.

## **2. El MOVADef y la asunción de la Responsabilidad Política**

Para considerar las configuraciones de la *responsabilidad política* en el discurso de los jóvenes del MOVADef, tendremos que colocar en el centro de atención a las propuestas que ellos hacen para el presente y el futuro, no solo las interpretaciones que hacen de la historia reciente. Lo que nos interesa cuando hablamos de responsabilidad política, en efecto, ya no son tanto las culpas que atribuir por las acciones del pasado, sino los esfuerzos que se consideran necesarios para combatir las injusticias que se desenvuelven en el presente y que, por su carácter estructural, amenazan con permanecer y fortalecerse en el futuro. Por ello, nos concentraremos, primero, en las propuestas de amnistía y reconciliación, pero ya no para examinar qué es lo que ellas hacen con los agentes de la violencia y sus culpas personales, sino qué es lo que hacen con las víctimas que, al día de hoy, permanecen exigiendo diferentes modos de reparación para las injusticias sufridas, así como reconocimiento de un dolor que no ha sido asumido como propio por la comunidad nacional. Así mismo, observaremos cómo la inclinación de los jóvenes activistas por interpretar al pasado como uno en el que las condiciones sociales y económicas del país llevaron, *necesariamente*, al surgimiento de la violencia, deviene en una mirada del presente en donde pesan más los procesos ya determinados por la causalidad de la historia que las voluntades espontáneas de los individuos. Esto le quita valor a la misma noción de responsabilidad política, la que requiere, para ser asumida y tomada en serio, de la consideración de la existencia de estructuras sociales *contingentes* que puedan ser transformadas a futuro. Ahora bien, veremos a su vez que no se puede afirmar simplemente que los jóvenes activistas no asuman en ningún sentido una responsabilidad política. Más bien, sí existe una preocupación por las condiciones de la población y las injusticias que padece. Pero se trata de una preocupación atravesada por una interpretación clasista de la realidad, en donde cobran gran importancia los valores binarios y estereotípicos del “pueblo” inocente y del “gobierno” indiferente o abusivo.

## 2.1 Reconciliación y determinismo histórico: responsabilidad política no asumida

Comencemos con la propuesta de amnistía y reconciliación, que, como hemos visto, es una de las más repetidas en el discurso del MOVAREDEF. Para los jóvenes activistas, salvar al país de los conflictos, odios y rencores que le invaden es una tarea primordial. Según esta perspectiva, hemos heredado de la guerra un ambiente político, judicial y cultural plagado de tensiones irresueltas. Desatar esos nudos y resolver pacíficamente los enfrentamientos es una de las urgencias con las que tendríamos que lidiar para construir una comunidad más cohesionada. Por ello, la amnistía general no estaría destinada simplemente a darle voz a quienes participaron directamente de una guerra que los jóvenes del MOVAREDEF interpretan como un “hecho político”, sino además a generar un presente de peruanos unidos hacia el progreso del futuro. El problema de estas consideraciones con respecto a la responsabilidad política consistiría en que los procesos de justicia que tienen lugar en el presente o a los que se aspira en el futuro –con el fin de dar reparación y reconocimiento a las víctimas que sufrieron alguna pérdida en el transcurso de la guerra– quedan puestos de lado, sacrificados por el bienestar más general de un país necesitado de reconciliación. En este sentido, las propuestas del MOVAREDEF no parecen interesarse demasiado por las injusticias particulares que merecen ser atendidas el día de hoy y que, en nuestro país, suelen ser ignoradas como producto de procesos estructurales vinculados a la discriminación y la exclusión sistemática.

Un motivo fundamental para comprender el porqué de esta propuesta en los jóvenes activistas se encuentra en la interpretación que ellos tienen de la idea de *reconciliación*. Por decirlo de una manera simple, el MOVAREDEF hace un *uso de diccionario de la reconciliación*. Es decir, se tiende a comprender que la reconciliación después del conflicto armado interno debe consistir, literalmente, en dejar de lado la hostilidad y reunirse con quien ha sido tu enemigo. La reconciliación, en este sentido, pasa por llegar a algún tipo de consenso amistoso en el que ya no hay espacio para los odios, las disputas, las acusaciones o las censuras. Lograr la amnistía y reconciliar al país es, aquí, llegar a un estado de armonía en el que, finalmente reunidos y con los mismos propósitos, nos encontramos preparados para hacer progresar al país como conjunto, sin que nadie quede ignorado. En este país homogéneo, las penas de cárcel por acciones en la guerra son interpretadas como manifestaciones del odio y el deseo de venganza que deberíamos

superar; y los reclamos de las víctimas por alcanzar justicia, reparación y reconocimiento se convierten en intentos equivocados por abrir heridas del pasado que no dan espacio para alcanzar la paz. Según esta postura, la misma memoria de la violencia sería dañina para los esfuerzos de un presente en el que los enemigos tendrían que aprender a dejar atrás sus diferencias.

Es así que se llega a criticar la tarea realizada por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, en tanto que ella habría sido la institución encargada de anular los odios que heredamos del conflicto armado interno. Para el MOVADEF, sin embargo, la CVR habría encendido los enfrentamientos, reafirmando las enemistades y evitando que el país se reconcilie consigo mismo. Por supuesto, cualquier mirada atenta al trabajo de la CVR constata que, para ella, la reconciliación era mucho más que esta anulación de los antagonismos. Para el *Informe Final*, la reconciliación tiene que ver más con la deconstrucción de estructuras sociales que colaboraron activamente con la producción de injusticias en la guerra y hoy permanecen afectando a grandes masas de peruanos. Esto permitiría construir nuevas ciudadanías en un contexto más pluralista, de modo que sujetos antes no reconocidos hoy puedan acceder a la vida democrática con pleno ejercicio de sus derechos. Estas no son condiciones que alcanzar de la noche a la mañana con medidas judiciales específicas (como, por ejemplo, una amnistía general), sino procesos continuos y complejos de transformación en los que diferentes niveles de participación ciudadana y reforma estatal entran en juego (CVR 2003: 36-38, tomo I). En muchos sentidos, llevar a cabo estos procesos de reconciliación era, para la CVR, un modo de asumir la responsabilidad política por las condiciones en las que nuestra comunidad posiciona a ciertos sujetos en desventaja con respecto a otros, situación que los habría hecho especialmente vulnerables a la violencia que desató el conflicto armado interno.

La postura de los jóvenes del MOVADEF suele obviar estas consideraciones sobre la reconciliación y, con ello, hace de la búsqueda de responsables y de la memoria vehículos hacia los conflictos. Fhair, por ejemplo, afirma: “Yo en vez de condenar justamente busco una salida, porque comprendemos que con judicializaciones no se va a dar solución. Por eso es que estamos planteando amnistía general y reconciliación nacional. Y para eso fue creada la Comisión de la Verdad. Para eso. Pero mire qué ha pasado, que en vez de reconciliar al pueblo, a las partes que se enfrentaron, hoy sigue habiendo antagonismo”. Claramente, se diferencian dos posturas opuestas, una dañina y otra ideal para el país. De



un lado se posiciona a quienes insisten en dar con las culpas personales (es decir, quienes buscan justicia) e insisten en el ejercicio de la memoria. Del otro lado se posiciona al MOVADEF, que en vez de “judicializaciones” busca la amnistía para todos y, por ello, aspira a una nación reconciliada y sin diferencias. Así pues, se acude al menos a dos recursos que impiden asumir la responsabilidad política con las víctimas del conflicto: primero, se presta más atención a la necesidad de dar libertad y voz a las dos partes de la guerra a través de una amnistía en la que se olvidan los deseos de venganza y se avanza hacia el reencuentro amistoso; segundo, se pone por encima de las necesidades contemporáneas de las víctimas al bienestar general del país, que urge de reconciliación y unión.

Esto último se manifiesta de forma muy significativa cuando los jóvenes del MOVADEF aluden a Lucanamarca, población víctima de una de las masacres más feroces realizadas por Sendero Luminoso<sup>8</sup>. El caso les sirve como ejemplo de población que sufrió las consecuencias de la guerra y, hoy en día, todavía no puede superar los conflictos internos como producto del permanente recuerdo del dolor y las culpas. Piero sostiene, en este sentido:

Sabemos de que para mucha gente hay todavía ese dolor, ese sentimiento de repente de resentimiento. Pero creemos que justamente, pese a ese problema personal muchas veces, existe un problema más grande que es el problema de la nación. Vemos que la nación en la actualidad, pues, se encuentra dividida, ¿no? Por ejemplo, un claro ejemplo nada más que conversamos con algunos integrantes del MOVADEF en Ayacucho decían, ¿no? En el caso de Lucanamarca, por ejemplo, que tanto lo sacan en la actualidad. Hay poblaciones que se dicen unos que apoyaron a los subversivos y otra parte que apoyaron, pues, a los militares. Y hasta la actualidad siguen enfrentados. Nos preguntamos hasta cuándo van a existir esos problemas.

Son varios los elementos de este fragmento que permiten comprender la postura frente a la reconciliación y el problema que ello supone para la asunción de la responsabilidad política. Para el joven activista, existen penas y odios personales como producto del conflicto armado interno. Sin embargo, esos sentimientos personales no tienen el mismo

---

<sup>8</sup> El 3 de abril de 1983, miembros de Sendero Luminoso llevaron a cabo el asesinato de 69 campesinos a lo largo de diferentes poblaciones pertenecientes al distrito ayacuchano de Santiago de Lucanamarca (CVR 2003: 43-52, tomo VII).

valor que tiene el bienestar de la nación. Esta, como conjunto, tiene “un problema más grande” frente al que tendrían que dejarse de lado los problemas personales, a los que se trata como lamentables pero, al fin y al cabo, accesorios. Resulta muy significativo observar cómo este discurso reduce a sensaciones íntimas y personales los reclamos por justicia y la búsqueda de reconocimiento ciudadano por parte de peruanos que han sufrido la violencia extrema de la guerra y la exclusión sistemática de nuestras estructuras sociales. Asuntos propios de la vida política, con los que hay que lidiar de manera pública para descubrir los mecanismos implícitos y explícitos que impiden una vida más justa para ciertos peruanos, son llevados al ámbito del dolor y el resentimiento, casi como si se tratara de caprichos personales que, a estas alturas de la historia, se podrían dejar de lado con la sola decisión de tener una buena actitud para la reconciliación.

No es muy sorprendente que se ejemplifique esta situación con Lucanamarca, en donde la búsqueda de justicia y reconocimiento no puede pasar por alto el hecho de que fue Sendero Luminoso la organización que causó el daño. Asumir una responsabilidad política con las demandas de la comunidad de Lucanamarca supondría, en primer lugar, marcar una clara diferencia con el proyecto senderista. Como hemos visto hasta aquí, eso no es algo que los activistas del MOVAREDEF parezcan dispuestos a realizar. Por eso, más bien, Lucanamarca se convierte en ejemplo de una localidad todavía amenazada por los constantes recuerdos del penoso pasado (“el caso de Lucanamarca [...] que tanto lo sacan en la actualidad”) que no permiten a los pobladores reconciliarse consigo mismos para dejar sus antagonismos del pasado. No es justicia ni reconocimiento, entonces, lo que se propone para Lucanamarca, sino reconciliación (de diccionario) y vuelta de página. Así pues, si por un lado los jóvenes del MOVAREDEF afirman categóricamente que no tienen relación con el PCP-SL y, por ello, no deben asumir ninguna responsabilidad personal por sus acciones (en los términos de Raúl: “no tenemos por qué hacer autocritica de lo que no hemos hecho”), por otro lado niegan la importancia de los procesos de justicia para el bienestar de las víctimas particulares afectadas por Sendero Luminoso (procesos que, necesariamente, deben dar con culpables).

Fhair confirma esta postura: “en Lucanamarca, sigue ese pueblo antagonizado, hasta ahora. Hay gente que dice: yo apoyo a los subversivos, yo he estado de acuerdo. Otros dicen: cómo vamos a apoyar a ellos. Se da cuenta de que hay heridas en un pueblo, en un caso tan sonado. [...] ¿No le parece que ya se debe dar una solución?” Aquí, las heridas

de Lucanamarca no han sido causadas por Sendero Luminoso, sino por un contexto de guerra que necesariamente llevó al surgimiento de conflictos. Entonces, la solución para la población no pasa por el reconocimiento de su calidad de víctima, sino de su calidad de participante de un proceso histórico que tendría que dejarse atrás con reconciliación entre las partes. Así, en vez de responsabilidad política con las circunstancias presentes que hacen perdurar las injusticias del pasado, los activistas insisten en “que se cierren esas heridas” (Melinda) o en anular las “leyes antisubversivas, antiterroristas” (Piero) con las que se sigue persiguiendo a sujetos que defendieron o defienden los derechos de la población. Mientras menos presencia del pasado haya en el presente, más cerca estaríamos de una nación armónica y bien encaminada. Pero si desde la perspectiva de la responsabilidad política, una apuesta por el olvido es lo mismo que promover la indiferencia con los procesos de justicia y reconocimiento que todavía deben llevarse a cabo, entonces estas exigencias llevan a invisibilizar no solo las culpas personales de quienes ejercieron la violencia, sino también –sobre todo– el sufrimiento de las víctimas, las que pueden recibir la simpatía o el lamento de los jóvenes activistas, pero para las que no se pide justicia.

Comenzamos ya a tocar el otro motivo por el que se podría afirmar que el discurso del MOVADEF no asume la responsabilidad política con las condiciones presentes que impiden encaminar los procesos de justicia y reconocimiento. Se trata de la *lectura de la historia como un proceso determinado* en el que las voluntades y agencias personales pierden la fuerza de su espontaneidad. Según esta perspectiva, los sujetos actúan siempre condicionados por el progreso histórico. Las condiciones políticas, económicas y culturales se entienden como procesos que nos indican cuál es el camino a seguir; es esto lo que hace afirmar a los activistas que el “pensamiento Gonzalo” no es una ideología cargada de imperativos a seguir en cualquier momento, sino simplemente una herramienta intelectual con la que se leen las condiciones históricas y lo que ellas piden de los sujetos. En la década de 1980, ellas habrían exigido violencia revolucionaria, pero en el contexto contemporáneo exigen amnistía y reconciliación. Así pues, aunque la postura de los jóvenes del MOVADEF no alcanza el carácter totalitario y plenamente teleológico al que llegó Sendero Luminoso, sí sostiene con toda claridad, como veremos, una suerte de determinismo al que más vale obedecer si se quiere hacer lo adecuado en las condiciones del presente.

En un sentido opuesto, la postura según la cual es posible asumir una responsabilidad política por las condiciones del presente requiere negar a la historia como un factor determinante de la vida humana. Más bien, allí se afirma la capacidad de agencia en los sujetos, para, a través del compromiso político, transformar estructuras sociales que, aunque aparentemente fijas y naturales, son plenamente contingentes y responden a construcciones culturales. Para asumir una responsabilidad política, hace falta creer que la transformación de las condiciones sociales es posible; es decir, que la historia es una producción humana sobre la que se puede actuar para llevar a cabo reformas en condiciones de vida que no están predeterminadas, sino que construimos día a día en nuestras acciones habituales. Para ponerlo en términos arendtianos, asumir la responsabilidad política es creer en la posibilidad de que aparezca lo inesperado, lo que no podía calcularse como un evento propio de la historia.

Desde la lectura determinista de la historia a la que tienden los jóvenes del MOVAREDEF, estas posibilidades de transformación no parecen estar a la mano. Ya vimos cómo, para ellos, el conflicto armado interno fue un hecho político en el que una clase explotada se levantó contra quienes abusaban del poder. Esta es una afirmación en la que no solo quedan justificadas las motivaciones del PCP-SL para dar inicio a una guerra, sino que esta se entiende como parte de un proceso más amplio al que había que llegar por necesidad. En tal sentido, a la vez que se interpreta al conflicto armado interno como un levantamiento revolucionario, se lo imagina como una “guerra de clases” (Natalia) en la que se enfrentaron oprimidos y opresores. El conjunto de la realidad parece estar definido por estas dinámicas, a las que sería inútil escapar. La lucha entre la revolución y el sistema (la “guerra de clases”) no parece responder a las voluntades de los sujetos, sino a la lógica de la historia, en donde los conflictos se encaminan a sí mismos hacia sus propias soluciones. En esta lectura dialéctica de la historia, el conflicto armado peruano se entiende como un suceso originado por “causas sociales, económicas y políticas”, y calificado como “eminente hechos políticos” (Piero) que no se podían esquivar.

De hecho, por momentos se lee el proceso iniciado por el PCP-SL como uno que no solo formó parte de las condiciones en las que se encontraba el país, sino de aquellas en las que se ubicaba el mundo. Los procesos globales de hostilidad entre frentes opuestos (como producto de la Guerra Fría) y el surgimiento constante de conflictos se asumen como la manifestación de una historia determinada a tan largo alcance que resultaba

ilógico no ir de la mano con ella. En este sentido, Natalia afirma que el Perú vivió un levantamiento revolucionario y no terrorismo, en tanto que “a nivel mundial se han desenvuelto una serie de guerras, en nuestro país mismo también. Y no podemos calificar una guerra de mala o buena por la cantidad de muertos que hay, porque las guerras se dan principalmente por causas económicas, políticas y sociales. Y las ha habido en ese tiempo”. Según esta perspectiva, lo realmente inesperado hubiera sido que, dadas las condiciones mundiales, en el Perú no surja ningún tipo de violencia. La historia y sus “causas económicas, políticas y sociales” habían llevado a contextos en los que la acción armada se convirtió en respuesta natural y perfectamente comprensible. El Perú no tenía cómo ser ajeno a esa “serie de guerras” en las que la muerte aparece como una necesidad. Propiamente, entonces, no hay “víctimas” por las que responder, sino efectos inevitables de condiciones históricas a las que ni ayer ni hoy es posible escapar.

En la misma línea, Fhair recuerda que la necesidad del levantamiento armado en el Perú se manifestó no solo en la decisión del PCP-SL de iniciar la revolución, sino en toda la izquierda nacional, que habría sido suficientemente perspicaz como para proponer lo que la historia requería, pero no suficientemente valiente como para actuar de acuerdo a tales requerimientos: “Hay que ver de que en nuestro país, antes de que se den aquellos años, en los años 80, toda la izquierda en su conjunto planteaba que para poder transformar el país era por medio de la lucha armada. [El PCP-SL] No ha sido el único que lo planteó. [...] Llegaron aquellos años y, bueno, no sé qué pasó”. Aquí, el joven del MOVAREF intenta vincular dos de sus convicciones más importantes: que la violencia era inevitable y que el PCP-SL tiene méritos por ser el único que se levantó en armas. El resultado es una postura en la que quedamos a la deriva de dos opciones que se niegan a asumir la responsabilidad política como forma activa de transformación de estructuras: o aceptamos que la historia lo ha determinado ya todo y no queda espacio para la agencia libre, o admiramos la acción subversiva como acción revolucionaria y, por tanto, no llevamos a cabo los esfuerzos necesarios para desarrollar los procesos estructurales de justicia, reparación y reconocimiento que hoy hacen falta, y que necesitan partir de la visibilización de las víctimas y la condena pública de los victimarios.

Ahora bien, no es completo el análisis si nos quedamos con la idea simple de que los jóvenes activistas del MOVAREF no asumen ningún tipo de responsabilidad política. Existen diversos elementos que deberían permitirnos arribar a una mejor comprensión de



las configuraciones particulares que adquiere esta responsabilidad en el discurso examinado. Ciertamente, sería muy inexacto afirmar que en los jóvenes del movimiento no hay ninguna preocupación por la realidad presente y sus injusticias. Más bien, ellos insisten constantemente en la urgencia de realizar cambios concretos para luchar contra las desigualdades que saturan al país; se identifican con el sufrimiento de los más pobres y se presentan a sí mismos como sus casi exclusivos defensores. En este sentido, a pesar de la propuesta de reconciliación y de la lectura determinista de la historia, sí es posible identificar otros rasgos a partir de los que el discurso del MOVADER construye su propia versión de la responsabilidad política. Como veremos a continuación, se trata de una versión que aparece como consecuencia de una lectura clasista de la realidad política y social.

## *2.2 Interpretación clasista de la realidad: la asunción de una responsabilidad política*

Acabamos de examinar cómo los jóvenes activistas del MOVADER evitan asumir una responsabilidad política con las condiciones posconflicto del país. La propuesta de un país uniformemente reconciliado y sujetado por un devenir histórico determinado obstruye la posibilidad de un compromiso con la transformación de estructuras injustas que son, a la vez, explicación y consecuencia del conflicto armado interno. Sin embargo, como hemos visto a lo largo de este capítulo, la ambivalencia es un componente fundamental en el discurso del MOVADER, y se manifiesta también cuando consideramos cómo se configura en él la responsabilidad política. No debe sorprender, por ello, que ahora nos dediquemos a examinar cómo esta responsabilidad sí es construida en función de una interpretación clasista de la realidad, en donde la categoría del “pueblo” —que sufre los abusos del “gobierno” y vive en condiciones precarias— se convierte en una idea recurrente a la que acudir cuando se piensa en las injusticias que debe superar el país. Los jóvenes activistas muestran constantemente su preocupación por este “pueblo” sufrido, frente al que afirman un compromiso para luchar por sus derechos. Tal compromiso es la manifestación de una responsabilidad política asumida con una clase socioeconómica particular de la que se suele hablar como grupo homogéneo y claramente diferenciado.

Esta preocupación por las condiciones de las clases populares apareció ya cuando le prestamos atención a los modos en que los activistas entienden el conflicto armado

interno. Para ellos, las injusticias por las que lamentarse no se ubican tanto en los eventos del conflicto y sus consecuencias; más bien, la preocupación moral de los jóvenes se dirige hacia las condiciones de fondo que hicieron posible la violencia. En efecto, cuando ellos afirman que el PCP-SL inició su guerra como producto de “causas políticas, sociales y económicas”, no lo hacen en términos fríos y meramente históricos, sino que se identifican con injusticias por las que presentan sus reclamos y frente a las que se muestran dispuestos a luchar. Así pues, para los jóvenes activistas, la raíz del sufrimiento está, más que en la violencia misma, en lo que la motivó. Según su perspectiva, la guerra puede ser observada como evento doloroso, pero son más bien las causas materiales de fondo las que tendrían que transformarse a través de la acción política, ya que serían ellas, exclusivamente, las que generaron el conflicto.

Esta identificación moral con las condiciones de pobreza de las clases populares en el Perú puede llegar a desarrollarse de manera muy personal. Muchos de los jóvenes del MOVADef afirman que ellos mismos provienen de tales condiciones, con lo que buscan darle autoridad a sus posturas y, a la vez, enfrentar la reiterada crítica que reciben: al ser demasiado, jóvenes, se dice, no han experimentado la violencia de la guerra iniciada por Sendero Luminoso; por ello, no tendrían autoridad para dar una opinión sobre ella. Frente a esto, los jóvenes suelen replicar que si bien no experimentaron el conflicto, sí han comprobado las condiciones de miseria en las que viven muchos peruanos, precisamente aquellos que estuvieron directamente inmersos en los eventos de la guerra. Para justificar esto, a veces se alude a la experiencia que les ha dado su participación en el movimiento. Raúl, por ejemplo, cuenta: “nosotros, como estudiantes, hemos recolectado firmas durante un año, casi dos años [...] muchos dejamos de estudiar, inclusive. Por todos lados hemos viajado”. Y agrega: “hemos llegado haciendo teatro, haciendo mimo, haciendo batucada, haciendo malabares con fuego, contando cuentos. Y qué nos ha dicho nuestro pueblo, y por qué nos han firmado: jóvenes, nadie viene a hacer arte a nuestro pueblo. Hemos llegado a cada comunidad campesina”. Así pues, se argumenta no solo que han tenido un contacto directo con los contextos más necesitados del país, sino también que tal contacto es exclusivo de su movimiento político. Con ello, hacen evidente su preocupación y cercanía con los sectores populares (“nuestro pueblo”), asumiendo una responsabilidad por circunstancias que, aunque no causaron, consideran que pueden transformar.

Ahora bien, en algunas ocasiones, no es la experiencia otorgada por el movimiento la que justifica la cercanía al “pueblo”, sino el propio recorrido de vida. Las palabras de Melinda son significativas a este respecto. En respuesta a cuestionamientos que la acusan de no tener información sobre la guerra que tuvo lugar en el Perú, ella sostiene: “como todo joven, siempre se pregunta, se cuestiona qué es lo que ha pasado en tu país. Y yo lo he leído desde que estaba muy joven en la academia. [...] Uno, cuando empieza a preguntarse, por qué en mi casa no alcanza con veinte soles para cocinar para tantos hermanos, por qué mi padre tiene que trabajar más de doce, trece horas para podernos mantener”. Aquí, la relación entre el conocimiento de lo que ocurrió en el conflicto armado interno y las condiciones de pobreza para los sectores populares son evidentes. Si bien Melinda no ha experimentado la violencia, sí ha experimentado la pobreza, y ello le permitiría identificarse profundamente con lo más importante: las causas materiales que hicieron posible el surgimiento de una revuelta armada popular. Por eso, no solo tendría autoridad para hablar del pasado, sino además para proponer soluciones a futuro –es decir, autoridad para asumir una responsabilidad política con los pobres del país.

Por supuesto, esta lectura clasista de la realidad no estaría completa si no identificamos al lado antagónico del pueblo. En este lugar, más que a una clase adinerada y poderosa, los jóvenes suelen aludir a los actores políticos tradicionales, quienes son acusados de abusar de la población, de utilizar medios engañosos en sus prácticas y, en general, de ineficacia al momento de enfrentar los problemas del país. Así, se construye una oposición maniquea en la que cada una de las partes adquiere características definidas. Al pueblo se lo representa como pobre, sufrido, honesto, perspicaz; a los políticos tradicionales se les atribuye, más bien, la mentira, el abuso, la búsqueda de lucro, la incapacidad. Consideremos en este sentido las palabras de Raúl:

El pueblo no es tonto. [...] basta preguntarles qué ha hecho el gobierno de Alan García, qué ha hecho el gobierno de Toledo, el gobierno de Fujimori, qué han hecho para el pueblo. ¿Y creerles a ellos, nuevamente creerles? Por eso [los políticos tradicionales] tienen miedo, porque ya su discurso no cala. Su discurso, sabemos, es discurso, no es práctica, y al no ser práctica, no ser verdad, la gente se siente engañada. [...] actualmente, pues, nuestro pueblo se siente decepcionado y necesita justamente una organización.

La directa mención de representantes de la política tradicional en el país hace clara la diferencia que se busca hacer entre ellos y la población; y, sobre todo, entre ellos y el MOVAREF, la “organización” que estaría llamada a asumir el compromiso que nadie asume. El movimiento, en este sentido, se posiciona como instancia protectora de quienes, a lo largo de los años, no habrían sufrido más que abusos de parte de quienes tienen el poder. Es en este sentido que Cindy manifiesta: “no tenemos miedo, ninguno de nosotros, porque creemos [que] lo que decimos es algo sincero [...]. Ya es momento de que [...] asumamos lo que debemos asumir, ¿no?, como peruanos”. Aquello que *deben asumir*, se entiende, es la responsabilidad de la que ninguna otra organización se ha hecho cargo: enfrentar las carencias de las clases populares. Los jóvenes activistas, que no engañan al pueblo y no tienen miedo de enfrentar al poder, se sienten parte de un movimiento único y diferente, una alternativa a los abusos tradicionales.

Es esta, incluso, la principal motivación a la que aluden los jóvenes para explicar su pertenencia al MOVAREF. Más que la interpretación del conflicto armado interno como revolución popular, lo que ellos sostienen es un interés por representar de forma justa a las clases más necesitadas. Fhair, por ejemplo, al intentar explicar por qué forma parte del movimiento, sostiene: “acá entre todos nosotros, hay esa voluntad inquebrantable de poner un grano de arena [...] Desarrollar la producción nacional para el pueblo, tierra para quien la trabaja”. En el mismo sentido, Raúl afirma: “quienes están en el poder actualmente, lo único que hacen es traficar con los intereses de nuestro pueblo y servirse de nuestro pueblo. Por eso es que nosotros, los jóvenes, estamos en el MOVAREF”. En enfrentamiento directo con las opiniones según las cuales ellos están desinformados y se encuentran manipulados por los exintegrantes de Sendero Luminoso, los jóvenes activistas se posicionan a sí mismos en un lugar privilegiado para hacer política de forma novedosa en el país. Cindy es bastante explícita al respecto: “Nuestra sociedad ahorita necesita un cambio, necesita una transformación, [...] nosotros estamos por dar ese paso. Como jóvenes, asumimos esa responsabilidad que tenemos. Y lo hacemos de una manera firme”. Así pues, si por un lado habrían sostenido que al formar parte de una organización joven no tenían por qué asumir responsabilidad personal por las acciones realizadas por el PCP-SL, por otro, los jóvenes afirman que ellos sí se hacen cargo de su pertenencia a un país que necesita de acciones políticas contra la situación precaria del pueblo.

Así entonces, si bien la propuesta de la reconciliación invisibiliza las luchas por justicia y reconocimiento como parte del contexto de posguerra, y si bien la lectura de la historia como proceso determinado por condiciones económicas, políticas y sociales deja poco espacio para la acción política que transforme las injusticias estructurales contingentes, las preocupaciones que los activistas muestran por los más necesitados del país no deberían dejar dudas acerca de su interés por asumir, de un modo específico, la responsabilidad política por su pertenencia a la comunidad. Ahora bien, esta es una responsabilidad que se configura en un discurso con rasgos problemáticos. El más claro de ellos es la insistencia por reducir la realidad a una organización dialéctica de clases. Esto no solo le quita complejidad a fenómenos que exceden por mucho la lógica simple de las clases socioeconómicas, sino que obliga a pensarlo todo en función de la diferencia maniquea entre las víctimas afectadas y los abusivos poderosos. En este marxismo de manual, la categoría del “pueblo” agrupa a todo un conjunto de personas a las que no parece quedarle más alternativa que esperar pasivamente a que sean auxiliados por los representantes políticos justos.

En este sentido, las propuestas de los jóvenes del MOVADEF terminan pasando por alto elementos de alta importancia para pensar la injusticia, tales como los sentidos comunes que se despliegan en la forma de hábitos incuestionados, o las identificaciones culturales que comparten los sujetos al interior de comunidades atravesadas por la fuerza de los medios de comunicación. Las propuestas de los activistas se diluyen en ideas muy generales y frases estereotípicas en las que poca oportunidad queda para la comprensión compleja de la realidad. De esta manera, la responsabilidad política construida por los jóvenes del MOVADEF queda relegada a repetirse a lo largo de un discurso que poco tiene que ver con las dinámicas concretas en las que tienen lugar las injusticias por las que se muestra preocupación.

### **3. Conclusiones**

El análisis de las configuraciones de la responsabilidad en la memoria organizada de los jóvenes del MOVADEF nos ha conducido a algunas ideas elementales que son enumeradas a continuación:



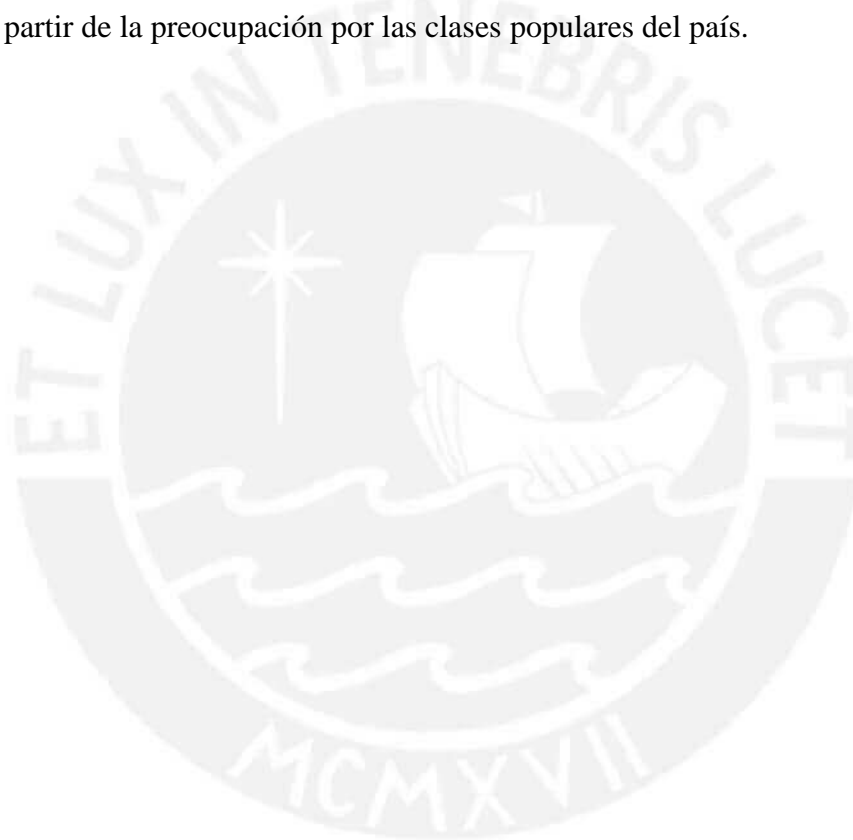
En primer lugar, el discurso del MOVAREDEF *le quita relevancia a las responsabilidades personales* de los actores del conflicto armado interno. Esta operación se da a través de dos ideas: la propuesta de amnistía general y la interpretación del conflicto como un levantamiento popular. En el primer caso, tanto miembros del PCP-SL como de las FFAA quedan absueltos de toda culpa, con el propósito de reconciliar las enemistades del país y darle vuelta a la página de la violencia. En el segundo caso, es específicamente a los militantes del PCP-SL a quienes se quita responsabilidad personal, ya que se interpreta que sus acciones no fueron producto de la arbitrariedad, sino de un proceso revolucionario al que el país no podía escapar.

En segundo lugar, la memoria del MOVAREDEF *le otorga relevancia a las responsabilidades personales* de los miembros de las fuerzas del Estado. Cuando se alude a los sufrimientos que estos causaron, los jóvenes activistas suelen presentar su lamento y condena, exigiendo a su vez que la memoria del conflicto no se concentre tanto en las acciones de Sendero Luminoso, sino que se complete con los abusos de las FFAA.

En tercer lugar, el discurso de los jóvenes activistas *no asume responsabilidad política* con las condiciones del país postconflicto. Dos ideas sostienen esta afirmación: la propuesta de reconciliación y la lectura determinista de la historia. En el primer caso, se insiste en la visión de un país que, para superar sus problemas y reencontrarse consigo mismo en perfecta armonía, debe dejar de lado las demandas de justicia, reparación y reconocimiento. En el segundo caso, se tiende a observar la acción de los individuos como parte de procesos históricos que no pueden escapar del condicionamiento de los contextos económicos, políticos y sociales que se reproducen en la historia; con ello, quedan cerradas muchas posibilidades de actuar políticamente en función de lograr transformaciones estructurales.

En cuarto lugar, los jóvenes activistas construyen una interpretación clasista de la realidad, a partir de lo que *sí asumen una responsabilidad política* con las necesidades del país. Según esta versión de la responsabilidad política, hace falta hacerse cargo de las condiciones en las que viven las clases populares, las que han sido recurrentemente maltratadas por los representantes políticos tradicionales. Esta perspectiva, sin embargo, tiende a simplificar demasiado la realidad y a describirla en términos estereotípicos maniqueos.

En quinto lugar, a lo largo de todo el análisis se ha hecho evidente *la presencia de ambivalencias* a las que los jóvenes del MOVAREDEF no pueden escapar. En su discurso, son recurrentes los enredos que surgen como producto de las lecturas hechas del pasado, las propuestas hechas para el presente y los modos en que se imagina idealmente el futuro del país. En este sentido, se anulan las culpas personales a todos los actores de la guerra a través de una amnistía, pero a la vez que se insiste en resaltar las responsabilidades de miembros de fuerzas del Estado, así como el papel revolucionario de los miembros del PCP-SL. Algo parecido ocurre con la responsabilidad política, a la que no se asume en la propuesta de reconciliación ni en la lectura determinista de la historia, pero a la que se recupera a partir de la preocupación por las clases populares del país.



CAPÍTULO II  
EN DEFENSA DE LA INSTITUCIÓN  
*La responsabilidad en el discurso de las FFAA*

Algunas de las más reveladoras conclusiones a las que llegó la Comisión de la Verdad y Reconciliación se refieren a las responsabilidades que tienen los actores del conflicto armado interno por la violación de DDHH. Para la CVR, el mayor responsable de la violencia fue el PCP-SL, que no solo dio inicio a la guerra en un contexto de restauración democrática, sino que “fue el principal perpetrador de crímenes y violaciones de los derechos humanos” (CVR 2003: 317, tomo VIII). En este sentido, la Comisión no dudó en condenar la ideología y la acción del grupo subversivo, factores esenciales (aunque no únicos) para comprender por qué la violencia llegó a niveles tan extremos. Sin embargo, el otorgamiento de responsabilidades no solo alcanzó a los senderistas; también se afirmó con claridad que las Fuerzas Armadas, representantes del Estado en defensa del orden constitucional, cometieron gravísimos crímenes. Se señaló que ellas ingresaron al conflicto con una estrategia ineficaz, lo que llevó a violencia indiscriminada contra población civil. Sin suficiente trabajo de inteligencia y sin conocimiento del enemigo al que se enfrentaban, las fuerzas del Estado ejercieron una represión poco selectiva que, sobre todo en los primeros años de la guerra, creó un clima de miedo generalizado y ocasionó un gran número de víctimas inocentes (CVR 2003: 323, tomo VIII).

Ahora bien, las conclusiones de la CVR no solo señalan la estrategia ineficaz de las FFAA; además, acusan a la institución de ser responsable de violaciones de DDHH que, en ciertos contextos, se convirtieron en práctica sistemática. En la conclusión 55 se lee:

La CVR afirma que en ciertos lugares y momentos del conflicto la actuación de miembros de las fuerzas armadas no sólo involucró algunos excesos individuales de oficiales o personal de tropa, sino también prácticas generalizadas y/o sistemáticas de violaciones de los derechos humanos, que constituyen crímenes de lesa humanidad así como transgresiones de normas del Derecho Internacional Humanitario (CVR 2003: 323, tomo VIII).

De acuerdo a esto, la responsabilidad de las FFAA no solo se explicaría por malas estrategias o acciones individuales aisladas, sino por ciertas prácticas organizadas, convertidas en hábito y realizadas por diversos miembros de las fuerzas del Estado. Por ello, la CVR afirma que los culpables no solo debían ser ubicados entre el personal subordinado de tropa, sino que era factible considerar la responsabilidad directa de los oficiales de alto rango. En este sentido, la conclusión 56 anuncia:

La CVR concluye que, en este marco, los comandos político-militares (CPM), erigidos en autoridad estatal máxima de las zonas de emergencia, pueden tener la responsabilidad primaria por estos crímenes. El Poder Judicial debe establecer el grado exacto de responsabilidad penal de quienes ejercieron los CPM, ya sea por haber ordenado, incitado, facilitado o encubierto estos hechos, o bien por haber omitido el deber fundamental de ponerles coto (CVR 2003: 324, tomo VIII).

Estas denuncias generaron mucha polémica en la opinión pública. De hecho, incluso desde antes que se publique el *Informe Final* completo (agosto de 2003), muchos reclamaron a la Comisión el estar atacando injustificadamente a las FFAA. Los propios militares mostraron su preocupación, como lo evidencian las quejas que el estado mayor del Ejército presentó a los comisionados en una reunión de febrero de 2002. Allí, se pidió tener más cuidado en la búsqueda de responsabilidades y se insinuó que la investigación de la CVR no tenía validez, al realizarse en un país en el que la amenaza de Sendero Luminoso no había acabado (Arce 2011: 20).

Tras la publicación del *Informe Final*, las principales críticas surgieron de los grupos políticos de derecha, como el APRA y el fujimorismo. Para ellos, la CVR, en vez de ir en busca de la verdad y la reconciliación, había servido para desprestigiar a las FFAA con acusaciones falsas y forzadas. Muchos vieron a la Comisión como representante máxima de la izquierda ambigua y engañosa (denominada como izquierda “caviar” por muchos) que había coqueteado con Sendero Luminoso en la década de 1980 y ahora quería vengarse de quienes habían derrotado a la subversión. En esta línea, se generó la idea de los comisionados como agentes enmascarados del terror, y de la Comisión como institución que conspiraba contra los héroes de la guerra. Barrantes y Peña señalan cómo esta postura se hizo popular entre muchos medios de comunicación conservadores como *Correo*, *Razón* o *La Primera*, e incluso en representantes del mundo empresarial como la

Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP). Según esta visión, la CVR tendría la intención de “minar la moral de las fuerzas armadas y de la policía nacional para afectar su capacidad operativa, sus valores fundamentales, su dignidad y su honor. Además, se buscaría dar oportunidad de reconciliación a los subversivos con la sociedad y no a las autoridades ni a las instituciones armadas y policiales” (Barrantes y Peña 2006: 24).

En gran medida, tal debate es el que construyó la memoria organizada de las FFAA que aquí analizaremos. Esta se ha desarrollado en directa oposición a muchas de las afirmaciones de la CVR y es, principalmente, el producto de opiniones expresadas por militares en retiro, quienes tienen la posibilidad de exponer sus puntos de vista públicamente –a diferencia de los oficiales en actividad, quienes no pueden hacerlo por estar subordinados a la condición no deliberante de las FFAA. Por ejemplo, varios documentos han sido publicados por la Asociación de Defensores de la Democracia contra el Terrorismo (ADDCOT), que reúne a miembros del Ejército que combatieron a la subversión y hoy se encuentran en situación de retiro. Según la ADCOT, su propósito es brindar una perspectiva más objetiva de los eventos de la guerra para colaborar con la democracia, la paz y el desarrollo de la nación. En el análisis subsiguiente de las representaciones de la responsabilidad en la memoria organizada de las FFAA, utilizaremos cinco libros publicados por esta organización: *Cayara*, publicado en 2001 bajo la autoría de José Valdivia<sup>9</sup>; *Omisiones a la verdad*, publicado en 2003 como respuesta directa e inmediata al informe de la CVR; *El terrorismo en el Perú*, publicado en 2006 y dedicado a la defensa de oficiales acusados por organizaciones defensoras de DDHH; *La verdad sobre Accomarca*, publicado en 2006 bajo la autoría de José Cabrejos<sup>10</sup>; e *Injusticias contra los que combatieron y derrotaron a los terroristas*, publicado en 2007 con el fin de revelar los sesgos ideológicos de quienes acusan a las FFAA.

Además de los libros publicados por la ADCOT, se han considerado los siguientes documentos: el libro *Ayacucho: testimonio de un soldado*, publicado en 1989 y escrito

---

<sup>9</sup> Fue el jefe político-militar en Ayacucho durante 1988 y se le acusó de ser uno de los responsables de la masacre de Cayara, el 14 de mayo de 1988.

<sup>10</sup> Fue el Coronel Inspector del Ejército encargado de la investigación de la masacre de Accomarca, ocurrida el 14 de agosto de 1985.



por Roberto Clemente Noel, primer jefe político-militar en Ayacucho; *Sendero Luminoso: subversión y contrasubversión*, publicado en 2004 y escrito por Teodoro Hidalgo, coronel en retiro del Ejército; *Complot contra los militares*, publicado en 2006 y escrito por Pablo Morán, coronel en retiro del Ejército; *En honor a la verdad*, publicado en 2010 por la Comisión Permanente de Historia del Ejército del Perú (CPHEP); y *Rehén por siempre*, escrito en 2011 por Luis Giampietri. Así mismo, acudiremos a las conferencias dadas en setiembre de 2013 por Roberto Chiabra León (general en retiro del Ejército) y Jorge Montoya Manrique (almirante en retiro de la Marina), en el evento “Las heridas de la guerra en las FFAA”, organizado por la Pontificia Universidad Católica del Perú y el Instituto de Defensa Legal.

En lo que sigue, examinaremos estos documentos para rastrear cómo se manifiestan las representaciones de la responsabilidad en la memoria organizada de las FFAA. En primer lugar, nos concentraremos en las estrategias a través de las que se otorga o niega *responsabilidad personal* a los diferentes actores del conflicto armado interno. Veremos cómo las violaciones de DDHH cometidas por miembros de las FFAA son interpretadas bajo un marco ambivalente que, a la vez, parece acusar y justificar la culpa. En segundo lugar, analizaremos los modos en que la *responsabilidad política* es ignorada o asumida por las FFAA como institución. Aquí será muy importante considerar el papel que este discurso le da a las víctimas y a sus demandas. En algunos casos, aparecen esfuerzos por reconocer la necesidad de cambios estructurales que colaboren con la justicia, pero casi siempre se relativiza el valor de quienes reclaman haber sufrido por la acción militar.

### ***1. Las FFAA y la atribución de Responsabilidades Personales***

La memoria organizada de las FFAA está construida en función de una lectura maniquea de la guerra. Por ello, las responsabilidades personales suelen ser señaladas o negadas de forma muy directa. En este sentido, como veremos, Sendero Luminoso y el MRTA son acusados sin ninguna ambivalencia de ser los principales culpables del mal causado en el país. Así mismo, se señala a los políticos como responsables de no tener una visión clara sobre cómo enfrentar la amenaza de la subversión y, por tanto, de perjudicar la acción de los militares. Además, se acepta que miembros de las FFAA realizaron acciones en las que se violaron los DDHH de la población, pero se sostiene que tales acciones fueron individuales y que no respondían a la norma designada por la institución. De esta manera,

se niega la responsabilidad personal de los oficiales de alto rango y se declara que, vista de manera general, la intervención de las FFAA en el conflicto fue heroica y sacrificada. Es en este sentido que se le da gran importancia al contexto atroz de la guerra, en donde las personas alcanzarían sus límites de moderación y cordura, por lo que incluso los excesos individuales de algunos oficiales serían comprensibles y justificables.

### *1.1 Terror, mala política y excesos individuales: responsabilidades personales otorgadas*

Para la memoria de las FFAA, los principales responsables de la violencia son, indiscutiblemente, los miembros de las organizaciones subversivas. De su acción se desprenden todos los sufrimientos y en ella se inicia la cadena de responsabilidades que luego llegará hasta los políticos y a los militares que cometieron excesos. Por ello, es importante comenzar nuestro análisis con la responsabilidad personal que se atribuye a los grupos terroristas. En efecto, en este discurso se insiste en que la guerra “que asoló el país entre 1980 y 2000 fue iniciada por Sendero Luminoso, agrupación terrorista que agredió al Estado y al pueblo peruano” (ADDCOT 2003: 9). Ni las FFAA, ni los gobiernos de turno, ni la población civil buscaron el conflicto. Más bien, de manera unilateral y con deliberado afán de violencia, la organización senderista encerró a todo el país en una guerra no deseada: “A partir del cálculo ‘político’ de un grupo de individuos que decidía quién debe morir o quién podía vivir se construyó toda una estructura canibalesca que no reparó en remordimientos de conciencia, sino que se amparó en la violencia para llevar adelante sus proyectos ‘libertarios’ en aras de un país mejor. Estas razones originaron la guerra. La guerra no la inició el Estado ni el Ejército” (CPHEP 2010: 372). Como es claro, este énfasis en el hecho de que fue la subversión la que dio inicio a la violencia con intenciones perversas (“estructura canibalesca” sin “remordimientos de conciencia”) exhorta a considerar que solo existe *un responsable* verdadero de los males sufridos por el país. Por ello, esta lectura del conflicto es una que diferencia tajantemente entre los agresores y los agredidos: “en el marco de la Constitución Política, con leyes y medios democráticos”, la nación completa se vio obligada a enfrentar la agresión de “asesinos terroristas” (Morán 2006: 7).

Es en este mismo sentido que podemos comprender la siguiente descripción de los objetivos con que se dio inicio a la violencia:

Desde el primer momento [Sendero Luminoso] dio a conocer cuáles eran sus objetivos estratégicos y la forma cómo los alcanzaría, esto es, llevando a cabo una acción inmisericorde contra el Estado, contra la sociedad y particularmente contra la población campesina y urbana que no siguieran sus planteamientos; contra la Policía y las Fuerzas Armadas que en cumplimiento de su misión constitucional se opusieron en defensa de la sociedad (ADDCOT 2003: 17).

Aquí se diferencian dos frentes: uno, conformado por los agresores inmisericordes; el otro, por el conjunto restante del país: el Estado, la sociedad, y las fuerzas armadas y policiales. Los subversivos quedan aislados como únicos culpables del terror. De manera aún más elocuente, la CPHEP afirma que la guerra fue luchada por “dos facciones, que por extraño que parezca pertenecían a un mismo país: la nación y las organizaciones terroristas” (2010: 58). Nótese la diferencia entre las categorías de *país* y *nación*: en el primer caso, pareciera aludirse al territorio geográfico peruano, del que había surgido materialmente la subversión y en donde realizaba sus acciones. En el caso de la *nación*, sin embargo, se estaría aludiendo no a la procedencia geográfica sino a una especie de pertenencia identitaria: un espíritu de patria que los opositores al terrorismo tuvieron que asumir para resistir la agresión. En este sentido, se puede decir que el terrorismo, si bien es propio del territorio que abarca el Perú, no es asumido como un elemento sustancialmente *peruano*, no es parte de la *nación* y, por tanto, puede ser imaginado como enemigo absoluto de la patria.

Estas consideraciones permiten explicar por qué esta memoria prefiere evitar el término “conflicto armado interno”, utilizado por la CVR para denominar al periodo de violencia. Para las FFAA, tal título es inexacto e injusto, en tanto que hace creer que existieron dos bandos igualmente legítimos enfrentándose entre sí. Las fuentes analizadas utilizan, más bien, denominaciones como la “época de la violencia terrorista”, la “época de guerra contraterrorista” o la “lucha antisubversiva”. En general, se prefiere la denominación de “guerra” en vez de “conflicto” y nunca se habla de Sendero Luminoso o del MRTA como partidos políticos<sup>11</sup>. La CPHEP, por ejemplo, habla de las *Organizaciones Terroristas*

---

<sup>11</sup> Una excepción notable se encuentra en el número 48 de la revista *Comando en acción. Órgano oficial de información del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas*, en donde un artículo de Raúl Gonzales Chávez afirma: “Sendero era, nos guste o no, una organización política, autoritaria, demencial y asesina, pero organización política finalmente” (2011: 12). A lo largo de mi investigación, no he encontrado ninguna otra mención parecida o cercana a esta.

Sendero Luminoso (la OT-SL) y MRTA (la OT-MRTA), convirtiendo esta nomenclatura en la designación oficial del Ejército<sup>12</sup>. En esta misma línea, Roberto Chiabra afirma:

Para conocer la verdad de la violencia que sufrió nuestro país, lo primero que tenemos que preguntarnos es ¿qué tipo de violencia sufrió nuestro país? El Perú no tuvo un conflicto armado interno provocado por un partido político autodenominado Partido Comunista Peruano Sendero Luminoso. [...] En el Perú qué hubo. Una guerra subversiva, donde un iluminado, que se auto denominó quinta espada del marxismo convenció a un grupo en Ayacucho para destruir al Perú y sobre sus ruinas construir un Nuevo Estado (Chiabra 2013).

Así pues, los responsables absolutos del daño sufrido por los peruanos serían los senderistas, quienes parecen haber tenido motivaciones malignas intrínsecas para comportarse como lo hicieron, buscando constantemente la destrucción “a sangre y fuego” del “sistema democrático” (ADDCOT 2003: 23). En este sentido, la nación fue víctima de “la violencia terrorista irracional desatada y mantenida en nuestro País a lo largo de más de una década por un salvaje grupo de alucinados” (Ibazeta 2003: 13). Más monstruos que humanos, los senderistas son presentados como sujetos despiadados o poseídos por una ideología violenta insalvable. A diferencia de la interpretación del MOVADef, que intenta resaltar el contexto socioeconómico que dio inicio a la violencia, en el caso de las FFAA la mirada se concentra en las motivaciones innobles de los agresores.

Parte de esta interpretación pasa por la caracterización de las organizaciones terroristas (Sendero Luminoso y el MRTA) como grupos homogéneos. Para la memoria de las FFAA, no hay sujetos singulares que formaron parte de la subversión, sino conjuntos uniformes que llevaban su acción violenta a todo lugar y momento. Así pues, se afirma que a pesar de las diferencias entre los dos grupos subversivos, ellos en el fondo coincidían “en que no iban a detener su baño de sangre” (CPHEP 2010: 276). Al fin y al cabo, ambos habían surgido de la misma obsesión “con la llegada ‘inminente’ de lo que llamaban ‘la situación revolucionaria’” y soñaban con “que había que ‘demoler el estado burgués’, o sea a la democracia, y erigir, sobre los escombros de este, una nueva

---

<sup>12</sup> Dicho sea de paso, no considero casual que se haya buscado una denominación femenina (*las Organizaciones Terroristas*) para aludir a los enemigos subversivos, teniendo en cuenta la importancia que tiene para los militares el imaginario masculino dominante.

‘república popular’ totalitaria y controlada por el partido único” (CPHEP 2010: 34-35). Por ello, a este discurso no le resulta tan difícil diferenciar nítidamente entre los culpables del terror, los defensores de la democracia y la población civil inocente. Considérense, en este sentido, las palabras del general Noel: los terroristas “Tuvieron a un pueblo noble y desarmado en sus manos y le inocularon el virus de la lucha de clases, formaron en él, conciencia revolucionaria destructiva y enfermaron las mentes” (1989: 21). Aquí, el límite entre la inocencia y la culpabilidad está muy claramente marcado: o se es parte del “pueblo noble” o se está infectado con el “virus” de la revolución. La responsabilidad de los subversivos, entonces, no deja pie a ningún tipo de confusión o justificación.

Sin embargo, los grupos terroristas no son los únicos que reciben la acusación del discurso de las FFAA. También los representantes *políticos* del país son responsabilizados por muchos de los males sufridos en la época de la violencia. Ya sea como producto de una acción ineficaz o plagada de “corrupción y falta de patriotismo” (ADDCOT 2003: 10), o por la pasividad negligente del Estado, se considera que la clase política no supo cómo enfrentar la amenaza subversiva y cargó todo el peso de la tarea a las fuerzas militares. Según esta perspectiva, las FFAA eran las encargadas de ingresar al conflicto y luchar directamente contra el terrorismo, pero eran los poderes políticos los que debían asumir la construcción de una estrategia integral de contrasubversión. Sin esta estrategia, la lucha no era completa y Sendero Luminoso encontró facilidades para seguir creciendo a lo largo del país. Jorge Montoya reniega, en este sentido, de la incapacidad de los representantes del Estado:

[...] teníamos al costado viendo cómo sucedían las cosas, con una irresponsabilidad mayúscula, a los gobiernos que pasaron por esa época. Empezando por el gobierno de Belaúnde. Se demoró tres años en reconocer que había subversión, que había terrorismo, que había que combatirlo. Y cuando tomó la decisión, no la tomó completa, porque ya desde esa época se sabía que el problema no era solo militar. Era un problema donde tenía que entrar el Estado completo a solucionarlo, y no lo hizo (2013).

Se asume, de esta forma, que si los subversivos se expandían y ganaban simpatizantes, era porque existían condiciones estructurales que, política y socialmente, le otorgaban espacio de acción a quienes buscaban destruir la democracia. La lucha contra estas causas estructurales “es responsabilidad del Estado”, el que, “a través de acciones de desarrollo”,



tendría que haberle puesto trabas a cualquier proyecto revolucionario desde sus raíces (ADDCOT 2003: 38)<sup>13</sup>. El general Noel también muestra su reclamo a este respecto, afirmando que, en su periodo como Jefe del Comando Político Militar de las zonas de emergencia (1983), las FFAA estudiaron las condiciones económicas, políticas y psicosociales del conflicto e informaron a las autoridades del gobierno para que ellas tomen las decisiones necesarias. Esto último nunca ocurrió: “Mientras los problemas económicos, sicosociales y políticos esperaban atención y solución, los correspondientes al campo militar eran resueltos en forma planificada y oportuna, vale decir, que una parte muy pequeña del problema recibía la debida atención” (Noel 1989: 38). Así pues, según esta visión, aunque los militares cumplían con su trabajo eficazmente, la subversión no podía ser derrotada porque los políticos no cumplían con sus responsabilidades.

Es importante recordar, acerca de este asunto, los reclamos que el segundo Jefe del Comando Político Militar –Adrián Huamán Centeno– hizo al gobierno de Belaúnde, sosteniendo que la solución para la guerra en Ayacucho era tanto política como militar<sup>14</sup>. Tras ello, en agosto de 1984, fue removido de su cargo. Para la memoria de las FFAA, este suceso es ejemplo de la incompetencia de los actores políticos y de la situación precaria en que dejaron a quienes iban a enfrentar directamente el conflicto. En este sentido, los dos gobiernos de la década de 1980 son acusados de no saber comportarse a la altura de la situación. Sobre el mandato de Belaunde (1980-1985), Hidalgo afirma que la “conclusión más clara que se puede sacar del empleo de la estrategia durante el gobierno del Arquitecto, es que la dejó en manos de los militares. De manera general, el aparato estatal no contribuyó al esfuerzo de la lucha contrasubversiva” (2004: 235). Y sobre el mandato de García (1985-1990), la CPHEP sostiene que si bien existieron algunos ensayos iniciales para crear una estrategia política, ello nunca se concretó, menos aún con la crisis en la que se cayó a finales de la década: “se continuó sin implementar el Sistema Nacional de Defensa, a la vez que creaba el Ministerio de Defensa con el fin de mejorar el control sobre las Fuerzas Armadas. La reducción de los presupuestos en adelante sería alarmante” (2010: 108).

---

<sup>13</sup> Curiosamente, ninguna mención se hace de la responsabilidad que tendrían los gobiernos militares que legaron estas condiciones estructurales a los gobiernos civiles desde 1980.

<sup>14</sup> Entrevista publicada el 27 de agosto de 1984 en el diario *La República*.

Estas fallas políticas son interpretadas, en muchos casos, no solo como el producto de una visión equivocada, sino además como la manifestación de una actitud desinteresada y hasta cobarde. Los partidos democráticos en general –no solo los del gobierno– son acusados de haber hecho “todo lo posible para no involucrarse, dejando el problema en manos de los militares y policías” (ADDCOT 2003: 10). Esto les habría servido para ponerse a salvo de la guerra y, tras ella, adueñarse de méritos que no les corresponden. En esta línea, Roberto Chiabra se refiere del modo siguiente a los políticos: “¿Dónde estaba el resto del Estado? Unos estaban en balcón y otros debajo de la cama. Esperando los resultados. Entonces, si los resultados son favorables: nosotros derrotamos a la subversión. Y yo nunca los he visto en una zona de emergencia con su fusil y su mochila. Y si las cosas salen mal: esos son los culpables. Allá están, sanciónenlos” (2013). De este modo, se acusa a los políticos de cobardía, desinterés, aprovechamiento e hipocresía. Cuando tuvieron que cumplir con su responsabilidad, nunca se atrevieron a hacerlo; por ello, hoy en día no tendrían ningún derecho de señalar algún tipo de culpa a los miembros de las FFAA.

Además, se señala que los partidos políticos nunca se preocuparon por “difundir el contenido siniestro de los planes del senderismo y así, movilizar ideológicamente al pueblo para enfrentar en ese campo a la subversión”, sino que –sobre todo los partidos de izquierda– se dedicaron a “criticar y denunciar todo lo que hacían o dejaban de hacer las Fuerzas Armadas, tipificándolas como violadoras de los derechos humanos e inclusive genocidas” (ADDCOT 2003: 10). Así, no solo se cometieron errores o se trató con indiferencia el problema de la violencia, sino que algunos políticos se habrían esmerado por atacar a las fuerzas militares, desgastándolas y distrayéndolas con acusaciones inoportunas que le daban una mano a la subversión. Por ejemplo, Hidalgo se refiere a cómo los grupos de izquierda se negaron, en el gobierno de Belaunde, a ampliar las zonas de emergencia después de que se decidió el ingreso de las FFAA a la guerra, bajo la excusa de no poner en peligro la vida de los pobladores. De haberse hecho realidad tal ampliación, se hubiera podido perseguir a los senderistas, con lo que la “historia hubiera sido otra y Sendero habría quedado como las guerrillas de De la Puente Uceda [en la década de 1960]: solo una nota a pie de página en la historia general de la República” (Hidalgo 2004: 216).

Por momentos, la responsabilidad no se deposita solo en los políticos, sino en todo el sistema democrático, al que se acusa de muy débil para enfrentar la amenaza de la subversión. Un ejemplo clásico de esto son las referencias que se hace la libertad que tenían las universidades, lo que habría favorecido a Sendero Luminoso. El general Noel hace referencia, en este sentido, al desarrollo de la subversión incluso desde antes que inicie la guerra: “El avance y desarrollo del movimiento comunista se logra gracias a la libertad con que actuaron sus líderes en la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, a la autonomía de que goza la universidad peruana, al pluralismo ideológico establecido en nuestra ley de leyes, al libre e ilimitado accionar de las agrupaciones políticas, al abuso que se hace de la propaganda escrita, radial y televisada” (1989: 50). Libertad, autonomía y pluralismo se convierten, en esta perspectiva, en mecanismos ingenuos bien aprovechados por la subversión, la que pudo “actuar libremente, captar y concienciar a un número nada desdeñable de alumnos” (CPHEP 2010: 43) gracias a las condiciones poco seguras de la vida democrática. No sorprende, por ello, que esta memoria celebre la “mano dura” con que se comportó el gobierno de Alberto Fujimori, así sus acciones pasen “por encima de los códigos y tratados establecidos por el país en el contexto internacional” (CPHEP 2010: 194).

Hasta aquí, hemos observado las responsabilidades personales que la memoria de las FFAA deposita sobre las agrupaciones subversivas y los actores políticos del país. A las primeras se acusa de dar inicio a una violencia unilateral y desmedida contra toda una nación inocente. A los segundos, de no llevar cabo las estrategias políticas necesarias para enfrentar a la subversión, así como de cobardía y desinterés frente a la amenaza terrorista. Nos queda examinar cómo se otorgan culpas a miembros de las propias FFAA por acciones contra los DDHH. Este es un elemento central en esta memoria, la que –como se afirmó páginas atrás– ha sido construida en directa oposición a las denuncias hechas por la CVR y organismos defensores de DDHH. A este respecto, la tesis central del discurso de las FFAA afirma que, si bien existieron violaciones a los DDHH, ellas no formaron parte de prácticas sistemáticas ni generalizadas, no respondieron a ningún plan estratégico ni se realizaron con la venia de los altos mandos de la institución; más bien, se trataría de casos individuales en los que se cometieron excesos. De este modo, la responsabilidad no es depositada sobre las FFAA como institución, sino sobre individuos particulares que incumplieron el reglamento y actuaron por su cuenta.

Tras la publicación del *Informe Final* de la CVR, la lógica de los excesos individuales se comenzó a utilizar recurrentemente para hablar de aquellos casos en los que la violación de DDHH era evidente. Esta idea aparece incluso en la carta que envió el miembro de la Comisión y Teniente General (FAP) Luis Arias Graziani a Salomón Lerner Febres, presidente de la CVR, mostrando su suscripción con reservas al informe. Allí, Arias Graziani sostiene: “es innegable que en base a la recopilación de más de 16,000 testimonios hecha por la Comisión, se demostraría que también han existido casos en que miembros de las Fuerzas del Orden, excediendo su función, han violado los Derechos Humanos”. Esta evidencia, para el ex comisionado, debería presentarse acompañada expresamente de los nombres de quienes “cuya responsabilidad se presume con un alto grado de veracidad”, para que la culpa sea depositada específicamente en ellos y no en las FFAA como conjunto (CVR 2003, tomo VIII). Así, se busca diferenciar claramente la “función” que tenían las fuerzas del orden de las acciones individuales que excedieron sus competencias y desobedecieron las disposiciones explícitas de la institución. La idea del “exceso” se convierte, en este sentido, en una suerte de categoría explicativa –definida por Hidalgo como “una operación atípica del campo táctico” (2004: 198)– y en el límite que marca la diferencia entre, por un lado, los individuos que violaron los DDHH con sus acciones personales y, por otro, las FFAA que siempre siguieron normas respetuosas de tales derechos.

En esta línea, la CPHEP afirma:

Las violaciones de derechos humanos que lamentablemente sucedieron durante la guerra no fue una práctica sistematizada, ni ordenada ni orquestada por los entes rectores del Ejército del Perú, sino que fueron hechos de absoluta participación y decisión individual, tanto en la esfera de los encargados de la supervisión y control, como en la de ejecución. Los criterios para conducir operaciones, con particular incidencia a partir de la creación de la estrategia contraterrorista, hacían un fuerte hincapié en el respeto a los derechos elementales del individuo (2010: 352).

Toda culpa es depositada en el individuo ejecutor del crimen; las esferas que rebasan su individualidad, por el contrario, son despojadas totalmente de responsabilidad: ni las normas institucionales ni los altos mandos quedan involucrados. Así, se enfrenta de forma

directa la acusación de la CVR sobre la sistematicidad de las violaciones a los DDHH por parte de las FFAA. Roberto Chiabra confirma estas ideas:

En el accionar de las FFAA, ¿hubo excesos? Sí, hubo excesos individuales que formaban parte de excesos por las razones de trabajo pero no por una norma de las FFAA. Hay hechos indefendibles, como hay hechos por probar, que merecen justicia. [...] Pero no hubo una violación sistemática a los DDHH ni nada que configure delito de lesa humanidad. Y no hemos presentado ni leyes de amnistía ni indulto porque sería avalar el comportamiento de un pequeño grupo desmereciendo el gran trabajo de la mayoría que derrotó militarmente a Sendero (Chiabra 2013).

Las “razones de trabajo” que explicarían los “excesos” se refieren a las terribles condiciones en las que se dio la acción contrasubversiva y podrían servir para, en cierta medida, justificar los crímenes. Este tema, sin embargo, será examinado más adelante cuando nos concentremos en las estrategias a través de las que se niega la responsabilidad de los miembros de las FFAA. Resaltemos ahora, más bien, la alusión a culpas individuales que parecieran servir, sobre todo, para rechazar la idea de las violaciones sistemáticas. En efecto, nótese cómo en las dos últimas citas se hace un esfuerzo por, primero, mostrar el lamento por las acciones personales que injustamente violaron los DDHH (“Las violaciones de derechos humanos que lamentablemente sucedieron”; “Hay hechos indefendibles [...] que merecen justicia”), para luego –como si se hubiera cerrado ya la puerta a cualquier indicio de simpatía con los responsables– aludir a la ausencia de prácticas criminales sistemáticas. De esta forma, a la vez que se afirma la responsabilidad de algunos indisciplinados, se niega la de la institución en conjunto.

En varias fuentes, esta postura es resaltada con la referencia explícita a las normas que guiaban la acción militar en el conflicto armado interno, para demostrar a partir de ellas que cualquier violación a los DDHH fue el producto de un alejamiento de las reglas. Así, la CPHEP afirma que, para evitar que los oficiales de las FFAA cometan el mismo error que cometieron los oficiales de la Policía pertenecientes al comando de los “Sinchis” (cuerpo policial antsubversivo acusado de gravísimos crímenes), se formularon “políticas de comando” con criterios que, necesariamente, había que seguir. El “*Criterio básico*” de estas políticas consistía en el mandato a “regir nuestros actos con honestidad, lealtad y convicción plena del cumplimiento del deber, además de consolidar y mantener



la imagen del Ejército como institución tutelar de la Patria, a través de la conducta intachable individual y colectiva de sus integrantes, el respeto a la sociedad y el apoyo al desarrollo nacional” (CPHEP 2010: 61). En el mismo sentido, la ADDCOT sostiene que las FFAA se guiaron por Directivas oficiales que han sido reconocidas incluso por la CVR y que no contienen ningún mandato que implique la violación de los DDHH, sino que hacen énfasis constante en la importancia de las acciones cívicas de apoyo a la población y en el respeto de los derechos constitucionales vigentes (ADDCOT 2003: 43-46).

Ahora bien, para explicar por qué a pesar de estas reglas generales existieron individuos que cometieron “excesos”, se argumenta que muchas veces, debido a la dificultad que había para entablar comunicaciones entre los altos mandos de la lucha antisubversiva y los militares subordinados, las responsabilidades quedaban atomizadas en los oficiales que directamente comandaban y realizaban las acciones militares. Así pues, se sostiene que aunque “los más altos niveles de comando generaban Directivas Generales”, estas no podían ser tan precisas, porque debían aplicarse en circunstancias y territorios muy diferentes. Por ello, cuando tales directivas “llegaban a los respectivos comandantes”, ellos “las adecuaban a su realidad”, con lo que se aplicaba el obligado axioma de “planeamiento centralizado y ejecución descentralizada” (CPHEP 2010: 374). De este modo, cada comandante se hacía responsable de cómo adaptaba las directivas a la acción:

[...] cada uno de estos comandantes tiene sus propias responsabilidades operativas dentro de la unidad que comanda, responsabilidades que son orientadas y delimitadas mediante órdenes y directivas escritas, emanadas de un nivel superior dentro de la cadena de comando. Cuando se combate en forma aislada, por razones de configuración del terreno, distancias o dificultades en el enlace, las decisiones que cada uno de estos jefes pueda tomar, son de su entera responsabilidad (ADDCOT 2006: 14-15).

En estas circunstancias, no habría sido posible controlar las decisiones individuales en cada una de las bases militares desperdigadas a lo largo de las zonas de emergencia. Ellas quedaban alejadas de los altos mandos que dictaban las normas a seguir al menos por tres razones: por la tan larga expansión de las zonas en conflicto (responsabilidad de los subversivos que iniciaron la guerra y la llevaron a todas partes); por la carencia de tecnología para acceder a todos los frentes de batalla (responsabilidad de los políticos del gobierno que no dieron herramientas ni recursos suficientes para la acción militar); y por

la tan diversa geografía del país, que dificultaba la comunicación efectiva entre las bases. A estos elementos, la CPHEP agrega la “personalidad del comandante”, que resultaba un factor “trascendente” en la particular “impronta” que tenían las acciones armadas en cada contexto de lucha (2010: 248). Así entonces, las responsabilidades personales quedan relegadas de forma exclusiva en los individuos que, en medio de todas estas circunstancias, podían llegar a exceder los mandatos dados por la institución.

Un caso particular que puede servir como ejemplo de los esfuerzos que realiza la memoria de las FFAA por individualizar las responsabilidades es la interpretación que se hace de la masacre de Accomarca. Allí, según la CVR, 62 comuneros murieron a manos de una patrulla al mando del Subteniente del Ejército Telmo Hurtado, quien llevó a cabo el “Plan de Operaciones Huancayoc”, elaborado por el Estado Mayor Operativo de la Segunda División de Infantería del Ejército bajo la orden de Wilfredo Mori Orzo, jefe del Comando Político Militar de Ayacucho (CVR 2003: 157, tomo VII). Para la Comisión, la responsabilidad personal por estas acciones alcanza hasta lo más alto de la cadena de mando, ya que las “ejecuciones extrajudiciales, las desapariciones forzosas y torturas no fueron el producto de iniciativas individuales, sino la manifestación de la propia estrategia adoptada para este caso” (CVR 2003: 169, tomo VII). Sin embargo, según las fuentes que representan la memoria de las FFAA, la responsabilidad solo debe atribuirse a Telmo Hurtado, quien habría tomado decisiones personales, inconsultas y antirreglamentarias.

Son dos fuentes las que desarrollan con más detalle los eventos ocurridos en Accomarca: *En honor a la verdad*, de la CPHEP y *La verdad sobre Accomarca*, de José Cabrejos Samamé, quien en 1985 realizó la investigación preliminar de los hechos como Coronel Inspector de la Sub Zona de Seguridad Nacional No.5 (en donde tuvo lugar la masacre). Según Cabrejos, el Departamento de Inteligencia del Ejército había obtenido información de un senderista capturado –Filomeno Chuchón, alias Genaro– acerca de una reunión de subversivos pertenecientes a la “compañía Accomarca”. La CPHEP consigna que, a partir de ello, se planificó la acción de cuatro patrullas, las que deberían realizar maniobras simultáneas. Cabrejos confirma esta información, pero a ello agrega que antes de que se apruebe el proyecto, se verificó que las patrullas estén informadas de “la política sobre respeto a la población consignada en el documento ‘*Criterios Básicos a tenerse en cuenta en la conducción de Operaciones Contrasubversivas*’”, en donde se aclara que se debía

evitar cualquier abuso a la población civil (Cabrejos 2006: 19). Así mismo, se manifiesta que el objetivo primordial de la operación era la captura con vida de los subversivos.

Cabrejos y la CPHEP coinciden en que las condiciones en que se realizaron las acciones militares obligaron a que los jefes de las patrullas *tomen decisiones por su cuenta*, por lo que solo ellos serían los responsables de las consecuencias. Según Cabrejos, “El 14 de Agosto a las 07:00 hrs. todas las Patrullas debían iniciar simultáneamente el cumplimiento de su misión [...] A partir de esta hora las acciones realizadas por los Jefes de Patrulla fueron de su entera responsabilidad, por combatir en terreno montañoso, lo que obliga a tomar por sí solos decisiones sin recurrir a la autoridad superior” (2006: 20). En el mismo sentido, la CPHEP afirma: “La agreste geografía, caracterizada por ser de tipo montañoso, obligó a cada una de las patrullas a actuar por cuenta propia. La responsabilidad de los oficiales al mando se incrementó ya que el terreno aislaba, entre sí, a los elementos de combate” (2010: 116). Así pues, según esta versión, la responsabilidad personal se puede atribuir solo a quienes ejecutaron directamente las maniobras militares, debido a las difíciles características del terreno y a la falta de comunicación con los oficiales superiores. Estos no habrían tenido conocimiento de las violaciones de los DDHH cometidas, ni en el momento en que tuvieron lugar ni después de ello, ya que –tal como describen ambas fuentes– ninguna “novedad” fue informada por las patrullas. Tanto para Cabrejos como para la CPHEP, los altos mandos del Ejército se enteraron de la masacre solo gracias a las denuncias de los medios de comunicación. Es entonces que se habrían iniciado investigaciones e interrogatorios a los miembros de las patrullas. Así mismo, ambas fuentes aseguran que el 13 de setiembre, después de que una Comisión Investigadora del Congreso llegó a la localidad de Accomarca, oficiales escucharon casualmente (en el baño, según la CPHEP) conversar a personal de tropa acerca de la masacre que habían realizado siguiendo las órdenes de Telmo Hurtado.

Para confirmar la responsabilidad personal de Hurtado como jefe de patrulla, Cabrejos cita sus palabras durante las investigaciones. Allí, confirma que los altos mandos no sabían lo que ocurrió: “No incluí en mi Informe la eliminación de los TTCC [terroristas comunistas], PORQUE TODO ESTO NO HABÍA SUCEDIDO EN EL ENFRENTAMIENTO, SINO QUE HABÍA SIDO UNA CAPTURA, Y POR LA MANERA COMO HABÍA SUCEDIDO TODO ESTO, YO PENSABA DARLE TODO EL ASPECTO DE UN ATAQUE NETAMENTE TERRORISTA” (Hurtado citado en

Cabrejos 2006: 22)<sup>15</sup>. Con el mismo propósito, la CPHEP cita a Wilfredo Mori –entonces jefe del Comando Político Militar–, quien afirma sobre Hurtado que: “Sus partes escritos y verbales eran sin novedad, no ha pasado nada y él en su primera manifestación que dio al inspector justamente le dice: yo no di cuenta porque esto no había sido en un enfrentamiento, había sido una captura, sabiendo que eso estaba prohibido iba a ser sancionado” (Mori citado en CPHEP 2010: 117). Así entonces, la culpa queda depositada enteramente en Telmo Hurtado, quien no solo habría tomado decisiones personales al momento de la operación, sino que después de ella habría preferido esconder las circunstancias reales de lo ocurrido.

Cabrejos concluye que “La cadena de mando no tenía ni la más remota idea de lo que el Stte TELMO HURTADO decidió realizar en esta Operación, donde actuó independientemente” (2006: 25). Por ello, las violaciones a los DDHH cometidas en Accomarca “fueron consecuencia de una inusual conducta de parte de un Jefe de Patrulla, al margen de la misión que le fue asignada en el respectivo plan de operaciones; consecuentemente de su entera responsabilidad personal” (2006: 7). Solo es culpable el agente directo de la acción, quien *excedió* las normas de los altos mandos y de la institución. Hidalgo coincide plenamente con esta interpretación: “Accomarca fue el más terrible exceso que cometieron las fuerzas del orden en todo el conflicto. No tuvo ninguna justificación. Lo que hay que decir es que si esa patrulla hubiera estado bajo el mando de otro oficial, muy posiblemente, no habría ocurrido la matanza” (2004: 252).

Como vemos, entonces, esta interpretación del caso Accomarca representa muy bien la construcción que se da, en la memoria de las FFAA, de la lógica de los excesos, según la cual solo son responsables personales de los crímenes aquellos militares que directamente participaron de ellos, ya que actuaron más allá de las normas que sigue la institución. Telmo Hurtado es acusado, aquí, de tomar decisiones para las que no tenía autorización y de esconderlas a sus superiores. Esta es la versión que se llevó a los tribunales de justicia cuando, en noviembre de 2010, se inició el proceso por la masacre de Accomarca. Hasta que Telmo Hurtado comenzó a declarar en abril de 2012, la versión de todos los militares acusados coincidía plenamente con la de las fuentes aquí analizadas: Hurtado tomó decisiones personales y es responsable directo de los crímenes; los altos mandos de la

---

<sup>15</sup> Las mayúsculas son originales de la fuente.

época no tenían conocimiento de lo que ocurría y quedan al margen de toda culpa. Cuando Hurtado comenzó a ser interrogado, sin embargo, tuvo lugar un suceso excepcional en el periodo postconflicto: cansado, al parecer, de ser aislado como el único culpable, comenzó a romper con el discurso oficial de las FFAA y, aunque admitió su responsabilidad personal, acusó también a sus superiores de tener conocimiento de la masacre, de haberla autorizado y luego encubierto. Hurtado aseguró que las violaciones a los DDHH eran cosa común entre la acción militar y que los más altos mandos de la institución no solo sabían que ello ocurría, sino que estimulaban esta forma de enfrentamiento a la subversión (Burt y Rodríguez 2015).

Las revelaciones de Telmo Hurtado en el juicio por el caso Accomarca son el quiebre más profundo que ha sufrido el discurso de las FFAA y su lógica de los excesos individuales. Como veremos en la siguiente sección, esta memoria, más bien, hace intentos constantes por presentar a la institución siempre bajo la luz de valores positivos como el heroísmo y el sacrificio. Es en esta línea, en efecto, que se construye un discurso de *negación de la responsabilidad personal*.

### *1.2 Heroísmo y justificación: responsabilidades personales negadas*

En conferencia dada a jóvenes universitarios limeños, Roberto Chiabra intentó explicar el conflicto armado interno con un símil:

*El bullying es el atentado físico y psicológico de un pequeño grupo de cobardes contra los más indefensos que no tienen padres a dónde acudir y sus maestros no se dan cuenta, y sus compañeros de aula, la gran mayoría, son neutrales, indiferentes o se ríen. Así fue la subversión, un pequeño grupo de cobardes atacó a los más indefensos aprovechando la ausencia del Estado ante la complicidad de la mayoría que observa sin inmutarse. Esperando qué. Que llegaran las FFAA para salvarlos (Chiabra 2013).*

En esta imagen, muchos de los más importantes elementos de la memoria de las FFAA son representados: la responsabilidad personal de los grupos subversivos, la pasividad de la población civil, la responsabilidad negligente de los políticos y el heroísmo de los militares, quienes frente a una situación desfavorable aparecen como los salvadores. Es a partir de esta última caracterización que debemos comenzar a comprender en qué sentido



la memoria de las FFAA niega cualquier culpa de parte de la institución, para más bien hacer de ella un símbolo de valentía y desprendimiento. Como veremos más adelante, esta idea se hace tan fuerte que llega incluso a servir para, en muchos casos, negar la responsabilidad personal de quienes cometieron “excesos individuales”.

La idea del *sacrificio* es muy importante para comprender la caracterización que esta memoria hace de la acción militar durante el conflicto armado interno. En principio, esta habría sido una acción sacrificada por haberse realizado en un terreno geográfico que muchas veces sometió a los oficiales a condiciones extremas. Nótese, por ejemplo, la siguiente descripción del contexto en que el Ejército participó de la guerra: “Una sierra abrupta con alturas por sobre los cuatro mil metros y la selva alta, donde las dificultades se multiplicaban conforme el follaje se hacía más enrevesado y los pasos obligados eran ideales para ataques a mansalva. En ocasiones las patrullas alternaban el frío de las punas y el calor tropical. Eso no era impedimento para avanzar” (CPHEP 2010: 216). Geografía, clima y subversión se dan la mano para embestir contra el esfuerzo de los representantes del Estado. Estas son circunstancias que un civil no sabría enfrentar; como afirma Giampietri, los “militares estamos entrenados para que, llegado el momento oportuno, cumplamos las órdenes sin albergar dudas, algo que resulta difícil para un civil” (2011: 140). Así, quien no comparte la disposición de sacrificio del militar no sería capaz de funcionar en un contexto como aquel, ni bajo dificultades como “las largas noches sin dormir, la vigilia obligada a cambio de no caer muerto o herido. La tristeza del compañero perdido. El hambre. La sed. El frío. El agotamiento psicológico. La carencia de afecto, la ausencia de la familia y, por si fuera poco, la frustración profesional y económica” (CPHEP 2010: 347). Con todo en contra, el oficial de las FFAA que fue a luchar contra la subversión merecería por lo menos el reconocimiento de su heroísmo, convirtiéndose toda acusación en inoportuna e injusta.

En la misma línea, Jorge Montoya define al militar peruano: “Un miembro de las FFAA es un patriota, y qué es un patriota, es el que ama profundamente a su patria y la respeta, y da su vida por sus connacionales. Esa es la mística que tienen todos los que ingresan a la FFAA. No ingresan a matar ni a violar ni a ser asesinos ni ladrones. Ingresan para servir a su patria y, en el caso extremo, dar la vida por ella” (2013). En confrontación directa con las acusaciones de violaciones a los DDHH, se pone énfasis en características que desproveen de toda posibilidad de culpa a los miembros de las FFAA –o al menos a

aquellos que auténticamente se entregan a ellas. Así, en vez de responsabilidades, habría que prestarle atención a los daños que sufrieron los militares peruanos, quienes colocarían al bienestar de la patria por encima de cualquier otro objetivo. De esta forma, se busca iluminar la capacidad de sacrificio en vez de las denuncias por maltrato a la población. En este sentido, las consecuencias físicas y psicológicas son resaltadas como parte del precio pagado por quienes se comportaron heroicamente (CPHEP 2010: 344, 351). Y según se reclama constantemente, estos perjuicios no habrían recibido la atención del Estado ni de la sociedad, ni mucho menos de los organismos defensores de DDHH.

Además de los martirios pasados por los militares, la memoria de las FFAA recuerda el sacrificio de las familias de los oficiales, las que no solo recibían amenazas de las organizaciones terroristas, sino que muchas veces perdieron a sus padres, esposos o hermanos, quienes entregaban la vida en la guerra: “Muchos no sólo no volvieron a sus casas, sino que dejaron tras de sí una estela de ausencia irremediable, como la de las otras miles de víctimas que tuvo el conflicto. Huérfanos, viudas, familias enteras derruidas por la pérdida de sus seres queridos” (CPHEP 2010: 346). En otros casos, se destacan los trastornos internos que sufrieron las familias como consecuencia directa de los eventos del conflicto. Un capitán da su testimonio en este sentido: “fue la época de los divorcios. Pasábamos meses enteros sin ir a casa, con inamovilidad o en bases. El sueldo nos alcanzaba para una semana, después vivíamos del crédito, endeudándonos en el bazar, yendo a casa cuando podíamos, no veíamos a nuestros hijos y si los veíamos, teníamos temor que alguien nos haya seguido... hasta que colapsamos y muchas de las familias se fueron al tacho” (citado en CPHEP 2010: 178). Así entonces, se destaca un sacrificio por el país que no solo fue personal, sino que además afectó a los círculos más cercanos del individuo.

La situación económica de la institución y su personal también es caracterizada como muy precaria, lo que habría formado parte de las condiciones difíciles en las que los militares tuvieron que enfrentar a la subversión. Esta precariedad económica se resalta sobre todo en la época de crisis durante el gobierno de Alan García, cuando el Estado acortó los recursos destinados a la guerra y las FFAA se vieron obligadas a disminuir muchos gastos esenciales, como los dedicados para la alimentación de las tropas. Pese a ello, estas habrían realizado su labor con plena convicción de luchar por el país: “en medio de aquel caos, todavía restaba una reserva moral y anímica que radicaba en el Ejército,

las Fuerzas Armadas y Policiales y en aquellas instituciones de la sociedad que se negaban a doblegarse ante las circunstancias. Muchos peruanos emigraron a la búsqueda de nuevos horizontes y de la estabilidad que no tenían. Y otros, que pudieron haberlo hecho, prefirieron quedarse a luchar” (CPHEP 2010: 192). Aquí, claramente, se caracteriza la acción militar como una cargada de un desprendimiento tan notable que poco espacio queda para afirmar culpas por crímenes. El constante énfasis puesto en el sacrificio parece desembocar en la necesidad agradecer antes que denunciar.

Además del sacrificio, otro elemento importante a partir del cual se niega la responsabilidad personal de las FFAA es la mención de las estrategias utilizadas de forma efectiva para luchar contra la subversión. A diferencia de lo afirmado por la CVR sobre la falta de preparación táctica y de inteligencia con que las fuerzas militares ingresaron al conflicto (lo que habría llevado a la ejecución de violaciones contra los DDHH), la memoria de las FFAA insiste en que sí se tenía una estrategia clara:

[...] el Ejército tenía un batallón en Ayacucho en el que había personal de inteligencia que hacía un seguimiento permanente. Cuando las Fuerzas Armadas tomaron el control de las operaciones en Ayacucho, las entonces fuerzas policiales, pasaron a depender del Comando Político Militar, sumándose la inteligencia de todos los institutos. No son ciertas las especulaciones de la CVR acerca del desconocimiento de las Fuerzas Armadas respecto a que los senderistas no usaban uniforme, no establecían campamentos, ni tenían columnas permanentes. Tampoco se ignoraba que los grupos armados no eran estables, sino que se reunían para llevar a cabo una acción y luego se dispersaban regresando a los poblados. Todos esos métodos ya habían sido detectados y analizados antes de 1983 (ADDCOT 2003: 56).

Esta preparación habría permitido realizar prácticas eficientes que tenían el fin específico de derrotar a las organizaciones terroristas y proteger a la población. Según se afirma, las FFAA siempre hicieron el esfuerzo por no cometer los mismos errores que cometía Sendero Luminoso en su relación con los pobladores, a quienes obligaban a seguir sus mandatos bajo amenaza de muerte. Para ello, se habría buscado un acercamiento táctico que no altere las tradiciones de las comunidades; con ese propósito,

El Ejército practicó ciertas políticas de control de conducta entre las poblaciones a través de los izamientos, desfiles, haciendo el papel de policía o incluso hasta de mediador

religioso, pero no intervino en los procesos productivos que servían para el sostenimiento de la población, por el contrario, los alentó. Ese fue el punto en el que la balanza terminó de inclinarse a favor de las intenciones de los mandos del Ejército. La OT-SL consideraba la destrucción de la propiedad, la matanza indiscriminada de ganado o el boicot a los proyectos de investigación tecnológicos o agrario-experimentales como un mecanismo de su guerra popular necesaria para imponer sus condiciones (CPHEP 2010: 358).

De este modo, se diferencian muy claramente las características y propósitos de las FFAA y las de Sendero Luminoso. Las primeras tenían claro que su vínculo con la población era parte fundamental de la lucha antiterrorista; los subversivos, más bien, habrían sido los que utilizaron como estrategia sistemática el maltrato de la población civil. Esta diferencia en las motivaciones y estrategias de cada uno de los actores del conflicto queda bien marcada incluso en aquellos momentos –presentados como excepcionales– en que las FFAA habrían vulnerado forzosamente algún aspecto de la vida de las comunidades. En efecto, se afirma que si bien siempre se tuvo la estrategia de no afectar a los pobladores, muchas veces hubo que recurrir a “la implantación de medidas que restringían la libertad de uno u otro modo y que, sin embargo, eran absolutamente necesarias para ejercer control”. Esto, en vez de una manifestación del abuso de las fuerzas militares o de su falta de preparación, se entiende como uno más de los esfuerzos por “restablecer el principio de autoridad del Estado”; es decir, por terminar con la amenaza del terror (CPHEP 2010: 360).

En medio de estas dinámicas, el surgimiento de rondas campesinas que se organizaban para luchar contra la subversión se interpreta como una señal de la buena relación que las FFAA habían logrado instaurar con los civiles. En alianza de cooperación mutua, las rondas campesinas y las fuerzas militares habrían desarrollado estrategias conjuntas que les quitaron espacio a los terroristas, obligándolos a retroceder en zonas que antes habían sido consideradas focos intensos de actividad subversiva. Chiabra utiliza el caso ejemplar del MRTA en el oriente del país para demostrar los efectos de esta alianza: “¿Quién desarticuló totalmente al MRTA en el Perú? Memoria histórica desconocida: el Ejército. ¿Cómo desactivo al frente nororiental del MRTA que actuaba en el departamento de San Martín?: Con presencia de las poblaciones, con presión, con captación de soldados de las mismas zonas y con la ley de arrepentimiento” (2013). Así entonces, antes que violaciones a los DDHH, el efecto más importante del contacto entre la población civil y

las FFAA habría sido la derrota de la amenaza terrorista. Esto, según Chiabra, es una manifestación de la acción benéfica de las FFAA que no es reconocida, que no forma parte de la memoria del país sobre el conflicto armado interno. Más bien, lo que se recuerda con más énfasis serían las acusaciones de la CVR, la que habría utilizado algunos “excesos individuales” para generalizar la culpa de la institución militar (Cabrejos 2006: 5). Con ello, se habrían borrado los constantes esfuerzos realizados por generar un vínculo de respeto con la sociedad.

Para la perspectiva de las FFAA, este vínculo de respeto estaba dictado no solo por la necesidad moral de no maltratar a otros seres humanos, sino que se trató del objetivo central de la estrategia antisubversiva, la que solo podía funcionar si se protegía a los pobladores. Por ello, se sostiene que el trato dirigido hacia ellos tuvo siempre “como ejes fundamentales los campos de derechos humanos, asuntos civiles, operaciones psicológicas y logística” (ADDCOT 2003: 39-40). Como prueba de estas convicciones, la CPHEP cita las palabras que un general del Ejército habría dirigido a los soldados destinados a Andahuaylas en 1985:

[...] en esta guerra que nosotros no hemos iniciado, tenemos que saber actuar con la Constitución en la mano, porque los ojos de toda la opinión pública están sobre ustedes [...]. La base fundamental del triunfo está en las relaciones que tengan con la población civil, con sus hermanos. [...] Y sobre todo, no olviden que ustedes deben actuar con respeto a los derechos humanos. Estamos en guerra y como tal, cuando tengan un prisionero, actúen de acuerdo a la Convención de Ginebra. Que no les importe el saber que cuando ustedes caigan prisioneros, el destino será siempre fatal, porque la patria será encargada de resarcirlos con gloria (General del Ejército Germán Ruiz Figueroa citado en CPHEP 2010: 80-81).

Nuevamente, la diferencia entre los miembros de Sendero Luminoso (quienes iniciaron la guerra y quienes solo conocen la violencia como forma de acción) y los de las FFAA (quienes actúan de acuerdo al mandato de los DDHH y no deben guiarse por el deseo de venganza) queda muy bien marcada, y es en base a esa diferenciación que se entiende la presencia de una estrategia no destinada simplemente a la destrucción, sino ante todo al respeto de la dignidad de los pobladores que se vean inmersos en el conflicto. Otro testimonio de un oficial del Ejército da a entender que el vínculo en muchos casos iba



más allá del trato institucional, para generarse un lazo personal –incluso con aquellos de quienes se podía sospechar que simpatizaban con Sendero Luminoso: “le hablábamos bien, le hacíamos entender que SL estaba perdiendo la guerra. Ellos estaban seguros que estaban en la cuarta etapa [de la revolución]. No sabían nada, no tenían ni radio. Antes de irnos, le dábamos diez soles y le decíamos: piénsalo. Toma mi número de teléfono y me llamas. Y verdad, después llamaban o solitos aparecían por el cuartel” (citado en CPHEP 2010: 260).

Entonces, según esta memoria de la guerra, las FFAA realizaban su tarea de forma sacrificada, con estrategias bien definidas y con respeto por la vida de los pobladores. Además, se sostiene que se realizaron muchas acciones cívicas para apoyar a las comunidades que sufrían el conflicto. El Ejército habría impulsado proyectos viales, enviando a las zonas convulsionadas batallones de ingeniería para ejecutar obras. Así mismo, “se brindaba repartos de alimentos, asistencia odontológica, corte de cabello, charlas sobre seguridad, organización y planificación familiar, donación de prendas de vestir, materiales de trabajo, así como rehabilitación de vías, pavimentación de calles, encauzamiento de ríos y otros” (CPHEP 2010: 361-362). Se protegió centros educativos y se distribuyó material didáctico; se programaron desfiles militares y programas de alfabetización; se reactivaron centros de salud y se realizaron visitas médicas a comunidades alejadas; se capacitó a agricultores y se apoyó con los programas de reforestación (CPHEP 2010: 362-363). Así mismo, muchas veces los oficiales se habrían encargado de dictar las clases a los pobladores en las escuelas reparadas, como un modo de acercamiento a la gente que permitía quitarle espacio a la subversión (Hidalgo 2004: 231). E incluso se afirma que se habría prestado ayuda humanitaria a los hijos de quienes morían a manos del terrorismo: “Silenciosamente y sin protagonismos, esos niños fueron buscando y encontrando refugio en los alrededores de las bases contrasubversivas en las zonas declaradas en estado de emergencia. Los oficiales, técnicos, suboficiales y soldados se identificaron con ellos y les brindaron apoyo, alimentación y abrigo” (ADDCOT 2003: 48). No habrían sido pocos los casos en que oficiales adoptaron legalmente a los niños.

La descripción de esas circunstancias lleva a que muchos exijan el reconocimiento hasta hoy negado a las FFAA. En vez de culpa y recriminación, se tendría que mostrar agradecimiento a la institución que derrotó a Sendero Luminoso. El general Noel es bastante claro en este asunto y sostiene que el “profesionalismo, sacrificio, hombría y

respeto con que actuaron los hombres de las distintas instituciones que integraron las Fuerzas del Orden, merecen el reconocimiento público de la Nación y no el trato infame con que cotidianamente se ha enjuiciado su participación” (Noel 1989: 178). De hecho, en todo su análisis, Noel no hace ni una sola mención de posibles violaciones a los DDHH de parte de las FFAA; ni siquiera la lógica de los excesos está presente en sus páginas, con lo que ningún tipo de responsabilidad podría atribuirse a él o a cualquier militar. En el mismo sentido, Morán niega la necesidad de un proyecto de amnistía, al considerar que los miembros de las FFAA no necesitan una medida como esa “por no ser culpables de delito alguno” (Morán 2006: 67).

Esta negación total de la responsabilidad personal por violaciones a los DDHH alcanza, con mucha regularidad, incluso a los casos calificados como “excesos individuales”. Además de librar a la institución de la acusación por acciones criminales sistemáticas, es común que se represente a los “excesos” dentro de *contextos terribles* en los que cualquier ser humano podría haber cometido acciones brutales. De este modo, la agencia personal de los responsables queda ensombrecida por las características circunstanciales en las que tuvo lugar el evento. Así, se suele llegar a una especie de justificación general de la violencia cometida por miembros de las FFAA contra civiles; y aunque ello va acompañado muchas veces por la aclaración explícita de que no se intenta dejar de lado las responsabilidades personales, lo cierto es que ellas quedan, al menos, mitigadas.

Parte de las estrategias para comprender el contexto terrible en el que tuvieron lugar las acciones militares consiste en resaltar a los responsables de haber generado tales circunstancias. En este sentido, muchas veces una mención a los “excesos” cometidos por agentes del Estado termina con un recordatorio sobre quiénes iniciaron la guerra (es decir, quiénes son los culpables de fondo por todo lo que ocurrió en ella). Entonces, aunque se admite que miembros de las FFAA cometieron “actos particulares o específicos de barbarie, de excesos funcionales, acciones irracionalmente delictuosas”, a la vez se indica que tales hechos se realizaron “producto de un estado psicológico colectivo que surgió como reacción ante quienes pretendían destruir violentamente a todo el Estado” (Ibazeta 2003: 14). De este modo, se insinúa que es el senderista quien tiene la primera responsabilidad por cualquier tipo de crimen cometido por las FFAA. La acción brutal de la subversión habría puesto al límite la capacidad de las personas para comportarse decorosamente. Es por esa razón que Hidalgo llega a calificar al senderista como “un

combatiente feroz, que en muchos casos moría dando vivas a la lucha armada y al camarada Gonzalo. En muchísimos casos eran un adversario de respeto” (2004: 230). No es este un simple reconocimiento de las virtudes del enemigo, sino una invocación al recuerdo de la barbarie incansable e incorregible con la que los subversivos llevaron a cabo su guerra, en donde poco espacio quedaba para la compasión si es que se quería sobrevivir. Así, frente a enemigos tan peligrosos, la tensión habría llegado a niveles indeseados de descontrol.

Además, la caracterización del contexto terrible de la guerra suele aludir a la hostilidad con que fueron recibidos los miembros de las FFAA cuando llegaron a Ayacucho. Esta era una tierra, según dice esta memoria, ya ideologizada y cargada de rencor hacia los representantes del Estado. En esas condiciones, el militar se veía bajo un constante estado de tensión: “La recepción a las tropas del Ejército que hicieron su ingreso a Huamanga no pudo ser peor: la OT-SL había decretado un paro armado, produciéndose un cierrpuertas generalizado. No abrieron tiendas, restaurantes, grifos ni mercados; y no precisamente por temor, sino por algo que ya había ganado espacio entre la gente: el entusiasmo” (CPHEP 2010: 59). Se entiende, de esta forma, que senderista podía ser cualquiera y no había en quién confiar. Muchos ciudadanos ayacuchanos, aparentemente inofensivos, “en el día eran buenos estudiantes o trabajadores, pero en la noche [...] se convertían en los delincuentes más sanguinarios de la humanidad” (ADDCOT 2006: 12). Estas circunstancias, según el discurso de las FFAA, hacían que el conflicto se vuelva impredecible, de modo que muchas de las acciones inesperadas de los soldados de tropa no se podían controlar. Teniendo estas condiciones en consideración, la CPHEP llega a resaltar que se cometió la menor cantidad de “daños” posible: “Si tenemos en consideración el tipo de conflicto anómalo que se vivió, de características sui géneris, jamás vistas en la historia de la humanidad, en el que el terrorista se convertía en campesino o en el que mujeres y niños eran parapetos humanos; debemos hacer hincapié del enorme despliegue de esfuerzo para evitar mayores daños” (2010: 368). Así entonces, en vez de la gravedad de los crímenes, se pone énfasis en los esfuerzos realizados dentro de un contexto tan difícil para la acción militar efectiva.

Estas circunstancias habrían llevado a que muchos oficiales vean deteriorada su psicología, lo que habría tenido consecuencias directas en los casos de violaciones a los DDHH. El estrés al que la guerra sometía a las personas que permanecían en las zonas de

emergencia (muchas veces por más tiempo del recomendable) se muestra como un motivo fundamental por el que comenzaron a aparecer conductas indeseadas fuera de la norma. Por tanto, los “excesos individuales” dejan de comprenderse simplemente como el producto de la desobediencia rebelde de un sujeto, para convertirse en el producto del mal estado de salud mental al que habían llegado varios militares. Es en este sentido que se comprende la siguiente reflexión:

Tal como explica Karl von Clausewitz, el militar en combate está sometido a un conjunto de dificultades intangibles, lo que genera la fricción. Esta, a su vez, crea nuevas variables no contempladas en el planeamiento y ejecución. El enorme desgaste físico y psicológico de un soldado en combate producen “fatiga de guerra”, que se explica por una degradación del rendimiento y la reducción de la capacidad de raciocinio, alterando su capacidad de decisión, lo que finalmente puede alterar lo planeado u ordenado (CPHEP 2010: 133).

Aunque no es dicho explícitamente, se entiende que uno de los efectos de esta alteración de la “capacidad de decisión” es la ejecución de “excesos”; es decir, de aquellas acciones que van más allá de “lo planeado u ordenado”. Para ejemplificar esta situación, la misma fuente presenta el testimonio de un subteniente que, con asombro por el propio comportamiento, cuenta una experiencia en la que se revelan los efectos que el contexto de guerra tuvo en él:

[...] caminé por varias horas durante la noche para llegar a la casa en que los agentes (de inteligencia) decían que vivía el terrorista para capturarlo. Cuando llegué no estaba, sólo se encontraban la esposa y un hijo de cuatro años más o menos. Le pregunté por el hombre y no quiso decir nada, así que saqué mi pistola y le apunté al niño. La mujer recién confesó dónde estaba el terrorista. Ahora que han pasado los años me pongo a pensar en lo que hice. No le hice nada al niño, no hubiera sido capaz, pero me pongo a pensar en ese niño y pienso en mis hijos y no me imagino qué sentirían si alguien les apuntara con un arma [...] Creo que tiene que verse la coyuntura de ese momento, en 1988 o 1989, habían muchos muertos, casi todos los días y yo era tan joven, tenía 21 años. Me he sentido mal por eso (citado en CPHEP 2010: 365).

La propia decisión, en este caso, se ve condicionada por un número de circunstancias ajenas al agente responsable. Al desgaste psicológico del momento se adhiere el desgaste

físico (“caminé por varias horas durante la noche”), que habría colaborado con la actitud del testificante. A ello se añade la mentira de la esposa, a quien se asume como simpatizante de la subversión. Finalmente, se alude a “la coyuntura de ese momento” (el peligro y la tensión constantes) y la corta edad (la inmadurez del individuo para soportar esas condiciones de vida). Todos estos elementos sirven como atenuantes de una acción que, según comenta la CPHEP, fue realizada por un hombre “que provenía de una familia bien constituida” (2010: 365); es decir, que tenía buenos valores morales y que, bajo circunstancias normales, no se hubiera comportado de la misma forma. Con ello, antes que la despreciable acción del oficial, se resalta la gravedad del contexto terrible en el que la acción militar debía llevarse a cabo.

Todas estas consideraciones llevan, en última instancia, a una perspectiva según la cual no sería posible evitar casos de violación a los DDHH en cualquier guerra. Según la ADDCOT, esta es una especie de regla universal y es a partir de ella que deben realizarse los análisis históricos para juzgar la acción militar. Esta, en efecto, no podría ser plenamente comprendida si es que se la aísla de su contexto:

[...] a través de la historia, no hubo, no hay y no habrá guerra en el mundo, donde no se hayan producido, se produzcan o se producirán algunos excesos, porque éstos son producto de las tensiones físicas y psicológicas dentro de las cuales combaten los soldados en las que su vida, permanentemente, está “pendiente de un hilo” que el enemigo se empeña en cortar. Por eso es necesario que este tipo de acciones militares deban ser adecuadamente investigadas, teniendo muy presente el ambiente físico y emocional dentro del cual se produjo algún tipo de exceso, es decir, circunstancias de tiempo en combate, equipamiento, el escenario previo a los enfrentamientos y, la foja de servicios en combate del militar que pudiera haber cometido el exceso. Solo así podría lograrse un veredicto justo (ADDCOT 2006: 5).

La responsabilidad personal de los sujetos que cometieron los “excesos” queda subordinada a la estimación de aquellos elementos que condicionaron al individuo de forma inevitable. Pareciera sostenerse, en este sentido, que así se identifique el daño cometido a las víctimas, y así se considere que las acciones del victimario fueron injustas, la culpa no podría aplicarse jamás con pleno derecho. Entonces, aunque los “excesos individuales” suelen ser lamentados y, en muchos casos, directamente condenados por



haber afectado a “los más pobres”, se mantiene la insistencia en la idea según la cual todas las guerras “tienen un costo social” inevitable. Por ello, resultan *más culpables* aquellos que deciden iniciar una guerra (“a sabiendas del costo social”) que quienes se ven obligados a hacer uso de la violencia. En el primer caso, los subversivos tienen “una completa responsabilidad”; en el segundo, los miembros de las FFAA cometen no más que “errores de la guerra” (CPHEP 2010: 364).

Como ejemplo de esta situación, sirven algunas de las ideas que expresa el libro de José Cabrejos sobre el caso Accomarca, en donde, como vimos páginas atrás, toda la responsabilidad queda depositada en un solo individuo: Telmo Hurtado. Sin embargo, a pesar de que no parecen quedar dudas sobre esta culpa personal, el autor llega a afirmar que, aunque “no pretende justificar la acción de dicho Jefe de Patrulla”, comprende que “existen algunos atenuantes” que es necesario considerar (Cabrejos 2006: 7). Primero, se alude a la ya mencionada necesidad de excesos en toda guerra. A continuación, se recuerda que muchos miembros del Ejército, incluido Telmo Hurtado, excedieron su tiempo de permanencia en Ayacucho, lo que podría haber afectado en su comportamiento. Por último, se afirma: “de habersele practicado un examen psiquiátrico al indicado Oficial, su resultado podría haberlo calificado como inimputable. Si dicho examen le fue practicado, entonces es de suponer que fue condenado teniendo en cuenta, prioritariamente, el factor político, puesto que no se habría admitido esta condición (de inimputable) frente a la presión de la prensa y de los políticos de turno” (Cabrejos 2006: 8).

De este modo, Cabrejos pasa de asegurar que no pretende justificar la gravedad de las acciones de Hurtado a cuestionar que se lo encuentre responsable. En efecto, si el contexto terrible del conflicto hizo del acusado un hombre incapaz de ejercer a plena voluntad sus actos, estos, por muy condenables que resulten, no llevarían a ningún tipo de culpabilidad. Con ello, la responsabilidad de un oficial que ha sido ampliamente criticado incluso al interior de las FFAA queda mitigada. Y, por supuesto, se le da pie a una estrategia discursiva en la que los sufrimientos de las víctimas no adquieren relevancia, ignorándose los reclamos por justicia que los familiares siguen llevando a cabo. Es en esta perspectiva –de indiferencia hacia las víctimas– que se comienzan a construir los elementos de la *responsabilidad política* en el discurso de las FFAA.

## ***2. Las FFAA y la asunción de la Responsabilidad Política***

Tal como ocurrió en el análisis realizado en el capítulo anterior sobre la responsabilidad política en la memoria del MOVADEF, en la presente sección tendremos que concentrarnos en la consideración que hace el discurso de las FFAA acerca de las víctimas del conflicto armado interno. Así, si para examinar las configuraciones de la responsabilidad personal nos preguntamos por el lugar dado a los victimarios, aquí más bien tendremos que preguntarnos por lo que se dice acerca de los afectados por la acción militar. En efecto, aunque el discurso de las FFAA no desarrolla de forma explícita posturas políticas o propuestas sobre la realidad nacional (como sí lo hace el discurso del MOVADEF), sí es posible identificar el valor que se le da al sufrimiento de las víctimas y, por tanto, a los reclamos que ellas hacen hoy en día. Esto nos permitirá examinar qué es lo que esta memoria tiene que decir sobre las transformaciones estructurales que pueden realizarse para impedir que las injusticias permanezcan en el tiempo sin ser atendidas. En primer lugar, nos concentraremos en cómo las FFAA no asumen una responsabilidad política con las víctimas al no reconocer plenamente el valor de su sufrimiento y al relacionar a las organizaciones que reclaman por los DDHH con los grupos subversivos. En segundo lugar, veremos que existen algunos elementos que, más bien, permiten identificar la construcción de una particular forma de responsabilidad política que presenta a las FFAA como garantes de la democracia y admite que es necesario aprender de algunos errores cometidos en el pasado.

### ***2.1 Si no hay injusticias, no hay víctimas: responsabilidad política no asumida***

Comencemos con los mecanismos a través de los que la memoria de las FFAA deja de reconocer el daño sufrido por las víctimas como una forma de injusticia. Para este discurso, las víctimas civiles aparecen muchas veces como elementos instrumentales de los diferentes objetivos que seguían los grupos enfrentados en la guerra. Así, a veces las narraciones hacen de los pobladores de las comunidades nada más que obstáculos o facilitadores de la lucha antsubversiva; sus muertes parecen ganar o perder valor solo en función de la utilidad que tienen para la consecución de objetivos más generales; y se presta más atención a la suerte de los victimarios que al padecer de las víctimas. Cuando Hidalgo, por ejemplo, intenta explicar por qué las FFAA llegaron a disparar en algunas ocasiones contra civiles desarmados, estos aparecen en el relato como sujetos pasivos que

involuntariamente generan su propia muerte, o como factores que obstruyen la eficacia y la precisión de la acción militar: “Cuando las tropas incursionaban en ciertos reductos senderistas y todo el mundo corría o se enfrentaba a las fuerzas del orden, había que disparar a todos, de donde resulta que muchos inocentes cayeron en combate. [...] Con el tiempo, cuando los pobladores llegaron a sentirse entre dos fuegos, muchos no senderistas corrían por temor a ser matados por la tropa y también cayeron” (2004: 229-230). Los “caídos”, en este caso, no parecen haber sufrido una injusticia que se pudo evitar, sino que aparecen como consecuencias inevitables de la acción militar contrasubversiva. Podríamos decir, en este sentido, que la pregunta que Hidalgo busca dejar en la mente del lector no es ¿por qué los militares dispararon a los civiles?, sino ¿por qué los civiles corrieron escapando de los militares? Con ello, el desenlace del evento no sería el producto de la acción de quienes ejercen la violencia (en este caso, los militares), sino de la decisión de quienes se ponen a sí mismos en las circunstancias para padecerla (en este caso, los pobladores que corren). Por eso, antes que víctimas, lo que hay es caídos “en combate”.

Ibazeta continúa el desarrollo de esta idea al sostener que “La triste realidad es que en toda confrontación violenta, el pueblo indefenso es siempre el escudo del agresor [la subversión] y si ese escudo se utiliza adecuadamente, puede generarse el sofisma de invertir la condición de agresor a agredido para el desprestigio y la derrota moral del oponente” (2003: 15). En este caso, la argumentación pretende explicar el uso instrumental que las organizaciones subversivas hicieron de los civiles inocentes para dañar la “moral” de las FFAA. Las muertes civiles, aunque son parte de la “triste realidad”, no parecen generar *víctimas de injusticias* que merecerían ser atendidas y reparadas, sino que son parte lamentable de todo un proceso inevitablemente violento. De hecho, prácticamente nada es dicho sobre el padecer de las víctimas, sino que todo el énfasis está depositado en tratar de explicar por qué los subversivos son los principales responsables y, por tanto, por qué las FFAA fueron engañadas y forzadas a generar violencia indiscriminada. Si algún lugar se le da al “pueblo indefenso” es el de instrumento de los agresores, con lo que resulta más fácil interpretar esas muertes como parte de las consecuencias inevitables a las que llevan todas las guerras.

Ahora bien, en muchos casos, las agresiones a la población civil se justifican con la afirmación de que ella se encontraba del lado de Sendero Luminoso, simpatizando con

sus propósitos y, en muchos casos, colaborando directamente con sus acciones. Según estas ideas, la subversión había alcanzado más espacio del que hoy se imagina; por ello, muchas de las muertes causadas por las FFAA, aunque hoy se denuncien como formas de abuso a la población, habrían sido, en realidad, producto de ataques contra fuerzas subversivas. La ADDCOT reclama, en este sentido, que se considere como “presuntas víctimas inocentes de las FFAA y PNP, a terroristas que fueron muertos durante los enfrentamientos armados de combate y posteriormente enterrados por sus camaradas o por sus familiares (Denuncia de existencia de fosas)” (2007: 50). Así mismo, explica la cantidad de “desaparecidos” con la convicción de que muchas personas “que se incorporaron a las filas del terrorismo [...] pueden haber fallecido durante los enfrentamientos sostenidos con las FFAA y PNP”, o tal vez “viven en la clandestinidad” (2007: 50). De estas ideas (que, en realidad, no pasan de ser conjeturas), por supuesto, no se extraen víctimas ni injusticias (sino todo lo contrario: acción heroica contrasubversiva) y queda anulada la validez de los reclamos contemporáneos de los familiares que buscan reparación y reconocimiento de su padecer.

Un caso ejemplar que ayuda a comprender estas ideas es el de Cayara. Según la CVR, allí “se cometieron graves violaciones de los derechos humanos” cuando, el 14 de mayo de 1988, miembros de la fuerza militar ingresaron a esa y otras localidades en busca de elementos subversivos (CVR 2003: 279, tomo VII). Para la memoria de las FFAA, sin embargo, tales crímenes *no tuvieron lugar* y las acusaciones habrían sido parte de un operativo psicosocial organizado con el fin de afectar a la institución militar. José Valdivia Dueñas, jefe del Comando Político Militar en 1988, afirma que los operativos realizados desde el 14 de mayo fueron una respuesta a una emboscada sufrida el día anterior, en donde mueren cuatro oficiales. Los subversivos que participaron de la acción habrían sido, según esta versión, habitantes de la localidad de Cayara, en donde Sendero Luminoso habría tenido una fuerte presencia. La CPHEP sostiene, en este sentido, que “Cayara, como algunas otras poblaciones de las inmediaciones, presentaba la peculiaridad de haber conformado a sangre y fuego, parte de la fuerza senderista” (2010: 126). Valdivia refuerza esta idea al recordar cómo la población de tal localidad “siempre se mantuvo ajena a las actividades cívico-patrióticas dominicales” y, más bien, “colocaban trapos rojos con la hoz y el martillo” (2001: 48). Así entonces, cualquier muerto o desaparecido a manos de las FFAA no podría ser reclamado como una víctima, sino como un agente de la subversión eliminado.

Pero el objetivo central de estas interpretaciones sobre el caso Cayara no es justificar las muertes que allí tuvieron lugar, sino afirmar que no existió ningún tipo de masacre. Según Valdivia, después de la incursión militar en la zona, diversas investigaciones se llevaron a cabo (de parte de una Comisión del gobierno y de las propias FFAA) y ninguna llegó a comprobar que hayan tenido lugar violaciones a los DDHH. El único que insistió con la teoría de la masacre, se dice, habría sido el Fiscal Superior Provisional Carlos Escobar, de quien se suele hablar como alguien que, por motivos no muy bien conocidos, se encontraba obsesionado con inculpar a los miembros de las FFAA. En efecto, Valdivia acusa a Escobar de iniciar sus investigaciones ya con “una idea preconcebida de lo que pretendía demostrar”. Para ello, no habría dudado en “distorsionar la manifestación de los testigos por él elegidos”, y nunca se habría esforzado por confrontar estas versiones con la de los propios militares (Valdivia 2001: 23).

Así mismo, Valdivia niega las denuncias sobre desaparecidos de la zona de Cayara, sugiriendo que esas personas habrían sido eliminadas por el propio Sendero Luminoso, acusadas de “traicionar al partido, al prestar declaraciones de contenido opuesto a su predicamento” (2001: 51). Además, se enuncia la hipótesis según la cual los desaparecidos podrían haber huido de Cayara después de la emboscada del 13 de mayo, para pasar a la clandestinidad y seguir desarrollando su actividad subversiva. Por lo tanto, “el Estado no puede ser responsabilizado por la no ubicación de aquellas personas que colocándose al margen de la ley y desde la clandestinidad atacan al sistema democrático” (Valdivia 2001: 51). Prestarle atención a las denuncias por violaciones contra los DDHH y darle el valor de víctimas a los sujetos caídos en Cayara serviría nada más que para ratificar los intereses de “los mecanismos internacionales de protección de derechos humanos”, manejados por “elementos que militaron en la ultra izquierda, organizaciones sociales y políticas identificadas con Sendero Luminoso” que buscan deformar los hechos con el fin de golpear la legitimidad con la que actúan las FFAA (Valdivia 2001: 2).

Esta interpretación del caso Cayara revela algunas de las estrategias más utilizadas, implícita y explícitamente, por la memoria de las FFAA para desvalorizar el reclamo de las víctimas y, por tanto, para evitar asumir una responsabilidad política con ellas. Si las denuncias son parte de una campaña de simpatizantes de Sendero Luminoso, si los muertos habrían sido miembros de la subversión, si la localidad siempre ha rechazado la



acción cívica militar y se ha puesto del lado del terrorismo, y si los supuestos desaparecidos están en la clandestinidad o fueron víctimas de la violencia irracional de su propia organización, entonces no queda ningún espacio para hablar de *injusticias* contra personas inocentes, sino que todo sería parte de las dinámicas inevitables de la guerra y de las campañas malintencionadas de quienes desean, antes que justicia, venganza contra las FFAA. No hay posibilidad de darle validez a la palabra de las víctimas, a su búsqueda de justicia o a su derecho a reparación. De hecho, dejando completamente de lado las demandas por violaciones a DDHH, Valdivia llega a hacer de Cayara un ejemplo de la efectividad de las acciones contrasubversivas.

Este vínculo entre los reclamos por crímenes de los militares contra los DDHH y la acción e ideología de los terroristas juega un papel central en la memoria de las FFAA. En efecto, las denuncias contra la institución militar se suelen interpretar como manifestaciones de algún tipo de estrategia subversiva no armada. En esta línea, por ejemplo, se habla de Leonor Zamora, ex alcaldesa de Huamanga entre 1983 y 1986, y activa colaboradora de las madres de desaparecidos reunidas en la ANFASEP, quienes le guardan gran aprecio y la reconocen como una de las principales y únicas luchadoras por los derechos de las víctimas (ANFASEP 2007). Para la memoria de las FFAA, sin embargo, Zamora representa a la subversión<sup>16</sup>. El testimonio del Coronel en retiro César Martínez Uribe es claro al respecto:

[Cuando el papa llegó a Ayacucho en 1985] se puso en conocimiento del único punto de acceso para los feligreses y se dispuso que nadie portara paquetes de ningún tipo, además, que las damas asistieran con falda [...] Tuvimos un gran problema cuando llegó a la zona de revisión la ex alcaldesa de Huamanga [Zamora] de conocida militancia pro senderista. No quiso que la revisaran e intentó pasar a la fuerza, finalmente las policías femeninas le encontraron en las partes íntimas un fajo de cartas con denuncias sobre derechos humanos (citado en CPHEP 2010: 78).

De forma explícita, las denuncias sobre violaciones a los DDHH quedan vinculadas con Sendero Luminoso y, por tanto, resultan inmediatamente desautorizadas. Es interesante, además, que el testimonio no menciona en ningún momento a las madres de la ANFASEP. Leonor Zamora llegó acompañada de ellas al aeropuerto de Ayacucho para

---

<sup>16</sup> En diciembre de 1991, Zamora fue asesinada por agentes del SIN.

recibir al papa. Portaban una banderola y una cruz con la inscripción “No matar”. Todas intentaron entregarle un comunicado al sumo pontífice y todas fueron impedidas de acercarse a él. En la memoria del Coronel Martínez Uribe, sin embargo, queda solo la presencia de la alcaldesa y como representante de la subversión. Las víctimas directas de las FFAA no aparecen en el relato; sus protestas son plenamente *invisibilizadas*.

Ahora bien, no siempre se niega el valor de las demandas de las víctimas al relacionarlas con Sendero Luminoso. En algunas ocasiones, se llega a insinuar que tales demandas son justas, pero que serviría más para el país dejarlas de lado, con el fin de no hacerle daño a una institución tan importante como las FFAA, así como para evitar causarle sufrimiento a quienes ya padecieron suficiente por haber ido a luchar contra el terrorismo. Es en este sentido que Hidalgo justifica que las FFAA defiendan a todos y cada uno de sus miembros contra las acusaciones de violación a los DDHH. Tal defensa, según sostiene, no tiene como objetivo la impunidad, sino “mantener en alto la moral de los combatientes, quienes son acosados por la prensa y las organizaciones de DDHH”, sin considerar que ellos defendieron a una sociedad que ahora “les da la espalda” (Hidalgo 2004: 290). Así, se trataría de evitar una práctica inculpadora que ya en el periodo de conflicto trajo malas consecuencias. En efecto, el mismo Hidalgo afirma que Sendero Luminoso “se beneficiaba con la propaganda contra la violación de los DDHH y la guerra sucia que, se decía, ejecutaban las Fuerzas Armadas”. Estas acusaciones podían haber provenido de “entidades muy respetables del país y el extranjero, de personajes y partidos políticos genuinamente preocupados por la legalidad de las acciones gubernamentales y los DDHH” (Hidalgo 2004: 220), pero a fin de cuentas, no servían más que para beneficiar a la subversión. De esta forma, la necesidad de justicia para las víctimas queda olvidada tras la más esencial necesidad de estabilidad al interior de la institución militar. Así, en el mismo sentido en que la memoria del MOVAREDEF coloca el valor de la reconciliación nacional por encima del valor de las luchas por justicia, la memoria de las FFAA prefiere el bienestar de “la moral de los combatientes” –en los términos de Hidalgo– al reconocimiento de quienes sufrieron la violación de DDHH.

En otras ocasiones, esta banalización de los reclamos por crímenes de las FFAA se realiza con la directa desacreditación de las víctimas. Estas habrían sido manipuladas, o estarían actuando siguiendo fines económicos, o simplemente no tendrían la capacidad intelectual para formular demandas válidas. Montoya, en este sentido, se refiere a quienes declararon

para la CVR como personas a quienes se dictó las respuestas que se esperaba de ellas: “La Comisión de la Verdad [...] no ha recogido una verdad, ha recogido una recopilación de hechos contados y narrados por personas diferentes en contextos diferentes. Ante preguntas preparadas respuestas preparadas” (2013). Así mismo, la ADDCOT considera –sin acudir a mayores pruebas– que las “presuntas víctimas” presentadas por la CVR respondieron ante “la promesa de recibir compensaciones económicas (sólo si se denuncia a militares y/o policías)”. Además, afirma que los testimoniados no calificaban como testigos, ya que “la mayoría de ellos son analfabetos” (2007: 49-50).

Por supuesto, estas afirmaciones se sostienen en la idea según la cual la CVR realizó su trabajo de manera sesgada, sin consideración por la opinión de las FFAA y con gran cercanía a los grupos subversivos. En efecto, en esta memoria se suele asumir que la Comisión “consiguió organizarse a base de comunistas” y “sin sustento legal” (Morán 2006: 60). Por ello, ninguna de sus afirmaciones serviría como ejemplo de “la verdad” y, mucho menos, como camino hacia “la reconciliación”. Más bien, la CVR sería el producto del surgimiento de “un nuevo tipo de organización subversiva” que ya no emplea la violencia, sino que se infiltra en los poderes del Estado para, a través de acciones legales, “quebrantar la moral y espíritu de lucha de las Fuerzas del Orden, es decir derrotarlas en el campo político, como un paso previo a su derrota futura en el campo militar” (Cabrejos 2006: 4). De ese modo, ninguna de sus denuncias, ni las palabras de alguna de las víctimas que testimoniaron tendrían valor.

Finalmente, podemos observar cómo –en las declaraciones que hacen algunos militares en retiro acerca de la necesidad de olvidar el pasado doloroso– la demanda de las víctimas es asumida como un asunto trivial que fácilmente podría ser dejado de lado. El olvido, consideran, permitiría darle un mejor sentido a la vida contemporánea, en tanto que la vuelta a la página de la violencia colaboraría con la superación de las penas causadas por la guerra. Giampietri representa muy bien estas ideas cuando sostiene que los organismos defensores de DDHH les provocan más daños que beneficios a las víctimas, al no permitir que miren hacia el futuro con más libertad. Por eso, reflexiona: “Creo que ustedes, al igual que yo, siempre tratarán de olvidar los acontecimientos desagradables que les han sucedido en la vida, de voltear la página y empezar de nuevo” (2011: 175). En su propia experiencia, alude al periodo que pasó como rehén del MRTA en la embajada japonesa a finales de la década de 1990. De este evento personal, extrae consecuencias para todo

aquel que ha experimentado un periodo difícil, dejando de lado consideraciones elementales referidas a la justicia que haría falta alcanzar para que las víctimas, realmente, sean capaces de comenzar a desprenderse del dolor. En el mismo sentido, Montoya le da una recomendación a las víctimas de Cayara: “Si yo fuera de ahí, trataría de olvidar porque si no, no podría vivir. Creo que recordar hace daño” (citado en Arce 2001: 15). Notemos que esta facilidad para proponer a la vuelta de página como solución va perfectamente de la mano con la incapacidad para reconocer a las víctimas de la acción militar como sujetos que sufrieron injusticias y que hoy merecen reconocimiento y reparación. Si el pasado debe ser olvidado, no queda entonces ningún espacio para que, en el presente y el futuro, se asuma responsabilidad política por las víctimas.

Vemos entonces que son diferentes los mecanismos a través de los cuales la memoria organizada de las FFAA evita asumir una responsabilidad política con las víctimas de la violencia. Se sostiene que los considerados civiles asesinados son en realidad subversivos caídos en combate; que los organismos de defensa a los DDHH y la CVR son en realidad agrupaciones simpatizantes de la subversión, por lo que no tienen una voz legítima; que las propias víctimas están desacreditadas ya que accedieron a dar testimonios falaces o poco verosímiles; que es mejor mantener la estabilidad de una organización tan importante para el país como las FFAA; o que el olvido es la mejor solución frente a tanto sufrimiento experimentado a lo largo de la guerra. A lo largo de todas estas estrategias, el discurso de las FFAA evita comprometerse con las víctimas que padecieron, en general, del conflicto, pero sobre todo con aquellas que sufrieron como producto de la acción militar.

Ahora bien, existen otros elementos que permiten identificar cómo esta memoria sí pretende asumir una forma de responsabilidad política con el contexto nacional después del periodo de violencia. La institución militar considera que tiene obligaciones con la nación y que, a pesar de todo, puede sacar importantes lecciones del pasado. Es en este sentido que construye su propia versión de la responsabilidad política.

## *2.2 Garantes de la democracia: la asunción de una responsabilidad política*

Para la memoria de las FFAA, asumir una responsabilidad política con el logro del bienestar en el país es un deber esencial. La institución militar, como uno de los

componentes más importantes de la estructura nacional, se posiciona a sí misma en un lugar privilegiado para garantizar el orden y la paz, así como para evitar que la amenaza terrorista vuelva a adquirir la fuerza que alguna vez tuvo. Por ello, esta es una responsabilidad política que no se presenta solamente como una propuesta más entre otras, sino como un compromiso ineludible que la institución siempre ha tenido con los peruanos y hoy, después de la guerra, se mantiene en pie. En lo que sigue, examinaremos primero los elementos a través de los que las FFAA aseguran ser las principales encargadas de consolidar al Perú como un país democrático. Luego, prestaremos atención a momentos en los que la memoria de las FFAA admite errores cometidos en el pasado y formula la necesidad de superarlos.

Comencemos con la idea según la cual las FFAA son las principales garantes del orden, la paz y la democracia. Para sostener esta misión, resulta muy importante destacar el vínculo entre los militares y la población civil. Si Sendero Luminoso y el MRTA se posicionaron en contra de los peruanos, maltratándolos y obligándolos a seguir sus convicciones radicales, las FFAA habrían sido las que se pusieron del lado de la ciudadanía, ejerciendo de tal forma una posición natural de la institución y reforzando un lazo de confianza. Por ello, se suele asegurar que pocas instituciones en el país cumplen su papel con tanta satisfacción y determinación. En efecto, se considera que mientras los políticos suelen incumplir su obligación con la población, o mientras los representantes judiciales suelen presentarse como fáciles de corromper, las FFAA mantienen una imagen íntegra para los peruanos. Chiabra alude, en este sentido, a la percepción que se tiene de la institución militar:

Cuando en las encuestas se le pide al poblador en qué institución confía más en el Perú, después de la Iglesia vienen las FFAA. Y hace poco ha salido una encuesta sobre la corrupción. [...] en orden de corruptos, primero Congreso, dos Policía Nacional, Poder Judicial, Municipalidades, Gobiernos Regionales, Partidos Políticos, Fiscalía de la Nación, Gobierno Central y al último, las FFAA: esa es una verdad, esa es la relación que existe entre las FFAA y los ciudadanos (Chiabra 2013).

Es a partir de tal relación que se asegura que no hay quien pueda cumplir mejor el papel de protector frente a amenazas antidemocráticas que los militares. Si estos se especializan en la guerra, es porque eso es lo que necesitaría un país para asegurar su democracia y



darle seguridad a sus pobladores. Noel, quien escribe cuando la amenaza senderista todavía seguía en pie (1989) y quien pasó directamente por el enfrentamiento armado contra ella, asegura en este sentido que si las FFAA han ingresado al conflicto es para devolverle a las zonas invadidas por la subversión las condiciones de vida que no pueden alcanzar bajo la amenaza del terror. Y, por supuesto, la población lo agradece:

Las poblaciones que tuvieron la desgracia de sufrir el adoctrinamiento ideológico senderista planificado por el tristemente célebre Abimael Guzmán y su comparsa sectaria, hoy se lamentan de las falsas promesas y del paraíso con que se les hizo soñar, miran con desesperación los momentos vividos, pero, a su vez, mantienen la esperanza de un futuro que les permita alcanzar el desarrollo de sus vidas sin encontrarse nuevamente en el camino la violencia, destrucción, saqueo, asesinatos y todo aquello que se encuentra al margen de la ley, reclaman al Gobierno la permanencia de las Fuerzas del Orden en el área como garantía de la paz, orden y progreso (Noel 1989: 82).

Aquí, sin la acción de las FFAA, sin el compromiso con el que ellas se comportan para procurar el bienestar del país, la población civil parece estar abandonada al desconcierto, a la espera de algún salvador. Nuevamente, como ya hemos visto varias veces en páginas previas, la imagen que se tiene del conflicto diferencia muy claramente entre la subversión como representación del mal, la población como ente pasivo y las FFAA como liberadoras del país. En esta ocasión, sin embargo, se adhieren elementos a tal imagen: la fuerza militar no solo cumpliría el papel de pacificadora, sino que además sería quien podría asegurar el progreso a futuro; esto hace que la población exija su permanencia. La CPHEP coincide con esta perspectiva cuando sostiene que son pocos “los que se pueden preciar de vivir tranquilamente sin un mecanismo mínimo de seguridad. Por el contrario, cuando una sociedad se vuelve más rica económicamente, incrementa su protección” (2010: 27). Así entonces, las FFAA llegan a asumirse como garantes de paz y *progreso*.

Es en esta medida que se asegura, como ya hemos visto al examinar las configuraciones de la responsabilidad personal, que la institución militar sigue siempre normas de respeto a los derechos de la población. Los Derechos Humanos, según se afirma, cumplen un papel fundamental para mantener el vínculo de confianza y asegurar las condiciones de vida democrática: “El Ejército del Perú, en pleno convencimiento de su rol en democracia, asume el compromiso permanente de difundir y respetar la normatividad jurídica

correspondiente a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, diseñando y estableciendo sistemas educativos permanentes, que permitan su difusión, reflexión y aprendizaje” (CPHEP 2010: 356). Por ello, todos los miembros de la fuerza militar se encontrarían preparados para relacionarse con la ciudadanía bajo condiciones de “respeto irrestricto”. Esta convicción, se afirma, apareció ya a lo largo del conflicto, que es cuando habría comenzado la difusión de “cursos de esta materia [DDHH] en los planes curriculares para cadetes de la Escuela Militar” (CPHEP 2010: 352).

Así entonces, por sobre las acusaciones por abusos contra la población, se levanta la certeza de que no hay personas más dispuestas a entregar su esfuerzo y vida a la nación, con tal de hacer de ella un lugar mejor, que los militares. Son ellos quienes se habrían encargado de poner las bases sobre las que, hoy en día, sería posible hablar de prosperidad en un contexto pacífico. Giampietri resalta esta disposición apasionada al sacrificio que caracteriza al hombre de armas: “los militares estamos preparados para enfrentar este tipo de situaciones, pero eso no significa que no tengamos temor a la muerte. Sabemos que la única manera de dominar nuestro espíritu es concentrarnos en el objetivo y enfocar nuestra energía en el éxito de la misión encomendada. No puede ser de otra manera” (2011: 153). Es a partir de tal capacidad para la entrega que las FFAA asumen su responsabilidad política con la nación, con plena conciencia de que se trata de un ideal necesario aunque pocas veces reconocido.

Ahora bien, este es un discurso en el que la responsabilidad política no se construye solo en función de las virtudes esenciales que poseen las FFAA y con las que podrían aportar algo beneficioso al país. Además, se alude a la necesidad de aprender de los errores cometidos a lo largo del conflicto armado interno. No todas las fuentes analizadas realizan esta operación; de hecho, la mayoría de ellas no se preocupa por los desaciertos, sino por las estrategias y acciones a través de las cuales se logró vencer a la subversión. Esto es completamente comprensible si consideramos que el fin de tales fuentes es oponerse a quienes acusan a la institución militar de cometer violaciones de DDHH. Sin embargo, en algunos casos sí se realizó un esfuerzo metódico por identificar las principales falencias en las que se cayó, con el fin de observar con más claridad cómo es que las FFAA deben desenvolverse en el presente. En particular, este trabajo es realizado por la CPHEP y por Roberto Chiabra, quienes dentro del conjunto de las fuentes examinadas representan las posturas menos herméticas. Así, encontramos que se considera necesario

aportar a la “verdadera reconciliación” con una “reflexión crítica” que alcance a “todos los estamentos de nuestro país y a las autoridades y ciudadanos comunes”:

Existe una responsabilidad compartida del Estado, del propio Ejército y demás componentes de las Fuerzas Armadas, de las instituciones públicas que conforman el aparato estatal y muchos otros actores que se involucraron en mayor o menor grado dentro del conflicto, pero de la misma manera, también existe responsabilidad de los que no hicieron absolutamente nada, inhibiéndose de hecho porque el problema no alcanzaba sus intereses o estaba muy lejos de resquebrajar su estabilidad particular (CPHEP 2010: 391).

Esta es una idea que guarda importantes semejanzas con las reflexiones de la CVR, no solo porque apunta al logro de una “reconciliación”, sino además porque identifica responsabilidades de forma más compleja y entiende que la violencia no fue simplemente el producto de la agresión irracional subversiva. Chiabra da incluso un paso más y sostiene que es posible enmendar los errores del pasado procurando justicia para quienes sufrieron más de cerca las consecuencias de la guerra: “hay muchas cosas que han sucedido en nuestro país que no se pueden volver a repetir. Muchos coinciden en que no hay paz sin justicia, ni reconciliación sin reconocimiento. Una justicia con criterio, sin pasión y para todos. Y un reconocimiento donde todos tenemos que asumir que le fallamos al Perú” (2013). Por supuesto, queda por aclarar aquí qué significa lograr una justicia “sin pasión y para todos” (se podría conjeturar que se alude a no buscar venganza para los militares acusados de crímenes) o si el reconocimiento del que se habla supone darle más valor a las víctimas de las acciones militares (como veremos más adelante, este último sí parece ser el caso en la postura de Chiabra).

Para la CPHEP, un error muy puntual a admitir tiene que ver con la preparación que tenía el Ejército cuando le tocó ingresar al conflicto. A diferencia de Noel, quien insiste en calificar las estrategias utilizadas en 1983 –primer año de las FFAA en las zonas de emergencia– como perfectamente adecuadas para luchar contra la subversión (Noel 1989: 47-85), la CPHEP considera, en línea similar a la CVR, que “la preparación del Ejército en general estaba orientada a un aspecto convencional” y el “entrenamiento, la operatividad de los equipos y complejos de armas era mayoritariamente aceptable para conflictos territoriales, fronterizos o externos”. La guerra contra la subversión, sin embargo, “requería nuevos conocimientos para alimentar la inteligencia, y a la vez, la

debida adecuación de la logística, la actualización de doctrinas más contemporáneas y la adaptación de equipos y personal” (2010: 21). Se acusa, entonces, una “falta de flexibilidad” de parte de los estrategas militares, quienes recién para 1989 reformulan la doctrina y “generalizan los conceptos que van a inclinar la guerra a favor de las fuerzas del orden” (2010: 367).

Esta demora en la reformulación de las maniobras con que se enfrentaba a la subversión es parte, por tanto, de las lecciones que hoy en día deberían sacar las FFAA y los poderes políticos. Estos últimos, sobre todo, son acusados de no haber aprendido de las equivocaciones cometidas en la guerra, por lo que toman decisiones poco efectivas para intentar solucionar los problemas contemporáneos. Así, Chiabra lamenta que tras tantos años de pasado el conflicto y presentado el *Informe Final* de la CVR, no hayamos aprendido prácticamente nada: “Se mantiene el concepto militar de la seguridad, las amenazas no son enfrentadas de acuerdo a su naturaleza y las soluciones solamente se buscan mirando los efectos y no las causas” (2013). Es decir, se sigue aplicando estrategias erradas para problemas que requieren ser solucionados con más que simple aplicación de la fuerza. Las causas estructurales, pareciera estarse diciendo, se mantienen vivas, sin que se realicen esfuerzos organizados para enfrentarlas. Una de tales causas para la violencia en el país es, para la misma fuente, la situación deteriorada de la educación, que habría sido bien utilizada en su momento por Sendero Luminoso: “no se ha hecho nada en la educación, donde más nos golpeó la subversión. [...] Y qué hemos hecho. Una pasividad al permitir que los sancionados por terrorismo continúen en nuestros colegios y en nuestras universidades” (Chiabra 2013).

Así mismo, se llega a considerar que la justicia aplicada a lo largo del conflicto armado fue muy defectuosa, lo que colaboró con el crecimiento del terror y con el desamparo de las víctimas. La CPHEP acusa, en este sentido, la “poca celeridad de la justicia y el entrapamiento burocrático que alcanzaron niveles alarmantes, hasta el grado de costar muchas vidas humanas”. Esta situación, provocada por mediocridad, desinterés, ambición e incompetencia, habría tenido lugar “tanto en las esferas civiles como en las militares” (CPHEP 2010: 365). En el ámbito civil, se habría fallado al no castigar como se debe a los subversivos capturados por las fuerzas del orden. En el fuero militar, sin embargo, se comprende que el error consistió en no prestarle suficiente atención a aquellos casos que revelaban una mala actuación de algunos miembros de las FFAA. Por ello, se acusa “falta

de energía y voluntad de ciertos comandos para investigar y sancionar los delitos contra las libertades ciudadanas, contra el patrimonio o derechos humanos” (CPHEP 2010: 366-367). De hecho, se afirma que son estas deficiencias para hacer justicia las que luego dieron pie a muchos a pensar que existía un intento generalizado de encubrimiento en las FFAA o que estas ordenaron la ejecución de crímenes sistemáticos.

Según Chiabra, tales deficiencias permanecen hasta el día de hoy. En una declaración que resulta insólita al interior de la memoria de las FFAA, se refiere a la necesidad urgente de reconocer los miles de casos sobre desapariciones:

[...] deberíamos de proponernos para el bicentenario llegar a tener una sociedad decente y justa. Decente, donde todos los ciudadanos no sean agredidos en su dignidad por sus propias instituciones. Y justa, donde todos tengan acceso a los servicios básicos para que puedan competir con igualdad de condiciones. Y dentro de ese objetivo general, un objetivo específico: hacer todos los esfuerzos para encontrar a los cerca de 14,000 desaparecidos, para darle a esas familias la paz espiritual que injustamente no tienen hasta ahora (Chiabra 2013).

Si bien no se habla aquí de dar con los culpables de las desapariciones para darles castigo, la sola mención de los miles de desaparecidos –que, según las numerosas denuncias, fueron causados en su gran mayoría por la acción de miembros de las FFAA– es uno de los momentos más sorprendentes de la memoria que analizamos. Sin dudas, se trata de un caso excepcional que no se repite en otras fuentes. A lo mucho, la CPHEP dice en nombre del Ejército que “lamenta que oficiales y suboficiales surgidos de sus filas hayan participado en actos no regidos a la ley, lo que ha ensombrecido la brillante labor de muchos de sus miembros”. Por ello, se “ofrece las más sinceras disculpas por todo el mal que algunos individuos pudieran haber cometido en contra de algún ciudadano y de la sociedad en general” (CPHEP 2010: 371). Pero tales disculpas se mantienen en perfecta armonía con la lógica de los excesos individuales, en donde resultaría muy difícil admitir la magnitud de la tragedia humanitaria que supone el caso de los desaparecidos en el país. En el caso de Chiabra, más bien, al aludirse a la necesidad de encontrar a los desaparecidos, se pide –tal vez de forma involuntaria– revelar la dimensión de la violencia cometida por las fuerzas militares a lo largo de la guerra. Por ello, sus palabras



representan, probablemente, el momento más autocrítico de la todavía limitada responsabilidad política que construye la memoria de las FFAA.

### 3. Conclusiones

El análisis realizado a la memoria organizada de las FFAA ha revelado algunas ideas elementales que se indican a continuación:

En primer lugar, el discurso de las FFAA *afirma las responsabilidades personales* de diferentes actores del conflicto. Los principales responsables personales de los males de la guerra son las agrupaciones subversivas. Estas no solo iniciaron la violencia, sino que se comportaron siempre de manera despreciable y en directa oposición con el bienestar del país. Además, los representantes políticos, tanto los pertenecientes a los gobiernos de turno como los de partidos opositores, también son responsables por haber tomado decisiones ineficaces, así como por dejar a las fuerzas militares sin un camino estratégico para enfrentar al terrorismo. Por último, se identifican individuos particulares pertenecientes a las FFAA que son responsables por violaciones a los DDHH de la población civil. Estas acciones son calificadas como “excesos individuales” que se desviaron de las normas dictadas por la institución.

En segundo lugar, la memoria de las FFAA *niega la responsabilidad personal* de las FFAA como institución, resaltando, más bien, su heroicidad y su sacrificio. Así, se considera que el comportamiento regular de los militares fue de respeto a los DDHH y con preocupación explícita por el bienestar de la población. Por otra parte, se generan estrategias para justificar o mitigar las responsabilidades personales de quienes cometieron “excesos individuales”. En este sentido, la alusión a un contexto terrible de guerra que provocaría problemas psicológicos a cualquier individuo ayuda a sostener la idea según la cual los agentes de los excesos no estaban en plena capacidad de su sana voluntad cuando realizaron las violaciones a los DDHH. Por ello, su responsabilidad personal no sería tan claramente identificable.

En tercer lugar, la memoria de las FFAA *no asume la responsabilidad política* con las condiciones del país posconflicto al quitarle relevancia al dolor de las víctimas. Se evita reconocer la necesidad de encontrar justicia y reparación para tales daños, sobre todo

cuando ellos han sido cometidos por acciones militares. Las demandas de las víctimas quedan banalizadas, despreciadas o descalificadas cuando se hace referencia a la necesidad de la violencia indiscriminada en cada guerra, o a la pertenencia de la población a Sendero Luminoso, o a la relación entre quienes reclaman por los DDHH y los grupos subversivos.

En cuarto lugar, el discurso de las FFAA *asume una responsabilidad política* en tanto que la institución se posiciona a sí misma como garante del orden, la paz y el desarrollo de la nación. Sobre la base del rechazo generalizado a la subversión, se asegura un vínculo de confianza entre militares y civiles gracias al cual los últimos encontrarían la posibilidad de vivir de forma segura. Por otra parte, se identifican ciertos errores cometidos en la guerra que tendrían que evitarse en el futuro, para que la institución armada realice con más eficacia su labor como garante de paz. Entre tales errores, se identifica la ineficacia para castigar correctamente a los militares que cometieron violaciones a los DDHH.

En quinto lugar, la construcción de la memoria de las FFAA puede comprenderse como una respuesta a las acusaciones que se ha hecho a la institución por violaciones a los DDHH. En particular, se podría decir que este discurso es, en buena medida, un intento por responder a la conclusión del *Informe Final* de la CVR en donde se afirma que, en algunos momentos y lugares, la violación a los DDHH fue un fenómeno generalizado y sistemático. Esto podría ayudar a comprender la diferente distribución que la memoria de las FFAA hace de las responsabilidades personales, así como las dificultades que encuentra para asumir una responsabilidad política con las víctimas del conflicto.

CAPÍTULO III  
LAS POSIBILIDADES DE LA APARICIÓN PÚBLICA  
*La responsabilidad en la memoria hegemónica limeña*

A inicios del mes de agosto, en 2014, llegó desde Argentina la noticia de la identificación del nieto de Estela de Carlotto, presidenta de las Abuelas de Plaza de Mayo. Para el país sureño, se trató de un evento de gran impacto, por la relevancia que tienen las Abuelas, dedicadas desde finales de la década de 1970 a la búsqueda de los nietos secuestrados y desaparecidos por la dictadura militar, entre 1976 y 1983. Las consecuencias de este periodo han dejado fuertes huellas en la sociedad argentina, en donde los familiares de las víctimas tienen gran visibilidad y los temas vinculados a la memoria todavía juegan papeles significativos entre políticos y ciudadanos. Por ello, el reencuentro entre Estela de Carlotto y su nieto después de más de treinta años se celebró como un símbolo de luchas que no solo le pertenecen a las familias de desaparecidos, sino a una sociedad que, en muy buena parte, se ha identificado con las injusticias sufridas por las víctimas. De hecho, tanto las Abuelas como las Madres de Plaza de Mayo han alcanzado notoriedad y simpatía a nivel internacional, siendo reconocidas como importantes representantes de la lucha por los DDHH. Por ello, la noticia del nieto aparecido trascendió el contexto argentino y se convirtió en motivo de comentario para cadenas informativas de todo el mundo.

En Lima, la noticia también generó impacto. Todos los programas noticiosos televisivos importantes le dedicaron titulares al caso, informando sobre el reencuentro y, a la vez, recordando brevemente la violencia de la dictadura argentina. También la prensa escrita se preocupó por el tema, al punto que desde entonces algunos diarios informan –al menos en sus versiones digitales– sobre los nietos que siguen siendo identificados. Entre estos productos periodísticos, destaca el reportaje de casi quince minutos que presentó el programa Panorama. Allí, se habló del “reencuentro familiar más importante de los últimos tiempos”; se destacó la importancia internacional de la figura de Estela de Carlotto y de las Abuelas de Plaza de Mayo; se habló de los secuestros, las torturas y las desapariciones; se resaltó, finalmente, la herida que todavía no cierra en la sociedad argentina y el valor de quienes insisten en la búsqueda de sus familiares (Panamericana TV 2014). A lo largo de estos quince minutos, igual que en las otras notas informativas menos extensas que tocaron el caso, no se hizo ninguna mención del fenómeno de la

desaparición en el Perú. En un país postconflicto con más de 15, 000 desaparecidos, la mención de las víctimas peruanas pareciera previsible, al menos con el fin de adherir elementos al efectismo que caracteriza a la tarea periodística. Sin embargo, los desaparecidos peruanos estuvieron completamente ausentes mientras los medios de comunicación limeños se referían, como pocas veces lo hacen, a las “víctimas de la violencia política”, a la “memoria”, a los “derechos humanos” y a los “desaparecidos”.

La repercusión mediática de este suceso puede servir para comenzar a plantear ideas generales acerca del papel que juegan las víctimas peruanas en la memoria hegemónica limeña. Como espero mostrar en las siguientes páginas, la ausencia de nuestros desaparecidos en las notas periodísticas peruanas es un síntoma de los imaginarios que hemos construido en la vida pública y que se han hecho sentido común, de forma que algunos sujetos, eventos e injusticias son más visibles que otros. Para decirlo más directamente y enunciar de una vez una idea central que guía este capítulo: en nuestra memoria hegemónica de la violencia hay sufrimientos que no solo han sido olvidados o que son tratados con desdén, sino que simplemente no aparecen como relevantes, no son visibles y no generan ningún efecto; es decir, como comunidad política, no asumimos ninguna responsabilidad por ellos (ni siquiera nos planteamos la posibilidad de hacerlo). Solo conmemoramos “lo que públicamente se asume como digno de ese honor” (Del Pino y Agüero 2014: 1) y, por tanto, solo reconocemos como significativas ciertas muertes, en tanto que lo mismo hacemos con sus correspondientes vidas. Teniendo estas consideraciones en cuenta, no sorprende realmente el contenido del reportaje antes indicado, ni que, por ejemplo, Carlos Iván Degregori haya constatado a poco de entregarse el *Informe Final* de la CVR que buena parte de la opinión pública le haya dedicado más atención a asuntos como la polémica de Sendero Luminoso como partido político, la justificación de las violaciones de DDHH cometidas por las FFAA o la pertinencia de las reparaciones económicas, en vez de interesarse por la dimensión de la violencia y la situación de las víctimas que había revelado la Comisión (Degregori 2014: 104-105).

En este capítulo, nos concentraremos en la memoria hegemónica o pública limeña. A diferencia de los casos del MOVAREDEF y las FFAA, examinados en los capítulos anteriores, aquí atenderemos a un discurso que no ha sido formado a través de explícitos intentos por organizar una versión del pasado. En efecto, las memorias organizadas antes

consideradas contienen esfuerzos manifiestos para darle coherencia a una interpretación de los años de violencia que se asume como verdadera. La memoria hegemónica, por otra parte, es una que se construye a lo largo de presupuestos, vínculos y dinámicas de la vida pública que compartimos como sociedad. Se trata de construcciones discursivas que han adquirido importante estabilidad y alcance, pero que no son el producto de afirmaciones o argumentaciones explícitas, sino que forman parte de convenciones normalizadas de las que participamos día tras día. Es en este sentido que otorgo a esta memoria la denominación de *hegemónica*, ya que ella basa gran parte de su validez en prácticas y prejuicios implícitos que pocas veces son puestos en cuestionamiento. Así mismo, se considera a esta memoria como *pública* porque no es una que dependa de las ideas, intenciones u objetivos personales de los sujetos. Estos, si bien no son simples piezas de una maquinaria, no son pensados en términos individuales, sino como parte de colectivos y estructuras sociales que, aunque se construyen gracias a la agencia y voluntad de los individuos, tienen la capacidad de ganar estabilidad en las interacciones que desarrollamos intersubjetivamente, a través de hábitos culturales compartidos.

Esto obliga a que los análisis a realizar en este capítulo tengan características diferentes a aquellas que se identifican en los capítulos previos. Por ejemplo, si antes habíamos considerado cómo es que las memorias organizadas *asumían* y *atribuían* la *responsabilidad personal* por las violaciones a los DDHH a lo largo del conflicto, en la memoria pública solo seremos capaces de preguntarnos cómo es que *se atribuye* responsabilidades personales a los agentes de la violencia. La memoria pública es construida por colectivos sociales, no por instituciones u organizaciones concretas como el MOVADDEF o las FFAA. Por ello, no cabe indagar por la culpabilidad que tienen directamente quienes desarrollan la memoria pública compartida. Más bien, nos concentraremos en las responsabilidades personales que se atribuyen a los agentes subversivos o a las fuerzas del Estado, en tanto que la memoria pública sí designa culpas e inocencias, aunque no lo haga con la claridad con que lo realizan las memorias organizadas. Ahora bien, esta consideración de las responsabilidades personales atribuidas por la memoria pública será breve, porque considero que se trata de un asunto sobre el que ya otros autores han realizado análisis sugerentes a los que poco me queda por agregar. Se examinarán elementos vinculados a manifestaciones culturales y mediáticas recientes, pero más que adherir elementos novedosos al tema, se tratará ante todo de confirmaciones de ideas ya bien expresadas en otros documentos (Barrantes y



Peña 2006; Alayza y Crisóstomo 2007; Jara, Tejada y Tovar 2007; Sulmont 2007; Zapata 2010; Consiglieri 2012; Agüero y otros 2013; Del Pino y Agüero 2014).

Por otra parte, la reflexión a partir del concepto de *responsabilidad política* sí será más detallada y, espero, sugerente. En este caso, sí es posible examinar cómo es que los sujetos, a lo largo de sus acciones y palabras, colaboran activamente en la construcción de una memoria hegemónica en la que, implícitamente, se le da diferentes valoraciones a identidades, relaciones y prácticas. Con ello, se condiciona de forma muy concreta la posibilidad que tienen los sujetos para aparecer públicamente en la comunidad política y exigir de sus conciudadanos atención para sus demandas o posturas. En el caso de la memoria del conflicto armado interno, nos concentraremos en cuál es la visibilidad que tienen las víctimas andinas, aquellas que sufrieron en mayor medida de la violencia y que, al día de hoy, no han ganado relevancia en los discursos hegemónicos compartidos sobre la guerra. Para realizar estos análisis, sin embargo, no tendremos las herramientas a las que acudimos en los capítulos anteriores. Allí, nos ayudamos de entrevistas, documentos oficiales o libros publicados, con el fin de descubrir cuáles eran las configuraciones de la responsabilidad política. En el caso de la memoria hegemónica, más bien, nuestros exámenes serán más especulativos y se concentrarán en reflexiones sobre imaginarios culturales. Consideraremos cómo es que la memoria hegemónica no asume una responsabilidad política con las víctimas de los andes en tanto que no se apropia de su dolor y no les permite aparecer públicamente como valiosas.

Para examinar estos asuntos, acudiremos a un caso particular que nos permitirá adentrarnos en las condiciones a partir de la que las víctimas de los andes no son reconocidas por la memoria hegemónica limeña, a pesar de sus constantes intentos por ganar relevancia: los desaparecidos y las demandas de sus familiares. Aquí podremos observar directamente la colisión entre, por un lado, los explícitos esfuerzos de las víctimas por aparecer públicamente y generar la identificación de la comunidad, y, por otro lado, la indiferencia (es decir, la ausencia de responsabilidad política) con que la memoria hegemónica trata sistemáticamente estos esfuerzos. En este sentido, si nuestra pregunta por la responsabilidad política es una que lidia con la no aparición de ciertas demandas, la respuesta que intentaremos dar no se dedicará simplemente a describir las características de los presupuestos compartidos, sino que se concentrará en aquello que no aparece, en lo que resulta –literalmente– invisible bajo la mirada hegemónica de la

memoria limeña. Ello nos permitirá revelar con más facilidad los prejuicios, estereotipos y condiciones generales a partir de las que nos hemos construido una memoria del pasado reciente.

Así entonces, en lo que sigue comenzaremos considerando cómo es que la memoria hegemónica o pública atribuye *responsabilidades personales* a las organizaciones subversivas y a las fuerzas del Estado. A partir de ello, analizaremos cómo es que esta memoria evita asumir una *responsabilidad política* con las víctimas de los andes utilizando el caso ejemplar de los desaparecidos. En particular, nos concentraremos en la acción de la Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos del Perú (ANFASEP), por la importancia de la organización y su incansable papel en la búsqueda de atención por parte del gobierno y la sociedad nacional. En comparación con los casos paralelos argentino y chileno, intentaremos observar cómo es que nuestras estructuras sociales no han asumido responsabilidad política por las demandas de la ANFASEP, en vínculo directo con prácticas y discursos discriminatorios que, a la fecha, han determinado el fracaso de los objetivos de la asociación ayacuchana en Lima.

### ***1. La memoria limeña y la atribución de Responsabilidades Personales***

Entre los múltiples rasgos de la memoria hegemónica limeña sobre el conflicto armado interno, resaltan dos que se repiten constantemente: un considerable desconocimiento de varios detalles importantes de la guerra (como, por ejemplo, el papel de las rondas campesinas, los extremos a los que llegó la violencia al interior de los cuarteles militares, o la acción de las mujeres familiares de desaparecidos) y una mirada bastante maniquea al conflicto, en donde se identifica al “terrorismo” como causante de un mal irreconciliable. En el primer caso, el desconocimiento es comúnmente referido en los medios de comunicación como una “falta de memoria”. Cada que algún evento hace recordar los años de la violencia –como la liberación de algún miembro de los grupos subversivos, o el debate por algún caso de violación a los DDHH– se suele aludir al poco conocimiento que tiene el limeño de a pie sobre la época del terrorismo. Se ha hecho común, en este sentido, la práctica periodística de salir a las calles con fotos de personajes vinculados al conflicto (por lo general, miembros de Sendero Luminoso) a preguntar a transeúntes si es que tienen conocimiento del sujeto retratado. Al mostrar ignorancia, el

público es acusado de falta de memoria y se manifiesta la preocupación por el retorno de la amenaza terrorista en un país que no conoce su pasado reciente. Resulta al menos curioso, en todo caso, que los intentos que hacen los medios de comunicación por informar sobre la guerra se limiten siempre a los hechos emblemáticos que tuvieron lugar en Lima, sobre todo en la década de 1990 (por ejemplo, el coche bomba que en 1992 estalló en la calle Tarata de Miraflores, o el secuestro a la embajada de Japón en 1996). Se deja de lado, con ello, los escenarios y periodos en los que la violencia alcanzó sus más altos índices.

Estos últimos son, precisamente, los parámetros alrededor de los que gira la memoria hegemónica de los limeños: el recuerdo suele concentrarse de forma bastante superficial en la capital. Consiglieri ha comprobado esto en su estudio de 2012 sobre la recepción de jóvenes universitarios a la muestra Yuyanapaq<sup>17</sup>. Por ejemplo, una joven le confió que “no sabía tanto que todo lo que pasó en provincias sino más en Lima como ‘Ay, cochebomba’, que tú no podías salir. Y que fue feo, nada más” (citada en Consiglieri 2012: 79). Otra joven afirmó que “no estaba muy empapada del tema, no sabía nada del tema, mi familia tampoco hablaba y me impactó bastante las fotos” (citada en Consiglieri 2012: 79). Las entrevistadas no vivieron directamente el conflicto y manifiestan, en sus palabras, un discurso sobre el pasado reciente que es muy generalizado en Lima. Se trata de una versión en la que la violencia más dura, aquella que se vivió en las zonas andinas, no parece haber generado un fuerte impacto. Incluso la referencia a los coches bomba no lleva a la consideración del Perú como país posguerra, sino a comentarios que resaltan la poca relevancia de la memoria recibida (“que fue feo, nada más”).

Ahora bien, como se afirmó antes, esta carencia de información va acompañada de un rechazo tajante a las acciones subversivas, en particular las ocasionadas por Sendero Luminoso. Este es el principal acusado de generar la violencia y ha quedado ineludiblemente vinculado a la categoría del “terrorismo”, cargada de contenidos negativos. Así pues, la responsabilidad personal es principalmente atribuida a tal agrupación, y es a ello a lo primero que nos dedicaremos en las siguientes líneas. Consideraremos, en principio, la culpa que la memoria pública hegemónica le otorga al terrorismo, para luego concentrarnos en la otorgada a las FFAA. Es en este segundo nivel

---

<sup>17</sup> *Yuyanapaq, para recordar* es la muestra fotográfica inaugurada por la Comisión de la Verdad y Reconciliación en conmemoración de los 20 años de violencia.

donde cobra más importancia el poco conocimiento de la memoria limeña. Los crímenes de las fuerzas del Estado son mucho menos conocidos, con lo que se suele invisibilizar el sufrimiento de sus víctimas.

### *1.1 Maldad definitiva: responsabilidades personales otorgadas a los grupos subversivos*

Para los ciudadanos limeños, pocas cosas generan un rechazo tan consensuado como la condena a Sendero Luminoso y al MRTA. De hecho, estas dos agrupaciones suelen ser pensadas bajo la misma categoría cerrada del “terrorismo”, a la que se suele relacionar espontáneamente con la violencia, la irracionalidad y el fanatismo. Esto se vio muy claramente cuando, entre el 2011 y el 2012, se discutió la posibilidad de que el MOVAREDEF –organización que, como se ha visto en el primer capítulo, defiende abiertamente la guerra senderista como una lucha popular y que dice adoptar el “pensamiento Gonzalo” de Abimael Guzmán– se inscriba como partido político en el Jurado Nacional de Elecciones. Desde diferentes frentes (medios de comunicación, partidos políticos, intelectuales, organismos de la sociedad civil), se rechazó a la agrupación que proponía una amnistía general para los presos vinculados a acciones en el conflicto armado interno. El consenso fue total y no quedó ningún espacio para alguna opinión que no vincule directamente al MOVAREDEF con la responsabilidad fundamental que Sendero Luminoso tiene por la violencia sufrida en el país. Los medios de comunicación dedicaron diversos reportajes e informes sobre el peligro de permitir la expansión del movimiento, y políticos de las más diversas proveniencias coincidieron en que había que ser muy severos con los culpables del terror en el Perú<sup>18</sup>.

Este rechazo definitivo que hace la memoria hegemónica limeña a un movimiento que se vincula con Sendero Luminoso refleja la indiscutible atribución de responsabilidad directa que se hace a la subversión por los males sufridos en la guerra. Ello lleva, según un estudio de Jara, Tejada y Tovar en sectores populares limeños, a que mientras en las provincias del país la noción de *víctima* está mucho más presente en la memoria, en Lima

---

<sup>18</sup> Por ejemplo, Nadine Heredia, esposa del presidente Ollanta Humala (2011-2016), consideró que el MOVAREDEF representaba “una corriente insana que vulnera el desarrollo integral que deben tener todos los niños y adolescentes” (declaraciones de noviembre de 2012). En la misma línea, Alan García, expresidente y opositor directo del gobierno humalista, había afirmado antes que el MOVAREDEF representaba a quienes “han causado un gran destroz en contra de la democracia, libertad y del pueblo peruano” (declaraciones de enero de 2012).

tal idea no tiene la importancia que adquiere la del *terrorista*, para el que se pide mano dura y al que se considera “el mayor perpetrador” (Jara, Tejada y Tovar 2007: 10). En esta perspectiva, además, la violencia de las fuerzas del Estado queda ensombrecida por la generada por la subversión. De esta forma, los miembros de Sendero Luminoso y del MRTA quedan aislados como responsables prácticamente exclusivos. Los entrevistados en el estudio antes mencionado consideran, por ejemplo, como parte primordial de su memoria a los atentados ocasionados por el terrorismo y las consecuencias que generaban. Uno de ellos recuerda, en esta línea, “del terrorismo que era un caos y que no se podía ni salir a la calle porque en todo momento uno tenía la expectativa de que algo podía pasar” (citado en Jara, Tejada y Tovar 2007: 45). Entre aquello que “podía pasar”, se resaltan los coches bombas, la voladura de torres de electricidad, “atentados como el de Tarata o contra el Canal 2” (citado en Jara, Tejada y Tovar 2007: 46). E incluso se asume como una consecuencia del terrorismo a los toques de queda, producto de los cuales “no podía ni ir a la fiesta ni podías tomar” (citado en Jara, Tejada y Tovar 2007: 44), aun cuando se trataba de decisiones estatales.

Estas percepciones se vinculan directamente con el estereotipo de “terrorista” como alguien que posee una tendencia natural a la violencia (aunque, como revelan algunos de los consultados por Jara, Tejada y Tovar, a veces se opina que las motivaciones de fondo de los senderistas –buscar igualdad para todos– no estaban del todo equivocadas). Para el sentido común limeño, el Perú no ha pasado por procesos revolucionarios, sino por una agresión violenta provocada por la manipulación ideológica de algunos fanáticos que, antes que rebeldes o intelectuales, aparecen a la luz pública como radicales y hasta perturbados psicológicamente. Consiglieri obtuvo estas percepciones de sus jóvenes universitarios entrevistados, quienes veían al militante de Sendero Luminoso como “una persona desquiciada que actúa impulsada únicamente por la maldad” (2012: 82). Por ejemplo, uno de los jóvenes sostuvo: “Hasta en las mismas películas cuando tú ves, los terroristas así, y los ves así con esas cosas, con esas máscaras... pasamontañas, y tú, te muestran la imagen del terrorista que va a hacer así, que va a estar con armas y va a asesinar a cualquier persona y que es loco y que te va a dar miedo... Yo me había creado ese imaginario” (citado en Consiglieri 2012: 83)<sup>19</sup>.

---

<sup>19</sup> Reproduciendo el mismo estereotipo maniqueo sobre el “terrorista”, recordemos que Alan García declaró en mayo de 2011 (cuando ejercía la presidencia del país) que “El primer milagro de Juan Pablo II



Este aspecto de la memoria hegemónica limeña se ha visto reflejado en los comentarios de medios de comunicación y personajes políticos sobre la liberación de Peter Cárdenas, importante ex miembro del MRTA que cumplió su condena de 25 años en setiembre de 2015. Muchos consideraron, con preocupación, que el ex emerretista no debía salir de prisión por ser responsable de crímenes imperdonables para la sociedad nacional. A la vez, fue muy común la crítica que recordaba la medida tomada después del régimen de Alberto Fujimori para anular los juicios llevados a cabo en tribunales militares. Tal medida redujo las penas de los condenados por terrorismo, lo que es interpretado, antes que como manifestación de la legalidad, como muestra de debilidad de la democracia para enfrentar a sus más peligrosos enemigos. Otros muchos opinaron, por otra parte, que si la pena había sido cumplida, Cárdenas tenía derecho a salir en libertad; sin embargo, se aseguraba que debía ser constantemente vigilado por el Estado para que no vuelva a cometer acciones violentas. De este modo, no se considera que la responsabilidad haya sido pagada en los años en prisión, sino que se entiende que ella nunca puede ser asumida en su totalidad, y por lo tanto que el sujeto vinculado al terrorismo siempre estará inmerso en la culpa.

### *1.2 Maldad relativa: responsabilidades personales otorgadas a las FFAA*

En el contexto limeño, la contundente condena que hace la memoria hegemónica a la figura del terrorista deja poco espacio para considerar la responsabilidad personal de los agentes del Estado. De manera general, los crímenes cometidos por las FFAA son mucho menos discutidos a nivel público que aquellos en los que se culpa a Sendero Luminoso o al MRTA. El momento de mayor auge en la discusión pública sobre violaciones a los DDHH cometidas por las fuerzas militares tuvo lugar, probablemente, alrededor del año 2003, antes y después de que se publique el *Informe Final* de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. En este documento, la condena a las FFAA es directa en cuanto a su accionar en diversos momentos y lugares durante el conflicto armado interno. Esto llevó a una polémica importante en la que el énfasis no estuvo en las víctimas de la violencia denunciada, sino en las FFAA como victimarias. De hecho, no sería desatinado afirmar incluso que gran parte de la discusión se dio en torno a la especulación de las motivaciones

---

[recientemente beatificado] ha sido extirpar de esta tierra a *la encarnación del mal y del odio* [Osama Bin Laden, recientemente asesinado por el gobierno estadounidense]” (las cursivas son mías).

que tendrían los miembros de la CVR y de los organismos de DDHH para realizar tales denuncias contra los militares: ¿se trataría de una estrategia vinculada a la subversión?, ¿o de una venganza de los partidos de izquierda contra todo aquello que representaba al Estado durante las décadas de 1980 y 1990?, ¿o se estaban beneficiando económicamente quienes hacían las acusaciones, a costo del dolor de las víctimas? De esta forma, el tema de la responsabilidad personal de los miembros de las FFAA se diluía entre la defensa directa de los militares como patriotas que se sacrificaron por el país y la acusación a quienes hacían las denuncias por, supuestamente, tener motivaciones poco sinceras.

Para Gonzalo Gamio (2009), tal negativa a hablar de la responsabilidad de las FFAA es el producto de los esfuerzos realizados por sectores políticos conservadores que, explícitamente, aspiran a mantener en el olvido ciertos eventos del conflicto. Por ello, según afirma, hicieron de la crítica a la CVR un propósito fundamental, para desprestigiar a la fuente de una memoria poco conveniente. Esta sería una voluntad de olvido frente a la que Gamio propone una voluntad de memoria, con el propósito de traer a la luz las responsabilidades y sufrimientos poco atendidos en el contexto limeño. Ahora bien, como veremos más adelante, no es este el único ni el principal motivo por el que la culpa de los miembros de las FFAA no es reconocida. Más bien, nos encontramos aquí con una memoria hegemónica que se ha reproducido a lo largo de presupuestos e imaginarios implícitos. Por ejemplo, Consiglieri revela un asunto muy sugerente cuando resalta la denominación que sus jóvenes entrevistados le daban al conflicto armado interno. Para ellos, como para el grueso de la población capitalina, tal periodo de tiempo suele ser denominado como “*la época del terrorismo*”, con lo que se pone énfasis, implícitamente, en la acción de los grupos subversivos, invisibilizándose la de los representantes del Estado (Consiglieri 2012: 81). No hay aquí esfuerzos explícitos por mantener en el olvido la responsabilidad de las FFAA; más bien, el propio lenguaje al que nos hemos acostumbrado nos condiciona para, de manera general, darle mayor relevancia a ciertas responsabilidades que otras<sup>20</sup>.

Jara, Tejada y Tovar vuelven a confirmar las mismas ideas. Cuando sus consultados opinaron sobre los recuerdos que tenían de Lima durante las décadas de 1980 y 1990, si por un lado resaltaron las acciones terroristas, por otro no aludieron de forma recurrente

---

<sup>20</sup> Por otra parte, entre las víctimas de la violencia es muy común la denominación de “violencia política”. Aquí, más bien, sí queda espacio para considerar a diferentes actores participantes del conflicto.

a las violaciones a los DDHH cometidas por agentes estatales, sino que en su mayor parte recordaron las consecuencias de la crisis económica a finales del primer gobierno aprista (escasez de productos, largas colas, alta inflación, etc.). De esta forma, la responsabilidad que se atribuye al Estado se concentra mucho más en asuntos de la vida socioeconómica –tal como se vivió en Lima– que en la violencia cometida por las FFAA, policiales o grupos paramilitares. E incluso, como se mencionó líneas atrás, no existió problema para exigir mano dura a los entes antisubversivos del país, lo que refleja una memoria poco alerta a la posibilidad de que las fuerzas del Estado cometan abusos contra la población civil.

Para varios autores (Barrantes y Peña 2006; Consiglieri 2012; Degregori 2015), esta memoria poco identificada con la responsabilidad de las FFAA por violaciones a DDHH se relaciona con la versión oficial que quiso imponer el gobierno de Fujimori durante la década de 1990. En esta versión –denominada como “memoria salvadora”– el país se encuentra diferenciado en tres partes: la población civil inocente (incapaz de salvarse a sí misma y cautiva de la amenaza subversiva), las organizaciones terroristas culpables (únicos responsables del sufrimiento de los peruanos) y los agentes salvadores (Fujimori y las FFAA). Si la amenaza ha terminado ya, sería gracias a los últimos, quienes derrotaron militar y estratégicamente a la subversión, permitiendo que la población viva en paz. Así entonces, para esta “memoria salvadora” la democracia y el orden dependen de la alianza entre Alberto Fujimori y las fuerzas militares, quienes habrían realizado el trabajo que no pudo realizarse durante una década de sufrimientos; por ello, merecerían el reconocimiento de la población, no su condena. Según Barrantes y Peña, esta es una versión de la guerra que caló de forma importante en Lima, llegando a convertirse en “una suerte de *historia oficial* que legitimó el autoritarismo en la conducción del Estado” durante la década de 1990 (2006: 19). Ahora bien, lo cierto es que, con el paso de los años y la deslegitimación de la figura de Alberto Fujimori, la memoria hegemónica limeña ha dejado de otorgarle a él tanto protagonismo, para otorgárselo más a las FFAA como institución salvadora del país.

Ciertamente, tal memoria salvadora es una que se hizo muy estable en la capital y se convirtió en sentido común con considerable velocidad. Pero esto no significa que no se tenga ninguna conciencia de violaciones a los DDHH cometidas por agentes del Estado. En el estudio de Jara, Tejada y Tovar, se muestra cómo varios entrevistados aluden a los

crímenes de la Cantuta y Barrios Altos cometidos por el Grupo Colina, escuadrón paramilitar del gobierno de Alberto Fujimori. Así mismo, hay una conciencia de que las FFAA cometieron abusos contra la población civil, sobre todo en los departamentos donde la violencia alcanzó mayor impacto. Las interpretaciones de estas acciones contra los DDHH, sin embargo, tienden a ser muy ambiguas y se desplazan desde la lógica de los excesos individuales, que acusa a sujetos particulares y deja intacta a la institución, hasta la acusación a los altos mandos por ordenar a sus subordinados a ejercer violencia indiscriminada. En esta línea, Jara, Tejada y Tovar encuentran que muchos aluden a una especie de “responsabilidad diferenciada” cuando se habla de los crímenes de las FFAA: “se ‘entiende’ y ‘comprende’ el papel que jugaron ‘los soldados’, quienes se vieron obligados en la mayoría de los casos a cumplir órdenes” (2007: 53).

Esta referencia a los agentes de violaciones a los DDHH como sujetos que se vieron obligados a cumplir órdenes lleva a una consideración mitigada de la responsabilidad. Un caso ejemplar al respecto puede ser el de Telmo Hurtado y la masacre de Accomarca. Este es tal vez el suceso del contexto andino que más visibilidad ha tenido en los medios de comunicación limeños durante los últimos años. Desde el año 2011 (aunque cada vez con menos recurrencia), diversos medios noticiosos informaron sobre la extradición de Hurtado, acusado de ser el principal responsable por la masacre de 69 campesinos en la localidad de Accomarca, Ayacucho. Presentado como “el carnicero de los Andes”, la figura de Hurtado representa la contraparte de la del terrorista: un sujeto que realiza acciones injustificadas sin el menor remordimiento mientras participaba de la lucha antisubversiva. En un inicio, el caso era resaltado como uno en donde un sujeto particular había salido de las normas institucionales para cometer un exceso individual. Sin embargo, durante los juicios del año 2012, llamó la atención cómo Hurtado aceptó la responsabilidad personal por la muerte de 31 comuneros de Accomarca y, en una acción absolutamente excepcional entre los militares peruanos, comenzó a acusar a sus altos mandos de haber ordenado los asesinatos. Esto llamó la atención de los medios de comunicación, pero no generó mayor impacto en la memoria hegemónica limeña y su percepción de las culpas personales de los agentes de las FFAA. A diferencia de casos similares en Buenos Aires o Santiago de Chile, en donde este tipo de revelaciones generó gran expectativa entre la población, en Lima Telmo Hurtado, si bien es un personaje medianamente atendido por los medios de comunicación, no ha alcanzado notoriedad en los discursos hegemónicos sobre el pasado reciente.

Como veremos en lo que sigue, dedicado a la reflexión sobre las configuraciones de la *responsabilidad política* en la memoria hegemónica limeña, la poca relevancia que adquieren las confesiones de un ex militar implicado en violaciones a los DDHH tiene que ver, más que con lo dicho por el culpable, con las condiciones de la vida pública que recibe esa confesión y le atribuye un valor. El discurso de los medios de comunicación y algunos intelectuales (Gamio 2009; Castro 2008) nos lleva a pensar que si no atribuimos culpa a las FFAA por sus crímenes es porque nos hace falta memoria. A continuación, se intentará seguir un camino diferente: más bien, si nuestra memoria es frágil y si no reconocemos la responsabilidad de agentes del Estado, es porque las construcciones discursivas que compartimos en la comunidad política permiten a algunos aparecer como víctimas por las que lamentarnos y a otros los mantiene en invisibilidad. Dicho esto de otro modo: los alcances de la memoria hegemónica limeña dependen de la responsabilidad política que asumimos con ciertas personas y la que le negamos a otras.

## ***2. La memoria limeña y la asunción de la Responsabilidad Política***

Como se anunció en las primeras páginas de este capítulo, los exámenes aquí realizados difieren en su forma de los desarrollados en los capítulos anteriores. Si antes habíamos distinguido entre la asunción y la negación de la responsabilidad política, ahora tendremos que dejar de lado esa estructura para llevar a cabo una reflexión más argumentativa. Nos concentraremos en cómo la memoria hegemónica limeña no asume la responsabilidad política por ciertas demandas realizadas por víctimas del conflicto armado interno. No reconocemos el dolor de algunas personas como el producto de injusticias, sino que ciertas identidades y voces aparecen ante nosotros bajo la forma de estereotipos o, simplemente, no aparecen, no se hacen visibles. Al considerar las *condiciones de aparición pública* en los discursos compartidos limeños, estaremos examinando cómo es que asumimos responsabilidad política por algunas identidades y a otras las dejamos de lado.

Ahora bien, no nos dedicaremos simplemente a describir las características de la memoria limeña que permiten identificarnos con algunas voces y dejar de escuchar otras. Más bien, para intentar dirigirnos más directamente hacia el núcleo del problema, nos concentraremos en una de las fallas más importantes de la memoria hegemónica: la poca



relevancia que se le da a las demandas de los familiares de desaparecidos. Estas son voces que no se reconocen como valiosas, que a pesar de sus esfuerzos y de la evidente gravedad de sus pedidos, no han sido apropiadas por nuestra memoria pública. En las siguientes páginas, intentaremos examinar aquello que no aparece en nuestra comunidad política y trataremos de preguntarnos por qué no lo hace. En principio, aclaremos algunos asuntos conceptuales muy básicos para, a partir de ello, comenzar a conocer en qué consistió el fenómeno de la desaparición en el Perú y, sobre todo, cómo se desarrollaron las luchas de los familiares de desaparecidos. Nos concentraremos en la organización más importante que los reúne, la ANFASEP ayacuchana. En seguida, nos será muy útil comparar el caso peruano con los casos argentino y chileno, con el fin de examinar cómo es que las diferentes sociedades respondieron (es decir, asumieron una responsabilidad política) a las demandas de las víctimas. A continuación, consideraremos un elemento fundamental de la vida pública limeña que no deja aparecer a ciertas injusticias como dignas de indignación: la sistemática discriminación contra sujetos de proveniencia andina. A partir de ello, podremos aclarar mejor las dinámicas a través de las que la memoria hegemónica limeña no asume responsabilidad política con las víctimas más golpeadas por el conflicto armado interno.

### *2.1 Los desaparecidos y las luchas de la ANFASEP*

Una de las reflexiones más notorias de Salomón Lerner Febres sobre los descubrimientos de la CVR es aquella referida al “doble escándalo: el del asesinato, la desaparición y la tortura en gran escala, y el de la indolencia, la ineptitud y la indiferencia de quienes pudieron impedir esta catástrofe humanitaria y no lo hicieron” (2004: 148). No solo las muertes asolaron al país durante la guerra, sino también la apatía con que fue tratada gran parte de esas muertes, durante y después del conflicto. Nuestra guerra nos dejó no solo batallas por la memoria entre ciertos recuerdos y ciertos olvidos, sino que muchos incidentes y sus consecuencias quedaron sin siquiera la posibilidad de ser recordados u olvidados para los discursos hegemónicos del país<sup>21</sup>. La clave para comprender esta circunstancia está en las características de los sujetos que participaron o se vieron inmersos en los eventos: se trató de peruanos y peruanas posicionados en desventaja al

---

<sup>21</sup> Por ejemplo, la masacre de Putis a manos de miembros de las FFAA, una de las más grandes y siniestras del conflicto, no fue relevante para la comunidad nacional hasta después de 16 años (e incluso entonces no se puede hablar del evento como uno que haya marcado la memoria nacional).

interior de un orden estructural que hace de algunos, por sus proveniencias étnicas y socioeconómicas, más privilegiados que a otros.

Esto último es a lo que Iris Marion Young llama “injusticia estructural”. Para ella, las estructuras sociales son construcciones históricas y culturales en las que las personas son posicionadas de acuerdo a relaciones de poder, configuraciones del sistema laboral, formas de organizar el deseo, expectativas sobre la identidad y sobre las oportunidades que tiene cada uno. Estas posiciones son experimentadas y juzgadas como naturales; es decir, como necesarias y fijas. Sin embargo, son el producto de procesos contingentes en los que ciertos grupos van adquiriendo mayores privilegios, mientras que otros ven limitadas sus posibilidades de desarrollo y progreso. Factores como la proveniencia étnica, los prejuicios de género o las relaciones socioculturales juegan papeles fundamentales en la conformación de estas estructuras sociales. Por ejemplo, en el contexto peruano, una mujer quechuahablante campesina tiene menos opciones de acceder a un sistema judicial eficiente que un hombre hispanohablante urbano. Es entonces que tiene lugar una “injusticia estructural”, en donde las diferentes posiciones sociales de los sujetos se sostienen en la normalización que van adquiriendo a través de la historia, reafirmandose en hábitos, prácticas y prejuicios que pocas veces cuestionamos (Young 2002; 2005).

En el caso que nos concierne, debemos apuntar a cómo la memoria hegemónica limeña está sostenida en ciertos presupuestos compartidos que conforman nuestra estructura social, condicionándola para que en ella se naturalicen ciertas injusticias estructurales que no permiten hacer relevantes algunas demandas. Los sujetos que formamos parte de estas estructuras colaboramos activamente –a través de nuestras acciones, relaciones y palabras– con la permanencia de tales injusticias. Ello supone que no asumimos la responsabilidad política por las voces e identidades de quienes están posicionados en el lugar de la desventaja dentro de la estructura (y no pueden hacer oír su voz como parte valiosa de la vida pública). Así, cuando mantenemos bajo condiciones de invisibilidad al dolor sufrido por la víctima del conflicto armado interno, no solo cometemos indirectamente la acción inmoral de no ser empáticos con el otro que sufre, sino que contribuimos de forma *directa* a que la estructura injusta siga en pie: a que no hayan esfuerzos por la búsqueda de desaparecidos, a que el lamento de la mujer quechuahablante sea objeto de burla antes que de reconocimiento, a que la impunidad se siga reproduciendo

con tanta facilidad, etc. Es así que entendemos la tan elocuente afirmación de Aurelio Arteta, para quien “el infierno no son los otros, sino más bien la ausencia de todo otro” (2010: 48).

Para el caso de los desaparecidos en el Perú, tal ausencia ha sido determinante desde el momento inicial. En nuestro país, durante el conflicto armado interno, se calcula que más de 15, 000 personas fueron desaparecidas por miembros de los grupos subversivos, de las rondas campesinas y, sobre todo, por miembros de las FFAA<sup>22</sup>. Así mismo, se sabe de más de 6, 000 lugares de entierro a lo largo del territorio nacional. Estas cifras resultan más que suficientes para justificar el calificativo de “catástrofe humanitaria” que Barrantes, Peña y Reátegui le dan a la situación (2012: 38). No solo las cifras son apabullantes, sino que las evidencias también confirman que la práctica de la desaparición fue sistemática por parte de las fuerzas militares del Estado. Por ejemplo, en 1985 se realizó un esfuerzo bien planificado para eliminar los cuerpos de los detenidos en el cuartel Los Cabitos, en Huamanga, al construirse un horno crematorio. Al parecer, lo que se buscaba era “asegurar la destrucción de evidencias que pudieran incriminar a los perpetradores si es que el nuevo gobierno [de Alan García] determinaba una investigación exhaustiva” (Cano y otros 2014: 16). Además, se tiene noticia de que se utilizaron como centros de desaparición a locales como el Estadio de Huanta, la unidad de inteligencia conocida como la “Casa Rosada” de Huamanga, las bases de la PIP, la Guardia Civil y la Guardia Republicana en Huamanga, entre varios otros. Así mismo, eran conocidos como “botaderos de cadáveres” los numerosos lugares en donde eran depositados cuerpos muertos de detenidos, gran parte de ellos despedazados.

Frente a tal situación, los familiares de las víctimas respondieron de forma activa para reclamar por el destino y los derechos de sus seres queridos. Como ya se ha anunciado, nos concentraremos en el caso ayacuchano, por ser el más representativo tanto de las luchas públicas por alcanzar justicia y reconocimiento, como por la falta de visibilidad que han tenido tales demandas, en general, para el conjunto de la sociedad nacional y, en específico, para la memoria hegemónica limeña. Según revelan investigaciones y testimonios, la detención y desaparición de sujetos sospechosos de tener algún vínculo con Sendero Luminoso se convirtió en una práctica común sobre todo a partir de 1983,

---

<sup>22</sup> De los casos reportados a la CVR, más del 60% acusaban la responsabilidad de miembros de las FFAA (CVR 2003: 81, tomo VI).

cuando las FFAA se hacen cargo de la lucha antiterrorista. Es entonces que diversas mujeres –madres, esposas, hermanas– comienzan a ir en busca de sus familiares capturados. Lo común fue que en comisarías, bases militares o fiscalías (establecimientos visitados recurrentemente por las mujeres) se niegue el conocimiento de los desaparecidos, muchas veces con burlas y tratos humillantes, lo que no solo dificultaba la tarea de búsqueda, sino que le quitaba validez y dignidad a la tarea. En un principio, cada una de las mujeres caminaba sola de un lugar a otro sin una estrategia organizada; buena parte de ellas había viajado desde comunidades alejadas hacia Huamanga y carecía de contactos en la ciudad. De forma espontánea, algunas comienzan a reunirse en lugares como la fiscalía, la iglesia o la comisaría; así mismo, la plaza mayor se convirtió en un punto de encuentro para pequeños grupos que intercambiaban información que pudiera ayudarles. El siguiente testimonio, perteneciente a Silvia Llallahui, quien tenía desaparecido a su esposo, refleja esta precaria situación inicial:

Una mañana, vi que cuatro señoras estaban conversando en el Parque. Intentaba escuchar disimuladamente lo que hablaban, pero tenía miedo y me fui. Al día siguiente, nuevamente regresé, también estaban las señoras, esta vez ya eran cinco, entonces recelosamente me acerqué. Allí me dijeron: “No podemos dejar de buscarlos, hay que caminar, hay que buscar, tenemos que saber lo que pasó con nuestros familiares desaparecidos” (citada en ANFASEP 2007: 110).

Las palabras reflejan no solo la constancia de una búsqueda llena de inseguridad y temor que día tras día trataba de encontrar sus caminos, sino el apoyo mutuo que poco a poco comenzaron a darse las familiares. Como elemento central de este apoyo se encuentra el papel de Angélica Mendoza, quien había perdido a su hijo y llegaría a ser la primera presidenta de la ANFASEP. Para muchas mujeres, las acciones y palabras de “Mamá Angélica”, como se llegó a conocerla, fueron fundamentales para darle forma a una búsqueda más organizada y perseverante. Maura Sayas, por ejemplo, afirma que “la señora Angélica nos animaba a caminar en busca de nuestros desaparecidos; ella estaba muy segura de que a todos los presos los iban a sacar del cuartel. Entonces, yo también empecé a caminar junto a ella” (citada en ANFASEP 2007: 86). Y Máxima Tenorio sostiene: “La señora Angélica nos alentaba a todas, diciendo que todas juntas podíamos lograr algo mejor, por eso me agrupé con ellas y seguimos buscando a nuestros familiares” (citada en ANFASEP 2007: 105).

El caso de Mamá Angélica resulta muy representativo de los esfuerzos llenos de dificultades que realizaron las madres. Las circunstancias de su búsqueda revelan que la lucha no solo fue muy activa para intentar visibilizar la injusticia sufrida, sino que se enfrentó peligros muy concretos en los que la propia vida era puesta en juego. Así, ella nos cuenta que después de la detención de su hijo acudió al cuartel militar donde le habían afirmado lo encontraría; allí, sin embargo, se le negó conocer su paradero. “Desde ese día empecé a caminar, ¿qué sitios no he recorrido?, fui donde el guardia civil, donde los investigadores, donde el ejército; pero nadie sabía nada” (citada en ANFASEP 2007: 138). Aun sin el apoyo de la organización que después lideraría, continuó su búsqueda a pesar de condiciones extremadamente difíciles:

En ese tiempo ya no me importaba vivir o morir. Un día fui a Puracuti, había un socavón, de allí estaban saliendo moscardones, entonces inclinándome llamaba “Arquímedes”. Entonces cuando estaba llamando, ¡bam!, me pasó una bala por encima. En esos tiempos aún no había casas por ahí, era una loma limpia. Cuando vi hacia arriba, el lugar estaba lleno de militares y me gritaban: “¡Carajo!, ¡mierda!, vieja, sal de allí, sal de allí o te voy a matar”. “¡Mátenme mierda, dónde está mi hijo!”, respondí, ya había perdido el miedo a morir. [...] Luego vino un capitán, diciendo: “Carajo, debemos matar a esta vieja”. Allí le digo: “Señor, yo no tengo miedo de morir, moriré, les daré los cinco solcitos que tengo, por la pérdida de su bala; pero, primero díganme dónde está mi hijo, cuando sepa dónde está mi hijo voy a morir tranquila”. Luego vino otro señor que dijo: “En vano hacen eso, llévenla al carro”. Pero yo no quise ir, diciéndoles: “No me pueden llevar, yo tengo mis pies y mis ojos, me iré sola, no necesito de ustedes miserables”. Salí corriendo. Más abajo, subí a un colectivo, llegué a mi casa (citada en ANFASEP 2007: 139).

Me interesa considerar en extenso el testimonio de Mamá Angélica porque en él se refleja una activa posición de enfrentamiento a la autoridad que no solo es responsable por la desaparición del hijo, sino que amenaza con eliminar al familiar que lo busca. La confrontación de Mamá Angélica refleja una actitud muy lejana del estereotipo de la víctima pasiva que se reproduce en muchos discursos sobre el conflicto armado interno. En su narración, si bien ella no deja de ser una víctima, en tanto que afirma directamente la necesidad de recibir justicia por el daño recibido, a la vez asume una posición de activa demanda por sus derechos y, por tanto, representa un lugar de ejercicio ciudadano que bien podríamos considerar como ejemplar. En el relato –que ha sido narrado una y otra



vez por Mamá Angélica en diferentes ocasiones—, ella no espera la compasión de su interlocutor, sino que llama la atención de forma enérgica sobre la injusticia sufrida, exigiendo a los otros identificarse con ella y asumirla como propia.

Experiencias como esta fueron comunes entre las mujeres que comenzaron a reunirse para organizar la búsqueda de sus familiares desaparecidos<sup>23</sup>. De estas primeras reuniones surgió el Comité de Familiares de Desaparecidos, que para fines de 1984 pasó a convertirse en la ANFASEP, presidida por Mamá Angélica. La asociación contaba en un inicio con más de 200 familiares y bases departamentales en Apurímac y Huancavelica. Por ello, se la denominó como “Asociación Nacional” (Cano y otros 2014: 70). Entre sus integrantes se encontraban mujeres y algunos hombres que, en su gran mayoría, eran quechuahablantes, analfabetas y pobres. La primera decisión importante fue la de enviar un comité a Lima para presentar a la fiscalía las denuncias por las desapariciones. Viajaron Angélica Mendoza, Antonia Zaga y Teodosia Cuya, quienes sin recursos para alojamiento se vieron obligadas a dormir en el Campo de Marte y lograron entregar denuncias que no generaron efectos judiciales importantes (ANFASEP 2007: 28).

En 1984, el Sindicato Único de Trabajadores de la Educación de Huamanga otorgó a las mujeres de ANFASEP un local en el que podían reunirse. El mismo año, en Lima se formó el Comité de Familiares de Detenidos-Desaparecidos (COFADER), que buscaba darle un espacio a los familiares residentes en la capital. En Ayacucho, la ANFASEP recibió el valioso apoyo de Leonor Zamora, alcaldesa de Huamanga. Ella “reunió a las familias afectadas por la violencia en su oficina y domicilio. Luego las convocó a la Municipalidad Provincial de Huamanga (MPH), brindándoles un local donde las víctimas podían compartir su dolor entre ellas”. Además, “instaló parlantes, por los cuales las familias podían manifestar su denuncia y dolor. También trató de convocar a las autoridades al local de la MPH, para que traten el tema de la violación a los DDHH” (ANFASEP 2007: 27). En noviembre de 1984, Angélica Mendoza lideró una delegación que viajó a Argentina al V Congreso de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos (FEDEFAM). Es entonces que la Asociación peruana comienza a ganar reconocimiento internacional y a adoptar el modelo de las organizaciones de DDHH latinoamericanas. Según Youngers, las Madres

---

<sup>23</sup> Y no está de más recordar que Ayacucho se encontraba en estado de emergencia, por lo que las reuniones estaban prohibidas y debían realizarse muy clandestinamente.

y Abuelas de Plaza de Mayo sirvieron como ejemplo para aprender estrategias de denuncia “como convocar marchas en las principales plazas y llevar consigo afiches con las fotos de los desaparecidos” (Youngers 2003: 115).

En 1985, la ANFASEP participa activamente en la fundación de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH). El mismo año, dos visitas importantes marcan hitos de la organización: primero, la llegada del Papa Juan Pablo II a Ayacucho, el 3 de febrero. Las mujeres de ANFASEP organizan una manifestación para la fecha, a la que acuden con una cruz de madera con la frase “No Matar” y con la ya emblemática banderola de tocuyo crudo (material de costales de harina regalados por comerciantes ayacuchanos) en la que se lee: “Construyamos una América Latina sin desaparecidos. Por la libertad de nuestros familiares. Vivos los llevaron, vivos los queremos”. En abril de 1985 reciben la visita del argentino Adolfo Pérez Esquivel, Premio Nobel de la Paz en 1980, con quien realizaron una marcha en la plaza mayor de Huamanga. También en 1985 abren oficialmente el comedor de la asociación, que funcionó hasta 1996 y alimentó a los hijos de las activistas, a la vez que otorgó un nuevo espacio de encuentro para diferentes generaciones de familiares. Un año después, la ANFASEP organizaría por primera vez una marcha en Lima, a donde llegaron las mujeres para denunciar las injusticias que venían sufriendo. “Por primera vez, los limeños veían a un grupo de mujeres andinas exigiendo respeto y denunciando las violaciones a los DDHH. En esta visita, las integrantes de ANFASEP fueron discriminadas y marginadas, pero a pesar de ello continuaron demandando justicia” (ANFASEP 2007: 39).

Los esfuerzos continuaron a lo largo de los años, pero los obstáculos eran numerosos: gran parte de la población, no solo en Lima, era indiferente a los reclamos de las mujeres de ANFASEP o prefería no identificarse por miedo a la violencia indiscriminada de las fuerzas militares; además, el Estado no se hizo cargo de tales demandas y hasta colaboró de forma explícita con su estigmatización. En setiembre de 1992, esta situación se agravó después de que Mamá Angélica fuera identificada en una lista del Servicio de Inteligencia como colaboradora de la subversión, gracias a lo cual el presidente Alberto Fujimori la acusó de ser representante del terrorismo en el extranjero. La presidenta de la ANFASEP se vio obligada a esconderse en Lima para evitar la captura o el asesinato, y tuvo que ser reemplazada en su cargo por Lorenza Quispe. En 1995, sin embargo, Mamá Angélica retomó la presidencia y continuó con esfuerzos que no se interrumpieron hasta la caída

del régimen fujimorista. Las mujeres de la asociación participaron de la lucha contra la dictadura en marchas y actividades cívicas como el lavado de banderas. Más tarde, exigieron al gobierno de transición la creación de la Comisión de la Verdad, y una vez publicado el *Informe Final* en 2003, lo difundieron a lo largo de Ayacucho a través del programa radial “Memorias del Silencio”, conducido por jóvenes activistas de la ANFASEP (ANFASEP 2007: 46). En 2005, fundan el todavía activo Museo de la Memoria de la asociación, en donde reúnen piezas artísticas vinculadas a las experiencias de la violencia sufrida a lo largo del conflicto.

La lucha de las mujeres de ANFASEP es digna de calificarse como incansable, valiente y ejemplar. Ellas son conscientes de las enormes dificultades del esfuerzo realizado y, a la vez, de las pocas satisfacciones concretas que han logrado. Y sin embargo, insisten en hacer notar sus reclamos para que el Estado y la sociedad los asuman finalmente como propios. Esto ha sido comprobado recientemente por los encargados de la constitución del Lugar de la Memoria en Lima, quienes en entrevistas con familiares de víctimas reconocen que se insiste en la necesidad de visibilizar la injusticia padecida como un evento relevante que tuvo lugar y que debería generar un mayor impacto (Del Pino y Agüero 2014: 17). En numerosos testimonios de las mujeres de ANFASEP, esta convicción de no detenerse en la lucha es más que evidente. Felicitas Delgadillo afirma, en este sentido: “Aquí en ANFASEP también estoy ocupando un cargo, en la Junta Directiva. Ya estoy casi 20 años acá y no pienso abandonar a las mujeres con quienes hemos luchado, más bien tengo la necesidad de lograr algo del estado, para todas las víctimas de la violencia” (citada en ANFASEP 2007: 118). Así mismo, Natividad Barzola sostiene con cansada pero insistente convicción: “Nunca olvidaré a mi hijo, mientras esté viva voy a caminar, hasta hacer temblar y romper mi bastón. Cuando yo muera, recién olvidaré a mi hijo” (citada en ANFASEP 2007: 170). Y Mamá Angélica, con pesar acumulado por los años pero sin perder las esperanzas, manifiesta: “Cuando veo a las socias de ANFASEP, también me duele mucho, porque al igual que yo, han caminado buscando a sus seres queridos, buscando justicia, pero no hemos alcanzado la justicia; pero a la vez, todo esto me da fuerzas para no callar” (citada en ANFASEP 2007: 141).

## *2.2 Diferentes condiciones de aparición pública: los casos argentino y chileno*

Si en el Perú los familiares de desaparecidos no han alcanzado gran visibilidad, en otros países de la región, como Argentina y Chile, la situación es muy diferente. Allí, el fenómeno de la desaparición se ha instaurado como parte de las discusiones públicas durante las últimas décadas, en las que la memoria de las víctimas producto de los procesos de violencia y la demanda por los DDHH se convirtieron en piezas centrales de los discursos hegemónicos. En el Perú, más bien, la memoria hegemónica limeña – representativa de los presupuestos sobre los que suelen ser tomadas decisiones políticas centrales– no se ha apropiado de las demandas hechas por las familias de las víctimas, las que no gozan de la relevancia pública que sí poseen sus pares foráneos. En esta sección, resultará útil prestar atención a algunos de los rasgos que caracterizan a los movimientos de familiares de desaparecidos en Argentina y Chile, para tratar de comprender con más claridad qué factores permitieron que esos casos ganen visibilidad, mientras que el peruano no ha llegado a ser reconocido de forma significativa, a pesar de los esfuerzos realizados por las familias. Se señalarán algunos factores elementales acerca del impacto logrado por los movimientos argentino y chileno al interior de sus sociedades. Esto, como veremos, se ha solido interpretar como un producto de las novedosas y esforzadas acciones desarrolladas por las familias. Aquí, más bien, se propondrá que, para explicar el impacto de los movimientos por los DDHH, no basta con resaltar la agencia de los denunciadores, sino que hay que prestar atención a los contextos socioculturales que recibieron tales demandas y se encontraron habilitados para darles visibilidad y relevancia: es decir, para asumir la responsabilidad política por ellas.

El caso argentino es el más representativo de la región latinoamericana. La memoria se ha convertido allí en un motivo de debate constante que ha adquirido “dinámica propia” y no solo se relaciona con asuntos políticos y económicos, sino que los condiciona directamente (Lorenz y Winn 2013: 28). Como ejemplo evidente se encuentra el movimiento de las Madres de Plaza de Mayo, que no solo ha adquirido relevancia para el contexto nacional, sino que recibe importante atención internacional. Por supuesto, esto no fue así siempre. Las primeras apariciones de las Madres no solo fueron recibidas con indiferencia, sino que sufrieron la represión del gobierno dictatorial de las décadas de 1970 y 1980. En su primera presencia pública –el 30 de abril de 1977– catorce madres se reunieron en la Plaza de Mayo, denunciando la desaparición de sus hijos y exigiendo una audiencia con el presidente Videla. Jueves tras jueves, diferentes madres fueron acercándose espontáneamente (de forma muy parecida a lo que ocurrió con las madres



ayacuchanas en la plaza central de Huamanga) y la organización comenzó a crecer (D'Alessandro 1998: 41-42). En un inicio, la sociedad de Buenos Aires las recibió con miedo e indiferencia. Son diversos los testimonios que revelan que, en las calles, se hizo común denominarlas como “las locas”, debido a la insistencia y energía de sus reclamos.

La desestabilidad del gobierno de facto y la evidencia cada vez más palpable de los casos de secuestros, torturas y desapariciones colaboraron con el crecimiento de la identificación con las Madres. Un momento clave para el auge de la visibilidad de sus reclamos fue el desarrollo y desenlace del conflicto de las Malvinas (1982), lo que apuró la desintegración de la dictadura y agravó las protestas populares. Diversas organizaciones gremiales y barriales salieron a las calles, a lo que se sumó la manifestación de las Madres de Plaza de Mayo. Frente a la represión policial con la que respondió el gobierno militar, se generó “un amplio reconocimiento” con las familias de desaparecidos, en medio de una sociedad que, según algunos, “buscaba expiar la culpa de su complicidad de silencio con el régimen militar” (Amigo 2008: 206). De este modo, se popularizó la “imagen de un grupo de mujeres mayores con pañuelos blancos portando las fotos de sus hijos desaparecidos”, llegando a convertirse en “un ícono internacional de los derechos humanos y de los movimientos de resistencia de mujeres” (Taylor 2012: 156). Las injusticias sufridas por las Madres se hicieron asuntos compartidos por la vida pública, al punto de tratarse de un problema con el que toda postura política debía lidiar. Por ello, en el momento de la transición democrática, el movimiento de DDHH jugó un papel esencial, determinando líneas partidarias y objetivos propuestos para el país.

En efecto, la memoria argentina se ha desarrollado principalmente en base al rechazo a los daños sufridos por las víctimas, las que han logrado amplio alcance mediático. La indignación por las injusticias no solo le ha pertenecido a quienes se vieron directamente afectados, sino que diversos ámbitos de la sociedad se identificaron con el sentimiento de las familias, colaborando con sus luchas de forma activa. Como afirman Lorenz y Winn:

Las dimensiones de los crímenes expuestos, el carácter masivo que adquirieron, generaron un sentimiento de repudio e indignación que caló hondo en amplios sectores sociales. El rechazo moral a estos crímenes llevó a que se cambiaran las miradas sobre el gobierno militar y sus acciones: la “lucha contra la subversión” comenzó a llamarse



“represión ilegal” y “violaciones de los derechos humanos”. Sus víctimas pasaron de “subversivos” o “terroristas” a ser “inocentes” (2013: 32-33).

Esta es una atmósfera que se ve reflejada en debates políticos, manifestaciones artísticas, construcción de numerosos memoriales, constante atención mediática, publicación de diversos libros que analizan y reflexionan sobre el papel de los movimientos de DDHH, revelación de testimonios de víctimas y victimarios. La construcción de la memoria hegemónica argentina, si bien todavía plagada de estereotipos e interpretaciones conflictivas, no puede dejar de lado el papel de las Madres de Plaza de Mayo y, en general, de la lucha por los DDHH.

El caso chileno no es muy diferente. Allí, la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) se constituye en 1975 y, desde entonces, se ha esforzado por hacer visibles las injusticias sufridas a manos de los agentes del gobierno dictatorial liderado por Augusto Pinochet (1973-1990). Con el apoyo de la Iglesia Católica, la AFDD se organizó en el Vicariato de la Solidaridad en 1976, para sacar a la luz pública la demanda resumida en la pregunta “¿Dónde están?”, que guio al movimiento a lo largo de sus actividades. Se reunieron testimonios personales y se realizaron manifestaciones, incluidas huelgas de hambre que tenían como fin llamar la atención del Estado y de la sociedad civil. De este modo, desarrollaron una voz que no solo luchaba por los DDHH, sino que se posicionó como opositora directa al gobierno. Esto puso en peligro a los miembros de la agrupación y dificultó la identificación que el público podía demostrar con las familias. Según Stern y Winn, recién en 1983, en medio de una crisis económica que le quitaba credibilidad a la dictadura, las demandas de las víctimas comenzaron ganar visibilidad y autoridad pública. En los siguientes tres años, las protestas callejeras fueron creciendo y se hizo del 11 de setiembre (fecha del golpe de Estado) un día especialmente dedicado a la protesta contra el régimen (Stern y Winn 2013: 265-267).

Como en el contexto argentino, la memoria hegemónica comenzó a construirse en relación directa con dos elementos: el rechazo creciente a la dictadura y la identificación con los reclamos de los familiares de las víctimas. De hecho, las luchas por la memoria y por los DDHH encontraron aliados en las organizaciones obreras que movilizaban a sectores sociales importantes. Con ello, el tema de los secuestrados y desaparecidos dejó de ser exclusivo de algunos, para convertirse en asunto compartido por diversos grupos

en contra del régimen (Stern y Winn 2013: 267). Así, cuando se comenzó la transición a la democracia, la conciencia por los crímenes a los DDHH era amplia en la sociedad chilena. Nuevamente en semejanza a lo que ocurrió en Argentina, la memoria comenzó a influenciar en las polémicas políticas, las que, al lidiar con el pasado reciente, no podían obviar los problemas ligados a las demandas de los familiares de desaparecidos. En este sentido, García Castro constata que en 1990, al crearse la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (conocida también como Comisión Rettig, en alusión a su presidente) lo que se buscaba, antes que descubrir eventos que permanecían poco conocidos, era hacer oficial “lo que muchos ‘ya sabían’” entre la sociedad chilena: que la violación a los DDHH había sido generalizada y que las familias de las víctimas merecían, al menos, el reconocimiento de ser portadoras de la verdad (García Castro 2011: 145)<sup>24</sup>.

Al día de hoy, el tema de los desaparecidos es clave para el contexto chileno. “La expresión detenidos desaparecidos –o simplemente desaparecidos– está instalada, tiene sentido y se substituye progresivamente a los nombres y apellidos, a las historias personales” (García Castro 2011: 19). Se trata de un asunto que ha ganado visibilidad y que ha producido innumerables manifestaciones culturales, desde piezas artísticas hasta reflexiones académicas. Los desaparecidos, afirma García Castro, siempre están presentes en la vida pública nacional: “se les nombra en sus hogares y en la escena pública: ayer, exclusivamente en la calle, hoy también en el Parlamento, en el Palacio presidencial, a veces sin testigos, otras ante las cámaras, y una y otra vez en la calle” (2011: 22). E incluso existe entre los familiares cierta molestia por el uso estratégico que algunos políticos le han dado al problema, acudiendo a él con el fin de obtener atención mediática, pero dejando de lado la voz de los movimientos de DDHH.

Queda claro al menos un asunto: tanto en el caso argentino como en el chileno, los familiares de desaparecidos adquirieron amplia visibilidad pública y sus demandas fueron apropiadas por muchos más que ellos mismos. Gran parte de la ciudadanía no afectada directamente sintió de cerca las injusticias, por lo que adquirieron relevancia en el conjunto de los intereses colectivos. Ahora bien, para explicar por qué tuvo lugar esta visibilidad, la perspectiva común ha tendido siempre a resaltar la agencia de las familias que alzaron su voz y, con todo en contra, lograron hacerse escuchar. Por ejemplo, sobre

---

<sup>24</sup> El caso chileno es especialmente singular en este sentido, en tanto que se han realizado esfuerzos oficiales por alcanzar la plena verdad de lo ocurrido, pero queda por realizar la tarea de otorgar justicia.

el contexto argentino, Lorenz y Winn describen el uso sensacionalista que la prensa hizo de las informaciones sobre la violación de los DDHH, generando así circunstancias desfavorables para que las luchas de las Madres sean tomadas con seriedad por la población. Sin embargo, a pesar de ello, se considera que la acción de los organismos de DDHH logró posicionarse en un lugar central gracias a sus inagotables esfuerzos por cuestionar la hegemonía del gobierno y de los medios, así como la apatía que presentaban diversos sectores de la población (Lorenz y Winn 2013: 32).

Esta perspectiva, en la que se resalta la capacidad de agencia con la que los sujetos impulsan proyectos e ideales al interior de sus contextos culturales, se representa en el concepto desarrollado por Elizabeth Jelin sobre los *emprendedores de la memoria*. Estos serían “quienes se expresan e intentan definir el campo” social de la memoria (Jelin 2012: 79). Los emprendedores poseen una versión particular del pasado reciente e intentan posicionarla en el centro de los imaginarios culturales compartidos, de modo que su particular forma de recuerdo sea apropiada por los sujetos con quienes se comparte un conjunto social. Para un emprendedor, en efecto, lo más importante es “el reconocimiento social y de legitimidad política de *una* (su) versión o narrativa del pasado” (Jelin 2012: 80). El triunfo llega cuando los esfuerzos personales o de la organización de la que se forma parte logran hacerse públicamente relevantes gracias a diversas acciones que logran llamar la atención de quienes, inicialmente, no tienen ninguna identificación con esa versión del pasado. En el caso argentino, esto se suele ejemplificar con la estrategia de las Madres para salir a las calles con las fotografías de sus familiares desaparecidos. Hite considera, en este sentido, que “las fotografías de desaparecidos remiten a una humanidad perdida, con frecuencia juvenil, a la que, aun siendo inquietante, los observadores quieren acceder, y que reivindicar e incluso convierten en símbolo. Los rostros juveniles enfurecen y conmocionan a los observadores que contemplan el destino de esos jóvenes. Las fotografías son poderosas herramientas de movilización política” (Hite 2013: 21). Es casi un poder autónomo el que se da a las imágenes de los desaparecidos; estas, según se afirma, despiertan algo en espectadores que, antes de confrontarlas, no tenían una fuerte identificación con las demandas por los desaparecidos. Queda la impresión, entonces, de que la estrategia hubiera funcionado en cualquier contexto.

Las interpretaciones del caso chileno no son diferentes. Por ejemplo, para Stern y Winn las “fotografías de los desaparecidos que las mujeres portaban llevaban escrita una pregunta ‘¿dónde están?’, que conmovía a cualquiera, independientemente de su convicción política” (2013: 264). Nuevamente, parece hacerse de la estrategia de cargar las fotografías en espacios públicos una manera infalible para el emprendedor de la memoria. García Castro insiste en el mismo análisis al considerar cómo las manifestaciones esporádicas de los familiares chilenos de desaparecidos se fueron transformando en ritos bien organizados con el fin de generar un impacto entre la población. Para ello, “Imponen imágenes a las que nadie puede sustraerse. [...] Los espectadores se ven confrontados a lo que los familiares viven en sus hogares: ‘ven’ a los desaparecidos, esos rostros en las pancartas que se alzan sobre la muchedumbre” (García Castro 2011: 93). Así pues, el hacer público el sufrimiento íntimo habría sido un modo fundamental e infalible a través del que la agencia de las víctimas se aseguró de generar identificaciones diversas. Esta revelación de la intimidad, se entiende, es uno de los riesgos que se corre para alcanzar justicia en medio de un contexto de violencia e impunidad.

La idea de los *emprendedores de la memoria* ha servido a diversas reflexiones para tratar de comprender la acción valerosa y eficaz de las víctimas de violencia política. A lo largo de tales consideraciones, sin embargo, se suele dejar de pensar sobre las características del contexto en el cual la agencia de los sujetos es desarrollada. No todos los entornos sociales son favorables para los emprendimientos, porque no todos los sujetos son reconocidos públicamente con el mismo valor. Por eso, no basta con resaltar las cualidades trasgresoras o persuasivas de las acciones realizadas por los familiares de las víctimas. Las madres peruanas de la ANFASEP, tal como lo hicieron las argentinas y las chilenas, también salieron a las calles ayacuchanas y limeñas con las fotografías de sus hijos desaparecidos, confrontando al conjunto social con las imágenes de quienes habían sufrido una injusticia. ¿Por qué, entonces, la misma acción no tuvo el mismo alcance en nuestro contexto?, ¿por qué los emprendimientos de las madres de la ANFASEP no lograron remitir a la humanidad perdida, conmocionar a sus conciudadanos, hacer ver a quienes habían sido desaparecidos? Para responder a estas preguntas, hay que prestar atención a aquel elemento que no suele ser tomado en cuenta cuando se recupera la propuesta de Jelin sobre los emprendedores de la memoria. Ella, en su formulación completa, considera que los emprendimientos no pueden tener éxito por sí solos, sino que

necesitan de “escuchas sociales comprometidos/as con ‘preservar’, pero también atentos/as a los procesos subjetivos de quien es invitado/a narrar” (Jelin 2012: 116). Es decir, la voz y acción de la víctima que busca visibilidad pública necesita de un contexto que le permita aparecer como sujeto capaz de voz y acción valiosas. Debe existir una cierta disposición que permita a los emprendedores ser reconocidos como parte de las dinámicas públicas. Por eso, reflexionar solo sobre el poder autónomo de las fotografías o sobre la gran capacidad de sacrificio de los familiares no basta.

En el Perú también se ha hecho común una perspectiva que le da más énfasis a la capacidad de agencia de los sujetos que a los contextos sociales en los que ella hace aparición. Pero como las luchas de nuestras víctimas no tienen la misma visibilidad que la alcanzada en otros países, muchos se inclinan por tratar de comprender qué es lo que está fallando en las estrategias peruanas de emprendimiento, en vez de preguntarse más seriamente por cuáles son las circunstancias que no facilitan el reconocimiento público de las demandas por los DDHH. En este sentido, se ha hecho frecuente el argumento según el cual la diferencia fundamental entre los familiares peruanos y los de otros países de la región se encuentra en la preparación que tienen para enfrentar circunstancias de lucha ciudadana. Muñoz, por ejemplo, resalta cómo las propias dirigentes peruanas se dan cuenta que, a diferencia de ellas, las argentinas “son de origen profesional, ‘capacitadas’ y que manejan sus propias instituciones locales de forma autónoma” (1999: 445). Así mismo, Basombrío destaca que, a diferencia de lo que ocurre en el Perú, en los países del Cono Sur las organizaciones de DDHH están conformadas por personas “con clara experiencia ciudadana y conciencia previa de derechos” (2001: 89). Si bien es cierto que las condiciones de vida de los principales afectados por nuestro conflicto armado interno no les permitieron acceder a un sistema de educación y ejercicio cívico como el que sí existe en otras naciones, no es este un elemento suficiente para explicar el alcance de sus demandas al Estado y a la sociedad civil. De hecho, con una perspectiva como esta se deposita casi con exclusividad la responsabilidad por el fracaso de tales reivindicaciones en quien las emprende, con lo que se deja de lado la *responsabilidad política* que tenemos los ciudadanos que participamos en el mismo contexto social<sup>25</sup>.

---

<sup>25</sup> Esta es una lógica que responde a todos los discursos contemporáneos sobre el emprendimiento. En una realidad que exige de los sujetos ser emprendedores de su propio éxito de vida, se deja de lado la consideración de injusticias estructurales que proporcionan a algunos mayores oportunidades para progresar que a otros. De esta forma, se genera la convicción de que cada uno es responsable de nada más que de sus propias condiciones de vida. Este tema está muy bien desarrollado en Young 2011: 27-60.



Esta es una postura que también ha sido asumida por algunas propuestas filosóficas peruanas sobre la importancia del ejercicio de la memoria. Augusto Castro y Gonzalo Gamio, por ejemplo, han desarrollado reflexiones en las que poca consideración hay sobre los presupuestos compartidos en los espacios culturales y, más bien, se deposita toda confianza en las voluntades de los sujetos para reivindicar la memoria de la guerra. Castro afirma, en este sentido, que la reconciliación se logrará en tanto que ejerzamos la capacidad de “abrirse al ‘otro’, defender los derechos de todos, y formularlos con libertad y en democracia”. Para ello, habría que comenzar con un “propio esfuerzo reconciliador de la sociedad consigo misma” (2008: 30). Más allá de la abstracción de las palabras, aquí no se le da ningún papel a las injusticias estructurales que condicionan de forma fundamental la posibilidad de justicia y reconciliación –en el sentido complejo en que la entendió la CVR. Gamio, en la misma línea, sostiene que “nosotros mismos” somos el “mayor enemigo de la memoria crítica”; es decir, de una mirada al pasado que sepa recuperar todas las voces más allá de preferencias personales o políticas (2009: 112). Luego agrega, llegando a las últimas consecuencias de una perspectiva voluntarista despreocupada por las estructuras sociales, que finalmente “el futuro y la viabilidad de nuestras instituciones dependen seriamente de nuestra decisión” (2009: 118).

En confrontación con estas interpretaciones en las que más énfasis se da a los sujetos y sus agencias que a los espacios culturales en los que aparecen, a continuación consideraré uno de los factores determinantes que condicionan las posibilidades de reconocimiento público para la acción y palabra de las familias peruanas de desaparecidos: la discriminación racial que atraviesa toda nuestra cultura y a partir de la que la memoria hegemónica limeña se ha construido.

### *2.3 El papel de la discriminación*

El reconocimiento del otro como sujeto de valor no depende simplemente de la decisión moral personal, sino que se da en ineludible vínculo con un marco construido histórica y culturalmente. Compartimos esas construcciones y dependemos de ellas para configurar nuestras relaciones con los demás. En el contexto limeño, los marcos intersubjetivos suelen estar condicionados por prácticas y discursos de discriminación racial hacia sujetos de proveniencia andina. Para nuestros propósitos, nos interesa resaltar este asunto en tanto

que juega un papel fundamental para las posibilidades que tiene la memoria hegemónica limeña de apropiarse de las injusticias sufridas por las principales víctimas del conflicto armado interno (aquellas que provienen de un contexto andino, pobre, quechuahablante y campesino) y, por tanto, asumir responsabilidad política por ellas. Como ha afirmado Judith Butler, el racismo no es simplemente un conjunto de juicios ideológicos, sino que suele instituirse en prácticas cotidianas y en las mismas percepciones de los individuos, por lo que produce “versiones icónicas de unas poblaciones eminentemente dignas de ser lloradas y de otras cuya pérdida no constituye una pérdida como tal al no ser objeto de duelo” (Butler 2010: 44). El prejuicio racial nos hace más atentos a ciertas vidas y a ciertas muertes, de modo que algunas de ellas son identificadas espontáneamente como valiosas, mientras que otras son percibidas con menosprecio, indiferencia o simplemente no las percibimos.

Considero que este último caso es el más adecuado para describir lo que ocurre con la relación entre la memoria hegemónica limeña y la situación de los desaparecidos y sus familiares. El fenómeno de la desaparición no solo ha sido menospreciado, postergado u olvidado por el contexto limeño, sino que no ha tenido real significación, no ha transformado las condiciones de la vida pública y prácticamente ha pasado inadvertido. Esto no se debe solo a la lejanía de la violencia con referencia a los centros mediáticos y políticos limeños, tal como no responde a la ineficacia de los emprendimientos de las víctimas. Más bien, se trata de una circunstancia que no habría tenido lugar sin la colaboración activa pero normalizada de prácticas y discursos de discriminación racial. Este es un racismo que no solo se manifiesta en insultos y maltratos, sino que se desenvuelve a lo largo de hábitos y estructuras sociales bien instaladas a nivel cotidiano. Hall llama a este un “racismo inferencial” que se basa en “representaciones aparentemente naturalizadas de eventos y situaciones relacionados con la raza”, de modo que quedan inscritas “premisas y propuestas racistas como una serie de presupuestos incuestionados” (2010: 301). Así, quedan condicionadas no solo relaciones interpersonales, sino decisiones políticas y económicas, el acceso a oportunidades laborales o de educación, el reconocimiento de capacidades, y hasta la distribución de los gustos y los deseos.

Esto se ve reflejado incluso en la conformación y acción de los grupos peruanos en favor de los DDHH. Youngers, por ejemplo, constata cómo la CNDDHH, a pesar de lidiar con

víctimas que, en su mayoría, son campesinos pobres de zonas andinas, ha construido su centro de decisión y acción en torno a un liderazgo “urbano, de clase media e instruido”, todavía muy lejano de los puntos críticos de violencia (Youngers 2003: 16). Así mismo, Muñoz resalta las diferencias que se generaron entre COFADER y ANFASEP, las dos asociaciones de familiares de desaparecidos. La primera, al tener su sede en Lima, tuvo mayores posibilidades de acceder a espacios políticos de representación, así como una mejor relación con organizaciones internacionales como la FEDEFAM, que eligió en 1987 a la presidenta de COFADER como miembro de la directiva latinoamericana. Esto produjo tensión entre las organizaciones peruanas, al sentir la ANFASEP que realizaba una acción más continua y cercana al problema de los desaparecidos (Muñoz 1999: 446). En el mismo sentido, Degregori ha resaltado cómo la CVR reflejaba las brechas del país: “diez de los comisionados eran varones y solo dos mujeres, todos de clase media urbana. Todos también vivían en Lima. Solo uno hablaba y entendía quechua, la lengua materna del 75% de las víctimas, y otro lo hacía a medias” (Degregori 2015: 36).

Estas desigualdades son el producto de prejuicios raciales que se han instaurado históricamente. Las percepciones despectivas sobre las poblaciones indígenas que desde los inicios de la república se desarrollaron en el contexto limeño no fueron cuestionadas por mucho tiempo, e incluso cuando el cuestionamiento se realizó, en la práctica la distribución diferenciada del trabajo mantuvo en pie imaginarios raciales. La misma construcción de la nación se basó en discursos políticos y socioculturales en los que el sujeto indígena de la sierra aparecía como desecho antes que como ciudadano; su identidad representó lo bárbaro, lo opuesto al progreso (Aguirre 2011: 42). Cuando a lo largo del siglo XX se desarrollaron esfuerzos culturales (el indigenismo, por ejemplo) y políticos (la revolución velasquista, por ejemplo) por transformar estas condiciones, buena parte de las estructuras económicas desiguales lograron ser suprimidas, pero los presupuestos culturales que posicionan a los sujetos en diferentes lugares de acuerdo a sus proveniencias étnico-raciales no fueron realmente cuestionados (Manrique 2011).

Así entonces, hoy en día la discriminación racial se desenvuelve como una práctica naturalizada en el contexto limeño, lo que condiciona las posibilidades que ciertos individuos tienen de aparecer en la vida pública. Muchas veces, estas condiciones están definidas por el uso de estereotipos que se reproducen en el habla cotidiana y en los medios de comunicación. Didi-Huberman denomina a esta una situación de

*sobreexposición* en donde las identidades son puestas a la luz pública a través de la reiteración de imágenes prejuiciosas (Didi-Huberman 2014: 15). En esta línea, Vich identifica imaginarios compartidos en el contexto limeño sobre la sierra y sus habitantes. Por ejemplo, solemos concebir a la sierra como un lugar opuesto a la modernidad y al progreso; o consideramos al poblador serrano como alguien que carece de educación (Vich 2010). Así mismo, Callirgos identificó los parámetros básicos con los que estereotipamos las figuras del “indio” y del “cholo”: al primero lo vinculamos con el campesinado, la lengua quechua, la docilidad y resignación. Al “cholo”, más bien, lo imaginamos como un sujeto agresivo, irrespetuoso, ambicioso, acriollado (Callirgos 1993: 170-173). Estos estereotipos influyen directamente en dinámicas sociales concretas como la del trabajo. Fuchs revela, por ejemplo, que para muchos responsables de empresas limeñas resulta algo natural “el elegir personas de determinados rasgos físicos para ciertos puestos. Para ellos es parte del negocio, porque han comprobado que una persona de tez blanca tiene más éxito tratando con los clientes” (2013: 115). Y Cosamalón nos recuerda cómo se ha hecho de lo más común y predecible que asociemos ciertos colores de piel con determinados puestos de trabajo (por ejemplo, esperamos que el sujeto de rasgos andinos ocupe puestos de servicio o de comercio ambulante) (Cosamalón 2011: 142).

Ahora bien, no solo en los estereotipos se manifiestan las prácticas de discriminación racial. Didi-Huberman diferencia la *sobreexposición* de la *subexposición*, en la que ciertos sujetos simplemente no se hacen visibles para los demás. Es este fenómeno el que permite entender mejor la condición de las demandas de los familiares de desaparecidos en la memoria hegemónica limeña. La CVR otorga un dato revelador sobre la invisibilidad de las víctimas más vulnerables (campesinas, andinas, quechuahablantes) a lo largo del conflicto armado interno: entre 1982 y 1993, se muestra cómo las notas informativas del diario *El Comercio* acerca de la violencia fueron ascendiendo solo en tanto que crecía el número muertos y desaparecidos en zonas urbanas. Ello refleja, como concluye el *Informe Final*, “que una parte importante del Perú se desangró casi sin que el resto del país lo notara” (CVR 2003: 181, tomo I). Así, la discriminación racial ni siquiera se muestra explícitamente, sino que condiciona, en ciertos individuos, la capacidad de aparición pública, mientras que anula en otros la misma posibilidad de percibir el dolor ajeno. Hay una especie de indisposición de los marcos interpretativos que pone a algunos en un lugar de desventaja. La filósofa inglesa Miranda Fricker llama a esto una “injusticia

hermenéutica” en donde ciertas áreas de la experiencia social quedan invisibilizadas y no pueden ser aprehendidas por el resto de la colectividad. Esto genera que existan sujetos que no pueden darle sentido a sus sufrimientos frente a los demás, ya que estos no comparten los marcos de sentido que necesita la víctima para ser escuchada. La demanda no solo queda ignorada, sino que nunca adquiere la posibilidad de ser comprendida y atendida (Fricker 2007).

#### *2.4 La ausencia del desaparecido: incapacidad para la responsabilidad política*

Cuando la víctima no aparece públicamente, cuando su dolor no genera ningún efecto en los otros, no se asume la responsabilidad política por la injusticia que ha tenido lugar al interior del propio espacio social. Y como hemos visto, esta incapacidad para identificarse con el mal sufrido por algunos no responde simplemente al egoísmo de las personas, a su falta de voluntad o a su carencia de memoria; más bien, se trata de un asunto definido por problemas estructurales que condicionan relaciones, identidades, prácticas e imaginarios. Por tanto, asumir la responsabilidad política supondría en este caso no solo recordar el dolor de los desaparecidos y reconocer la lucha de sus familiares, sino hacerse cargo de las condiciones estructurales que no permiten a tales injusticias y demandas aparecer con valor en la vida pública limeña y nacional. Así, no es cierto que quienes no sufrieron los daños ni los generaron no tengan nada que ver con el asunto; más bien, sí están implicados de forma directa, en tanto que contribuyen activamente, día tras día, a sostener las condiciones estructurales que visibilizan o nublan ciertas voces. Y ello porque, como bien nos ayuda a comprender Hannah Arendt, la identidad del sujeto, su capacidad para hacerse escuchar y escuchar a los demás, depende de la vida que compartimos con los otros. Construimos en pluralidad condiciones de vida pública para que los individuos puedan aparecer; y una vida que no es capaz de aparecer frente a los demás, que no puede hacer oír su voz dentro de los marcos culturales compartidos, “está literalmente muerta para el mundo” (Arendt 2011: 206).

En las palabras de las víctimas de los andes, el reclamo por esta exclusión de la vida pública es recurrente. Innumerables sobrevivientes del conflicto dieron su testimonio esperando que ello genere un impacto para que se preste atención al terrible drama sufrido. Pero muchas veces se sintió que este esfuerzo por confiar experiencias y sentimientos tan íntimos no sirvió de nada. Así, por ejemplo, un habitante de la



comunidad de Hualla se queja sobre la práctica de dar testimonios: “todo eso no sirve, es por las puras [...]. Les contamos nuestras penas, nos recordamos de muchas tristezas, lloramos un rato y ¿después de eso? No hay nada, todo queda en nada, se olvidan” (citado en EPAF 2012: 43). El reclamo ya no se dirige, aquí, solamente a hacer notar el propio sufrimiento, sino a cuestionar la capacidad de escucha de quienes reciben los testimonios. En un sentido aún más desgarrador, una mujer ayacuchana familiar de un desaparecido muestra su indignación por la poca atención que la sociedad y el Estado han prestado a las injusticias padecidas: “si a uno se le desaparece un animalito lo quiere encontrar y ¿por qué nosotros porque somos pobres no vamos a denunciar esta injusticia? ¡Es nuestro derecho!” (citada en Muñoz 1999: 451). La impotencia por no poder hacer resonar su denuncia en los oídos ajenos se ve reflejada en la comparación con el “animalito” desaparecido, con lo que saca a la luz las radicales condiciones de invisibilidad que la sociedad nacional le atribuye. En la misma línea, Ana María Ascarza, hija de Mamá Angélica, se queja de la poca o ninguna repercusión que ha tenido en el país el caso de las desapariciones: “La identificación es totalmente nula. Pensábamos que, en algún momento, a futuro, si nosotros fuéramos ancianos, imaginábamos que la juventud, leyendo o viendo todo lo que pasó, iba a asumir alguna responsabilidad, pero no, no hay identificación. Ni de los mayores que no fueron tocados, ni de los jóvenes. Ignoran. Como si no hubiera pasado” (citada en Pedraglio 2014: 205).

Hay quienes, como Elizabeth Jelin, señalan que los estudios de memoria deben dejar de darle tanta centralidad a la categoría de víctima, para resaltar a quienes sufrieron violencia como sujetos que colaboran activa y complejamente con la construcción de sus contextos sociales. Una postura como esta puede funcionar muy bien en escenarios como el argentino o el chileno, en donde la figura de la víctima ha jugado papeles centrales. En el escenario peruano, sin embargo, donde la víctima no ha sido reconocida por gran parte de los imaginarios culturales, resulta incongruente pensar que es posible y necesario superar el uso de tal categoría. Nos encontramos en un contexto en el que todavía queda por visibilizar la relevancia no solo de gran parte de las muertes que sufrió el país durante el conflicto, sino además de las vidas que les correspondieron. Estas no aparecen públicamente como realmente valiosas, por lo que sus muertes, en términos de Butler, “no dejan ninguna huella” (2006: 61), no generan el vínculo comunal del duelo compartido.

Lorenz y Winn constatan cómo en el año 2010 algunos memoriales argentinos llevaban la inscripción “Quien deja huellas jamás desaparece” (2013: 110). Cuando examinamos la memoria hegemónica limeña y su incapacidad para asumir la responsabilidad política por las víctimas de proveniencia andina, llegamos a concluir no solo que nuestros desaparecidos no han dejado huellas, por lo que permanecen en esa condición efímera, sino además que como sujetos ciudadanos nunca aparecieron en la vida pública. Acudiendo a un juego de palabras (que ya viene siendo sugerido desde varias páginas atrás) simple pero tal vez elocuente, diríamos sobre el caso peruano que quien nunca dejó huellas es quien nunca apareció para los otros. Y si el desaparecido es “aquel que encuentra suficientes representantes en la sociedad para recordar y dar testimonios de su existencia” (García Castro 2011: 87), tiente plantearse la pregunta de si es que aquellos que *nunca aparecieron* pueden calificarse realmente como *desaparecidos*.

### 3. Conclusiones

La reflexión sobre la memoria hegemónica limeña ha llevado a formular algunas ideas elementales como las siguientes:

En primer lugar, la memoria hegemónica limeña *afirma de forma categórica la responsabilidad personal de los miembros de los grupos subversivos*. La idea del “terrorista” ha quedado instaurada en relación a Sendero Luminoso y al MRTA. Estas agrupaciones son imaginadas en relación a la violencia extrema, al fanatismo y a lo demencial. Sobre este asunto hay total consenso entre los diversos medios de comunicación, partidos políticos y representantes de la academia.

En segundo lugar, la memoria hegemónica limeña *no le da relevancia a la responsabilidad personal de los miembros de las FFAA*. Si bien existen evocaciones de los abusos cometidos por fuerzas militares, no hay ningún consenso acerca de la atribución de responsabilidades judiciales o morales. Son pocos los casos de violación de DDHH por las FFAA que han cobrado importancia para la vida pública y, aquellos que han tenido alguna visibilidad, han despertado debates en los que no es poco común que se justifique la acción de los agentes del Estado.

En tercer lugar, la memoria hegemónica limeña *no asume responsabilidad política por las víctimas andinas del conflicto armado interno*. Utilizando el caso particular de los familiares de desaparecidos, se ha intentado argumentar que tales víctimas no aparecen en la vida pública como sujetos valiosos, a pesar de las ejemplares luchas ejercidas por las organizaciones de familiares. Esta incapacidad para la aparición pública no depende de las voluntades de los sujetos, sino de las condiciones de la vida compartida. En el contexto limeño, los presupuestos culturales compartidos se ven condicionados por prácticas y discursos racistas, lo que supone una injusticia estructural en la que la responsabilidad política no es asumida.



## CONCLUSIONES FINALES

### *Conexiones, parecidos, diferencias, desenlaces*

Más implícita que explícitamente, los estudios de memoria desarrollados a lo largo de las últimas décadas han prestado atención siempre a la idea de la responsabilidad. Alrededor de esta se construyen muchas de las formas que adquiere el recuerdo de experiencias violentas, como aquellas vinculadas a conflictos armados o procesos de represión dictatorial. Cuando miramos al pasado reciente y le atribuimos un valor, asignamos a la vez diferentes niveles de responsabilidad, identificando a ciertos individuos o grupos como culpables del mal sufrido, mientras que en otros reconocemos cierta complicidad, indiferencia o inocencia. No hay memoria que realmente pueda eludir estas construcciones de la responsabilidad, e incluso cuando se habla de ciertos intentos tácitos o manifiestos por promover el olvido, lo que se hace precisamente es identificar formas de desarrollar el recuerdo en donde se busca que algunos grupos no resulten señalados como responsables por injusticias. Así, las denominadas *batallas por la memoria*, en donde diferentes modos de observar al pasado se encuentran entre sí para disputarse la apropiación de un lugar privilegiado en la vida pública, pueden ser muy bien comprendidas como batallas por el privilegio de otorgar, despojar y ocultar responsabilidades por eventos del pasado reciente.

En el Perú, las memorias del conflicto armado interno se encuentran claramente configuradas alrededor de la idea de responsabilidad. En nuestros análisis, comenzamos con dos memorias antagónicas: la del MOVADEF y la de las FFAA, que en sus miradas al pasado y proyectos para el futuro nunca dejan de darle valor a las culpas vinculadas a la guerra, así como a la necesidad de quitarle miradas de condena a ciertas identidades que, según sus interpretaciones, merecen un reconocimiento más positivo. Para lograr este reconocimiento, la mejor estrategia parece pasar por persuadir a los demás de que algunos de los agentes de la violencia son más culpables que otros, y de que algunas de las consecuencias de la guerra merecen ser reconocidas propiamente como injusticias y otras no. La tercera memoria considerada, aquella que se desarrolla hegemónicamente en el contexto limeño, también hace de la responsabilidad uno de sus ejes fundamentales. Incluso en cuestiones básicas como el fuerte maniqueísmo con que se recuerda a los actores del conflicto, o el desconocimiento de varios acontecimientos y prácticas a lo

largo de la guerra, la distribución de diferentes niveles de responsabilidad resulta un asunto fundamental.

De hecho, el *maniqueísmo* es una característica que atraviesa las tres memorias aquí analizadas. En general, en nuestro país, el recuerdo de la violencia se encuentra muy poblado de imaginarios estereotípicos que sirven para definir (con muy poca capacidad de reflexión crítica) los límites entre el bien y el mal. Esto es algo que comparten los discursos del MOVAREDEF y de las FFAA. Ambos, aunque realizan ciertos esfuerzos (todavía muy tímidos) por identificar los propios desaciertos –por ejemplo, el lamento por algunas acciones violentas cometidas por Sendero Luminoso o por el descontrol de algunos militares que cometieron excesos individuales–, prefieren identificarse muy claramente con alguno de los actores de la guerra, mientras que sancionan al otro por su trato hacia la población y por el daño que le hicieron al país. Así, mientras una memoria culpa tajantemente a la crueldad de las FFAA por el devenir del conflicto, la otra señala la responsabilidad personal total de los terroristas. Como hemos visto, esto se manifiesta también en la memoria hegemónica o pública limeña, en donde la condena a los grupos subversivos es consenso nunca discutido, mientras que es más rara la alusión a la culpa de miembros de las fuerzas del orden.

Ahora bien, una convicción en la que parecen coincidir aun con más exactitud los discursos del MOVAREDEF y de las FFAA tiene que ver con *el papel que le dan al Estado*. En ambos casos, este es responsabilizado de alguna u otra manera por su acción o por su inacción antes, durante y después de la violencia. En esta línea, ambas memorias acusan al Estado de no haberse hecho cargo de la situación social y económica del país, sobre todo en aquellos lugares en los que más intensa es la pobreza, lo que habría generado el surgimiento del proyecto subversivo. Para el MOVAREDEF, este surgir era necesario debido a las condiciones de vida de los peruanos más infortunados. Para las FFAA, la subversión llegó a ser una respuesta que se pudo evitar, pero frente a la cual no se realizó ninguna estrategia política previsoras. Además, los dos discursos culpan el accionar del Estado durante el conflicto, por su represión indiscriminada contra la población inocente o por su falta de interés e inteligencia para enfrentar eficazmente la amenaza terrorista. Así mismo, tanto el MOVAREDEF como las FFAA creen que los esfuerzos estatales después del conflicto han sido pocos o nulos con respecto a los objetivos que consideran relevantes: de un lado, se condena que no se haya dado ninguna voz a quienes ejercieron



la revolución; del otro, se condena más bien que no se reconozca la tarea heroica realizada por los miembros de las fuerzas del orden. Así, aunque desde interpretaciones y juicios de valor diferentes, el MOVAREDEF y las FFAA comparten la idea del Estado como responsable directo de diversos males que generaron la guerra, que tuvieron lugar durante su devenir y que han surgido tras ella.

Otra coincidencia entre estas memorias es el uso de *estrategias para justificar las violaciones a los DDHH* cometidas por uno de los grupos involucrados en el conflicto armado interno. Mientras el MOVAREDEF protege de la culpa a los miembros de Sendero Luminoso, las FFAA se protegen a sí mismas frente a las acusaciones por crímenes sistemáticos. En los dos casos, el contexto en que se dio la guerra sirve como elemento importante de la argumentación. De una parte, se considera que la situación de miseria y pobreza a lo largo del país llevó a la necesidad de una revolución armada, por lo que los miembros de los grupos subversivos no estaban realizando acciones arbitrarias de violencia, sino que respondían a un clamor popular que reclamaba por mejores condiciones de vida a un gobierno poco preocupado por los ciudadanos. Así, los casos de violaciones a DDHH se leen como parte de un proceso histórico necesario en donde no hay asesinos, sino revolucionarios. En vez de acusar a estos últimos de terroristas, para el MOVAREDEF habría que reconocer la necesidad y el coraje popular de la revolución. Por eso, antes que indagar por responsabilidades personales, se propone una amnistía general. De otra parte, las FFAA consideran que no es justo culpar a los militares que acudieron a la defensa del país frente al ataque cobarde y vulgar de la subversión. Fue esta la que inició la guerra y, por tanto, es allí donde hay que ubicar todas las responsabilidades. Incluso en los casos de “excesos individuales” que se salieron de la norma institucional, haría falta comprender que tales acciones se dieron en medio de un contexto terrible en donde la psicología del individuo se ve afectada. Así, antes que criminales que violaron los DDHH, los agentes de los excesos habrían sido víctimas del estado de terror generado unilateralmente por los subversivos.

Pero tal vez la característica que más claramente comparten estas dos memorias del conflicto armado es su insistencia en *dejar ciertos eventos del pasado reciente en el olvido*, con el fin de lograr un presente más pacífico y saludable. Por ello, tanto el MOVAREDEF como las FFAA tienen una imagen poco amigable de las organizaciones que reclaman por los DDHH de las víctimas del conflicto. Mientras de un lado se considera

que tales organismos no hacen más que insistir innecesariamente en los recuerdos dolorosos de un pasado que hoy tendríamos que superar, del otro se asume que tales asociaciones tienen como propósito principal el desprestigio de las fuerzas del orden y del Estado peruano, en tanto que acusan a militares que deberían ser más bien agradecidos por su sacrificio. Así mismo, ambas memorias desarrollan ideas de explícita defensa del olvido como un modo de encaminar un mejor futuro para el país. El MOVAREDEF considera que no hacemos bien al “tener los ojos en la espalda”, porque con ello insistimos en las enemistades del pasado y evitamos mejores condiciones para el diálogo en el presente. Y las FFAA afirman que es mejor dejar cicatrizar las heridas del recuerdo doloroso, para concentrarnos en lo positivo, como el heroísmo de la institución armada, la resistencia del país a la amenaza terrorista, o el progreso económico alcanzado en la última década. Es en esta misma línea que buena parte de la memoria hegemónica se posicionaría (mucho más cerca de las FFAA que del MOVAREDEF, pero en general también con cierta simpatía por el olvido como solución a los males del pasado violento).

A lo largo de estas atribuciones o negaciones de la responsabilidad personal, estas memorias se hacen *fuertemente ambivalentes*. Al parecer, la necesidad de dejar en claro quiénes están del lado de la condena y quiénes del lado de la aprobación se combina con la necesidad de defender a una de las partes de las acusaciones por violaciones a los DDHH. Así, cuando se intenta diferenciar al bien del mal, tanto en el caso del MOVAREDEF como en el de las FFAA, los papeles quedan bien definidos. Pero cuando se trata de lidiar con las propias culpas, los discursos trasladan sus convicciones de un lado a otro: desde la exigencia por una memoria más completa y verdadera hasta la defensa de la vuelta a la página del pasado. Esto lleva a desarrollar ciertas lógicas en las que, a pesar de que se suele asegurar que no se tiene la intención de justificar lo injustificable, se insiste en tratar de explicar cuáles fueron las circunstancias que habrían llevado a la violencia contra peruanos inocentes. Para el MOVAREDEF, por ejemplo, acciones como las de Lucanamarca o Tarata (productos de la violencia senderista) son profundamente lamentables, *pero* habría que saber apreciar, a la vez, a los revolucionarios que se alzaron en armas pensando en el bien de los peruanos más necesitados. Por ello, Lucanamarca y Tarata no serían más que accidentes desagradables en medio de un proyecto más importante. En el mismo sentido, para las FFAA, casos como los de Accomarca o Cayara (productos de la violencia militar) merecen ser investigados, *pero* habría que comprender que las muertes ocurridas en tales localidades fueron el producto de excesos individuales condicionados por el

contexto terrible de la guerra, o de la provocación de los pobladores, quienes ya formaban parte activa de Sendero Luminoso.

Estas interpretaciones ambiguas de las responsabilidades personales llevan a las diferentes apreciaciones sobre el valor de la memoria. Aquí también es muy evidente la ambivalencia: en la memoria del MOVAREDEF y en la de las FFAA, se exige leer los hechos de la historia reciente con más sinceridad: apreciando el valor de la revolución del Partido Comunista del Perú o el heroísmo inquebrantable de las fuerzas militares. Pero a la vez se exige ya no darle tanta importancia al pasado doloroso, sino considerar las nuevas posibilidades de un país reconciliado, entregado al desarrollo y con las heridas bien cicatrizadas. En este sentido, el MOVAREDEF realiza la triple operación de: proponer una amnistía general para todo preso vinculado al conflicto armado interno con el fin de superar los conflictos; acusar a las FFAA de terribles violaciones a los DDHH; y defender la figura de Abimael Guzmán como filósofo y revolucionario. Así mismo, las FFAA sostienen al mismo tiempo que: la institución se aseguraba de educar y controlar a sus agentes en el respeto a los DDHH; existieron violaciones a los DDHH que fueron excesos individuales condenables; y durante toda guerra existen bajas indeseadas como producto de un contexto desfavorable para la psicología humana. Estos son nudos que, bajo una consideración seria y coherente, se presentan como enteramente irresolubles. Y aunque esto llevaría a pensar que tales discursos no son realmente capaces de convocar grandes simpatías entre la opinión pública nacional, lo cierto es que esta se encuentra mucho más cercana de la postura de las FFAA que de la del MOVAREDEF, probablemente gracias a que comparte con la primera el básico y contundente rechazo hacia los grupos subversivos.

Estos nudos no impiden, sin embargo, que ambas memorias postulen *propuestas a futuro para el país*. De hecho, este rasgo propositivo es uno fundamental en ambos casos, ya sea porque se aspira a jugar un papel activo en la vida política nacional o porque se asuma que la institución militar es una parte fundamental de la estructura del Estado y debe cumplir un papel protagónico. Es a lo largo de estas propuestas explícitas que se configura la asunción de una responsabilidad política con el país. Como ya se afirmó, esta es una operación que pueden realizar el MOVAREDEF y las FFAA en tanto que son agrupaciones *organizadas* que pueden formular de manera explícita ciertos principios básicos. La memoria hegemónica, más bien, depende de una vida pública y plural que, aunque

comparte convicciones elementales, es más efímera y cambiante, por lo que no se puede hablar allí de principios formulados de manera expresa. En las memorias organizadas, más bien, los compromisos con el país se manifiestan en las lecturas generales que se hacen de la realidad contemporánea. Para el MOVADef, es necesario diferenciar clases sociales aventajadas y subordinadas, a partir de lo cual se entiende que hace falta ponerse del lado del “pueblo” necesitado. Por supuesto, esta es una lectura en extremo simplista y anacrónica de la que poco valor político real puede extraerse. Para las FFAA, por otra parte, la función natural la institución militar consiste en garantizar una vida nacional pacífica, democrática, ordenada y dirigida al desarrollo. A la base de todo esto se encuentra la convicción de que es necesario realizar esfuerzos políticos, culturales y militares para que nunca más vuelva a aparecer la amenaza del terror.

Ahora bien, ninguna de estas propuestas contiene la afirmación de *la necesidad de justicia para las víctimas* del conflicto armado interno. Tanto el MOVADef como las FFAA pasan por alto los compromisos con asuntos como las reparaciones individuales y colectivas, o los procesos de justicia que siguen en pie, o la búsqueda e identificación de desaparecidos. La figura de la víctima queda muy eclipsada dentro de dos discursos que coinciden en la consideración de la violencia contra inocentes como un hecho lamentable pero inevitable en la guerra, y por tanto uno del que no se extraen injusticias. El MOVADef hace patente esta convicción en su propuesta de reconciliación para el país. Como vimos, este movimiento no entiende la reconciliación en el mismo sentido en que lo hizo la CVR (como un esfuerzo por transformar estructuras sociales y por proveerle tanto reconocimiento como justicia a quienes se lo merecen después del conflicto armado interno), sino como una simple superación de odios y rencores. Por ello, entonces, se concluye que los reclamos por justicia son el producto de insanos deseos de venganza, y que las búsquedas de reconocimiento no hacen más que reabrir heridas que hay que olvidar. Así mismo, las FFAA teorizan sobre las características de todo conflicto armado, para resaltar que nunca tuvo lugar alguno en el que no existieran víctimas, y para acusar que es fácil denunciar violaciones a los DDHH después de que el peligro ha sido derrotado y los héroes de la guerra han sido dejados de lado. Así, el MOVADef y las FFAA comparten la poca atención para las víctimas, quienes quedan ensombrecidas por los recursos interpretativos con los que estas memorias valoran la época de violencia.

Tales son ideas que, sin dudas, se construyen en diálogo implícito con los imaginarios compartidos en la memoria hegemónica limeña del conflicto. Esta, como hemos visto, tiene una característica fundamental en su negación del valor de las víctimas más golpeadas por la violencia, aquellas de proveniencia andina y pobre. Esta condición de la vida pública impide la asunción de responsabilidad política con aquellos que aparecen bajo estereotipos cargados de discriminación o simplemente no aparecen como sujetos con discurso y acción propios de una plena ciudadanía. Hablamos aquí de una invisibilidad no reconocida que parece influenciar de manera directa a las memorias del MOVADEF y de las FFAA. Para estas últimas, la víctima es alguien por quien no se genera más que lamentos o justificaciones. En ambos discursos se presta mucha más atención a lo que ocurrió y debe ocurrir en adelante con los victimarios que a la situación de las víctimas. Estas suelen ser nombradas de manera instrumental, para acusar al bando contrario o para justificar por qué la propia responsabilidad no tiene relevancia. Probablemente, ninguna de estas ideas podría desarrollarse con tanta facilidad si es que no estuvieran apoyadas por los imaginarios limeños sobre el conflicto armado interno – imaginarios que guían gran parte de la acción del Estado en el proceso posconflicto.

Las batallas alrededor de la responsabilidad son hoy las más latentes a lo largo de nuestros recuerdos de la violencia. Esto puede verse claramente, por ejemplo, en las polémicas formadas entre los años 2008 y 2009 alrededor de la posibilidad de construir un museo de la memoria en Lima. En su momento, diversas autoridades políticas presentaron diferentes posturas en las que el concepto que servía para definir cada punto de vista era el de la responsabilidad: cómo y a quiénes se le atribuía. Algunos consideraron que no ha transcurrido el tiempo suficiente desde el periodo de violencia y no estamos aún preparados para recordar el pasado doloroso. En esta postura, son las responsabilidades personales de los miembros de las FFAA las que parecen generar conflictos que no se sabe cómo resolver; las responsabilidades personales de los subversivos sí son recordadas y afirmadas con toda seguridad. Otras opiniones consideraron que un museo de la memoria en Lima estaría sesgado por las perspectivas de la CVR, a la que se acusa de depositar demasiadas culpas en los militares, mas no en los subversivos. Y otros se negaron a la construcción de un museo de la memoria porque, según afirmaron, existen asuntos más importantes por los que preocuparse. En esta última actitud no es difícil percibir la indiferencia con las víctimas no reconocidas, y, por tanto, la ausencia de una responsabilidad política con ellas.



Cuando finalmente se confirmó la construcción de un Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social (LUM), los encargados de organizarlo entablaron diálogos con diversos actores vinculados al conflicto armado interno. En tales conversaciones se revela el papel que juega la responsabilidad al interior de las memorias contemporáneas. Las víctimas, por ejemplo, pidieron que el LUM sirva para “probar la propia existencia y probar la violencia sufrida” (Del Pino y Agüero 2014: 17): es decir, para probar que han sufrido injusticias y que existen victimarios responsables que nunca han sido reconocidos. Este es, claramente, un reclamo para que la comunidad se preocupe finalmente por las víctimas y asuma su responsabilidad política con ellas. Por otra parte, los miembros de las fuerzas del orden reclamaron por el uso del término “Perpetradores” para aludir a las violaciones a los DDHH cometidas por algunos miembros de las FFAA. Esto, según se afirmó, no permitía identificar claramente a los verdaderos “causantes” de la guerra: las organizaciones subversivas (Del Pino y Agüero 2014: 176-177). Se ve aquí, claramente, la todavía urgente necesidad de la institución militar por dejar en claro que las responsabilidades personales no deberían ser señaladas hacia quienes lucharon contra el terror. Y, por supuesto, a los miembros de Sendero Luminoso, el MRTA o del MOVADEF nunca se les pidió su opinión, porque los organizadores del LUM, en fiel representación de los principios de la memoria hegemónica limeña, coinciden en que el lado de la subversión representa la parte absolutamente culpable con la que no cabe ningún tipo de diálogo. De esta forma, la tarea de un museo –organizar una narrativa sobre el pasado reciente y reproducirla socialmente como una versión autorizada de los hechos– representa muy bien cómo no nos es posible escapar a los vínculos entre la memoria y la responsabilidad.

## BIBLIOGRAFÍA

AGÜERO, José Carlos

2015 *Los rendidos. Sobre el don de perdonar*. Lima: IEP.

AGÜERO, José Carlos y otros

2013 *Secretos a voces. Memoria y educación en colegios públicos de Lima y Ayacucho*. Lima: IEP.

AGUIRRE, Carlos

2011 *Dénle duro que no siente. Poder y transgresión en el Perú republicano*. Lima: Fondo Editorial del Pedagógico San Marcos.

ALAYZA, Rosa y Mercedes CRISÓSTOMO

2007 *Sociedad civil y proceso de reconciliación. Diversas miradas*. Lima: CEP – Instituto Bartolomé de las Casas.

AMIGO, Roberto

2008 “Aparición con vida: las siluetas de los detenidos-desaparecidos”. En BRUZZONE, Gustavo y Ana LONGORI (compiladores). *El siluetazo*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo editorial, pp. 203-252.

ANDINA DE RADIODIFUSIÓN

2012 *Dirigentes juveniles de Movadef 01 Patricia del Río* [videograbación]. Consulta: 09 de diciembre de 2015.  
[https://www.youtube.com/watch?v=Vy\\_AwDjaZH0](https://www.youtube.com/watch?v=Vy_AwDjaZH0)

ARCE, Gerardo

2011 *La herencia del pasado. Fuerzas Armadas, Derechos Humanos y seguridad interior en el Perú contemporáneo*. Tesis de licenciatura en Ciencia Política y Gobierno. Lima: PUCP, Facultad de Ciencias Sociales de la PUCP.

ARENDT, Hannah

2007 *Responsabilidad y juicio*. Barcelona: Paidós.

2008 *Eichmann en Jerusalén*. Barcelona: Lumen.

2011 *La condición humana*. Barcelona: Paidós.

ARTETA, Aurelio

2010 *Mal consentido. La complicidad del espectador indiferente*. Madrid: Alianza Editorial.

ASOCIACIÓN DEFENSORES DE LA DEMOCRACIA CONTRA EL TERRORISMO (ADDCOT)

2003 *Omisiones a la verdad. ¿Y la reconciliación...? Perú 1980-2000*. Lima: ADDCOT.

2007 *Injusticias contra los que combatieron y derrotaron a los terroristas (1980-2000)*. Lima: ADDCOT.

2006 *El terrorismo en el Perú. 1980-2000. Visión de los militares que lo combatieron*. Lima: ADDCOT.

ASOCIACIÓN NACIONAL DE FAMILIARES DE SECUESTRADOS, DETENIDOS Y DESAPARECIDOS DEL PERÚ (ANFASEP)

2007 *¿Hasta cuándo tu silencio? Testimonios de dolor y coraje*. Ayacucho: ANFASEP.

BARRANTES, Rafael y Jesús PEÑA

2006 “Narrativas sobre el conflicto armado interno en el Perú”. En REÁTEGUI CARRILLO, Félix (coordinador) *Transformaciones democráticas y memorias de la violencia en el Perú*. Lima: Idehpucp, pp.15-40.

BARRANTES, Rafael, Jesús PEÑA y Félix REÁTEGUI

2012 *Desaparición forzada y derechos de las víctimas: la respuesta humanitaria a las demandas de verdad, justicia y reparación en el Perú*. Lima: IDEHPUCP – Fundación Konrad Adenauer.

BASOMBRÍO, Carlos

2001 “Impunidad y castigo: un dilema actual”. En ABAD, Samuel y otros. *Las Fuerzas Armadas en la transición democrática en el Perú*. Lima: IEP, pp. 73-98.

BURT, Jo-Marie y María RODRÍGUEZ

2015 “Justicia, verdad y memoria: el proceso penal para el caso de la masacre de Accomarca”. En HUBER, Ludwig y Ponciano DEL PINO (compiladores). *Políticas en justicia transicional. Miradas comparativas sobre el legado de la CVR*. Lima: IEP, pp. 135-168.

BUTLER, Judith

2006 *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*. Buenos Aires: Paidós

2010 *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. México D.F.: Paidós.

CABREJOS, José

2006 *La verdad sobre Accomarca. Ayacucho 1985*. Lima: ADDCOT.

CALLIRGOS, Juan Carlos

1993 *El racismo. La cuestión del otro (y de uno)*. Lima: Desco.

CANO, Gloria y otros

2014 *Cuartel Los Cabitos: Lugar de horror y muerte. 30 años de lucha por la justicia. El camino recorrido por las víctimas, sus familiares y APRODEH*. Lima: Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH).

CASTRO, Augusto

2008 *El desafío de las diferencias. Reflexiones sobre el Estado moderno en el Perú*. Lima: CEP – UARM – IBC.

CHIABRA, Roberto

2013 “Las heridas de la guerra en las Fuerzas Armadas: a diez años del Informe Final de la CVR”. Conferencia presentada en *Para Recordar. IX Encuentro de Derechos Humanos*. Instituto de Defensa Legal. Lima, 11 de setiembre.

COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN (CVR)

2003 *Informe Final*. Nueve tomos. Lima: CVR.

COMISIÓN PERMANENTE DE HISTORIA DEL EJÉRCITO DEL PERÚ (CPHEP)

2010 *En honor a la verdad*. Lima: Comisión Permanente de Historia del Ejército del Perú.

CONSIGLIERI, Natalia

2012 *Memorias y recepción de la muestra fotográfica Yuyanapaq*. Para recordar en *alumnos de Estudios Generales Letras de la PUCP. Un estudio etnográfico de audiencias*. Tesis de licenciatura en Ciencias y Artes de la Comunicación. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Facultad de Ciencias y Artes de la Comunicación.

COSAMALÓN, Jesús

2011 “Entre la discriminación y la integración. La servidumbre doméstica y la construcción del mestizaje en Lima del siglo XIX”. En ROSAS, Claudia (editora). *“Nosotros también somos peruanos”. La marginación en el Perú. Siglos XVI a XXI*. Lima: PUCP, pp. 141-168.

D’ALESSANDRO, Martín

1998 “Los movimientos sociales en la transición democrática. El caso de las madres de plaza de mayo: sentimiento y discurso”. *América Latina hoy. Revista de Ciencias Sociales*. Salamanca, número 20, pp. 41-46.

DEL PINO, Ponciano y José Carlos AGÜERO

2014 *Cada uno, un lugar de memoria. Fundamentos conceptuales del Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social*. Lima: LUM.

DEGREGORI, Carlos Iván

2010 *Qué difícil es ser Dios. El partido comunista del Perú – Sendero Luminoso y el conflicto armado interno en el Perú: 1980-1999*. Lima: IEP.

2014 *Heridas abiertas, derechos esquivos. Derechos humanos, memoria y Comisión de la Verdad y Reconciliación*. Lima: IEP.

2015 “Sobre la Comisión de la Verdad y Reconciliación en el Perú”. En DEGREGORI, Carlos Iván y otros. *No hay mañana sin ayer. Batallas por la memoria y la consolidación democrática en el Perú*. Lima: IEP, pp. 25-68.

DIDI-HUBERMAN, Georges

2014 *Pueblos expuestos, pueblos figurantes*. Buenos Aires: Manantial.

EQUIPO PERUANO DE ANTROPOLOGÍA FORENSE (EPAF)

2012 *De víctimas a ciudadanos. Memorias de la violencia política en comunidades de la cuenta del río Pampas*. Lima: EPAF.

FRICKER, Miranda

2007 *Epistemic Injustice. Power and the Ethics of Knowing*. New York: Oxford University Press.

FUCHS, Rosa María

2013 “Empresas medianas: el discurso oficial y el discurso entre líneas”. En KOGAN, Liuba, Rosa María FUCHS y Patricia LAY. *No pero sí. Discriminación en empresas de Lima Metropolitana*. Lima: Universidad del Pacífico, pp. 89-133.

GAMIO, Gonzalo

2009 *Tiempo de memoria. Reflexiones sobre derechos humanos y justicia transicional*. Lima: IDEHPUCP – Instituto Bartolomé de Las Casas – CEP.

GARCÍA CASTRO, Antonia

2011 *La muerte lenta de los desaparecidos en Chile*. Santiago: Cuarto Propio.

GIAMPIETRI, Luis

2011 *Rehén por siempre. Operación Chavín de Huántar*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.

HALL, Stuart

2010 “Los blancos de sus ojos: ideologías racistas y medios de comunicación”. *Sin garantías: Trayectorias y problemáticas en estudios culturales*. Lima: IEP, pp. 299-309.

HIDALGO, Teodoro

2004 *Sendero Luminoso. Subversión y contrasubversión. Historia y tragedia*. Lima: Aguilar.

HITE, Katherine

2013 *Política y arte de la conmemoración. Memoriales en América Latina y España*. Santiago de Chile: Mandrágora.

IBAZETA, Marcos

2003 “Prólogo”. En ADDCOT. *Omisiones a la verdad. ¿Y la reconciliación...? Perú 1980-2000*. Lima: ADDCOT, pp. 13-16.

JARA, Lupe, Miguel TEJADA y Cecilia TOVAR

2007 *Representaciones populares y reconciliación. Estudio sobre grupos focales*. Lima: Centro de Estudios y Publicaciones – Instituto Bartolomé de las Casas.

JELIN, Elizabeth

2012 *Los trabajos de la memoria*. Lima: IEP.



LAMULA.PE

2012 *Jóvenes del Movadef Parte 1 – lamula* [videograbación] Consulta: 09 de diciembre de 2015.  
<https://www.youtube.com/watch?v=ICOp1iHLxm8>

LERNER FEBRES, Salomón

2004 *La rebelión de la memoria. Selección de discursos 2001-2003*. Lima: IDEH-PUCP – CNDDHH – CEP.

LORENZ, Federico y Peter WINN

2013 “Las memorias de la violencia política y la dictadura militar en la Argentina: un recorrido en el año del bicentenario”. En LORENZ, Federico y otros. *No hay mañana sin ayer. Batallas por la memoria histórica en el Cono Sur*. Lima: IEP, pp. 25-149.

MACHER, Sofía

2014 *¿Hemos avanzado? A 10 años de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación*. Lima: IEP.

MANRIQUE, Nelson

2011 “Los justos títulos de la guerra de Ginés de Sepúlveda a los ppkausas”. En ROSAS, Claudia (editora). *Nosotros también somos peruanos”. La marginación en el Perú. Siglos XVI a XXI*. Lima: PUCP, pp. 187-219.

MONTOYA, Jorge

2013 “Las heridas de la guerra en las Fuerzas Armadas: a diez años del Informe Final de la CVR”. Conferencia presentada en *Para Recordar. IX Encuentro de Derechos Humanos*. Instituto de Defensa Legal. Lima, 11 de setiembre.

MORÁN, Pablo

2006 *Complot contra los militares. Falsedades de la CVR*. Lima: Don Agustín.

MOVAMNISTÍA Y DERECHOS FUNDAMENTALES

2012a *Entrevista para Univisión - Jóvenes activistas del Movadef - 1 de 3* [videograbación]. Consulta: 09 de diciembre de 2015.  
<http://www.youtube.com/watch?v=iF7U6cSbr5s>

2012b *Entrevista para Univisión - Jóvenes activistas del Movadef - 2 de 3* [videograbación]. Consulta: 09 de diciembre de 2015.  
<https://www.youtube.com/watch?v=eVc3RQZu07Y>

2012c *Entrevista para Univisión - Jóvenes activistas del Movadef - 3 de 3* [videograbación]. Consulta: 09 de diciembre de 2015.  
<https://www.youtube.com/watch?v=smv2KT5t-Hc>

2012d *Entrevista para Cuarto Poder Activistas MOVADEF* [videograbación]. Consulta: 09 de diciembre de 2015.  
<https://www.youtube.com/watch?v=LJzNYnOXbDI>

2012e *Entrevista para Tribuna Abierta Fahir Quesada* [videograbación]. Consulta: 09 de diciembre de 2015.  
<https://www.youtube.com/watch?v=cO0QLLnKolM>

2012f *Entrevista para Tribuna Abierta Melinda Arana* [videograbación]. Consulta: 09 de diciembre de 2015.  
<https://www.youtube.com/watch?v=dcJUH0azvEU>

2012g *Entrevista para Tribuna Abierta Melinda Arana 2* [videograbación]. Consulta: 09 de diciembre de 2015.  
[https://www.youtube.com/watch?v=jrgKe\\_3xibI](https://www.youtube.com/watch?v=jrgKe_3xibI)

#### MOVIMIENTO POR AMNISTÍA Y DERECHOS FUNDAMENTALES (MOVADEF)

2010 “Sobre el Movadef”. En *Movimiento por amnistía y derechos fundamentales*. Consulta: 09 de diciembre de 2015.  
<http://www.movadef.net/sobre-el-movimiento/documentos/2012/sobre-el-movimiento>

2012 “Lineamientos Programáticos”. En *Movimiento por amnistía y derechos fundamentales*. Consulta: 09 de diciembre de 2015.  
<http://www.movadef.net/presentacion-lineamientos-programaticos/lineamientos-programaticos/movadef-lineamientos-programaticos>

#### MUÑOZ, Hortensia

1999 “Derechos humanos y construcción de referentes sociales”. En STERN, Steve (editor). *Los senderos insólitos del Perú. Guerra y sociedad, 1980-1995*. Lima: IEP – UNSCH, pp. 435-454.

#### NOEL, Roberto

1989 *Ayacucho: Testimonio de un soldado*. Lima: s/e.

#### PANAMERICANA TV

2012a *Buenos días Perú 20-01-2012 Amnistía para Abimael guzmán piden integrantes de Movadef parte 1-3* [videograbación] Consulta: 09 de diciembre de 2015.  
<https://www.youtube.com/watch?v=7VgQSw8yRXg>

2012b *Buenos días Perú 20-01-2012 Amnistía para Abimael guzmán piden integrantes de Movadef parte 2-3* [videograbación] Consulta: 09 de diciembre de 2015.  
<https://www.youtube.com/watch?v=5Qst2bp3ePI>

2014 *El nieto 114: un histórico reencuentro familiar en Argentina* [videograbación] Consulta: 09 de diciembre de 2015.  
<https://www.youtube.com/watch?v=7QcWVm-D8pA>

#### PEDRAGLIO, Santiago

2014 “Angélica Mendoza de Ascarza”. *Conversaciones. Con ojos del siglo veinte*. Lima: Fondo Editorial PUCP, pp. 189-205.

STERN, Steve y Peter WINN

2013 “El tortuoso camino chileno a la memorialización (1990-2011)”. En LORENZ, Federico y otros. *No hay mañana sin ayer. Batallas por la memoria histórica en el Cono Sur*. Lima: IEP, pp. 261-410.

SULMONT, David

2007 “Las distancias del recuerdo. Memoria y opinión pública sobre el conflicto armado interno en el Perú, 1980-2000”. *Memoria. Revista sobre cultura, democracia y derechos humanos*. Lima, número 2, pp. 9-28.

TAYLOR, Diana

2012 *Acciones de memoria: performance, historia y trauma*. Lima: Fondo Editorial de la Asamblea Nacional de Rectores.

VALDIVIA, José

2001 *Cayara: Derrota de Sendero Luminoso en su “teatro principal” y manipulación político-psicológica pro subversiva*. Lima: ADDCOT.

VICH, Víctor

2010 “El discurso sobre la sierra de Perú: la fantasía de atraso”. En ORTEGA, Julio (editor) *Nuevos hispanismos interdisciplinarios y trasatlánticos*. México DF: Iberoamericana – Vervuert, pp. 253-265.

YOUNG, Iris Marion

2002 *Inclusion and democracy*. New York: Oxford University Press.

2005 “Responsabilidad y justicia global: un modelo de conexión social”. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*. Granada, número 39, pp. 689-708. Consulta: 11 de agosto de 2015.

<http://revistaseug.ugr.es/index.php/acfs/article/viewFile/1040/1234>

2011 *Responsabilidad por la justicia*. Madrid: Morata.

YOUNGERS, Coletta

2003 *Violencia política y sociedad civil en el Perú. Historia de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos*. Lima: IEP.

ZAPATA, Antonio

2010 *La Comisión de la Verdad y Reconciliación y los medios de comunicación. Ayacucho y Lima*. Lima: DED – IEP.